

REVISTA

DE

EDUCACION

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
BIBLIOTECA DON EDO PARRERA SALAS

UNIVERSIDAD DE CHILE



3560 100 1889983

SUMARIO

| | |
|---|----|
| Don Claudio Salas F.—Director General de Educación primaria | 7 |
| Carlos Morla Lynch.—Las Misiones Pedagógicas en la República Española | 11 |
| Organización de la Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez" | 16 |
| Moisés Mussa B.— El Comunismo y el Magisterio | 30 |
| José Navarro Tobar —El Dr. Federico Johow | 46 |
| Ou Tsuin Chen —La Doctrina Pedagógica de John Dewey (continuación) | 49 |
| CRONICA EDUCACIONAL | 65 |
| BOLETIN INFORMATIVO | 77 |

N.º 39

UNA ELEGANTE INDUMENTARIA

DETERMINA EL 50 o/o DEL EXITO

¿Ha observado Ud. que cuando
viste con elegancia lo saludan
más amablemente?



SASTRERIA
Piccadilly

ESTADO
138

CONFECCIONES

Abrigos *Piccadilly*

Ternos de vestón

Smokings

Frac

EN TELAS IMPORTADAS
Y NACIONALES



Si Ud. quiere viajar con economía
Compre un
Pasaje Colectivo

Obtendrá una rebaja de 30 o/o ó más sobre la tarifa ordinaria

Estos pasajes se venden en todas las Estaciones durante todo el año, para viajes de ida y regreso en grupos desde tres personas (una de las cuales puede ser un niño que paga medio pasaje)

SU PLAZO DE VALIDEZ ES DE
105 DIAS

Pida más datos en las Estaciones y en la
Oficina de Informaciones: BANDERA 200

esq. Agustinas, Teléfono 85675, Santiago

LA EMPRESA DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

LA LIBRERIA DEL MAGISTERIO
ES LA

Librería "MANUEL BARROS BORGOÑO"
de Juan M. Valenzuela O.

Casilla 4543

Delicias 2316

Teléfono 66429 uofeStia

Atención preferente al Profesorado y Establecimientos de Educación

VENTAS A TODO EL PAIS

El importante servicio del Ahorro Escolar

Es muy grato para nuestra Revista el insertar en sus columnas una interesante circular dirigida por el Gerente de la Caja Nacional de Ahorros al Magisterio en general.

Santiago, Abril de 1933.

Maestro:

En vuestras manos está el porvenir de esos centenares de estudiantes que en las aulas de vuestra Escuela escuchan anhelosos la palabra autorizada que sale de vuestros labios.—El niño va a la Escuela a escucharos, tal como el sediento va a la fuente cristalina a apagar su sed.—En vuestra capacidad está el poder hacer de cada alumno una hechura vuestra.

Estáis modelando el alma y el carácter del muchacho de hoy, que será el ciudadano de mañana.

Enorme es vuestra responsabilidad y gigantesca vuestra figura de maestro forjador de almas y caracteres. Muchas son las cosas que debéis enseñar, centenares los conceptos y principios que debéis inculcar en vuestros alumnos, pero hacia uno de esos queremos, por ahora, llamaros la atención para que no descuidéis su enseñanza y su prédica ni un solo momento y podáis convertirla en hábito en vuestros alumnos, a fuerza de repetirla y de hacerla practicar. Nos referimos al concepto del ahorro.

Vos sabéis que uno de los más arraigados defectos de la población entera de nuestro país es la imprevisión y el derroche. Es un problema de carácter urgente el que en estos momentos está en vuestras manos: extirpar esos dos vicios inveterados en nuestro país.

Sin desconocer la gran virtud de la prédica queremos invitaros a que no limitéis vuestra labor sólo a la teoría del ahorro. Nuestra Institución está en cada Escuela, en cada establecimiento de educación. No olvidéis que la práctica de una virtud engendra el hábito de esa virtud. Haced que vuestros alumnos adquieran el hábito del ahorro y de la previsión incitándoles a practicarla, estimulándolos en todo momento.

La Caja Nacional de Ahorros no pretende que los niños ahoren grandes sumas, sino que cada uno se inicie depositando lo que pueda, por más pequeña que sea la cantidad, aunque seau unos cuantos centavos. Con el trascurso del tiempo, aquella cantidad crecerá y nuestros niños habrán aprendido de sus maestros una de las enseñanzas más nobles y benéficas.

En cada Oficina de la Caja Nacional de Ahorros, los señores Directores y miembros del Magisterio en general, tendrán toda clase de datos y referencias relacionados con el importante servicio del Ahorro Escolar.

Esta Gerencia General no duda por un momento encontrar en vosotros la más franca y entusiasta adhesión a fin de desarrollar con éxito la labor social y educativa que se propone llevar a cabo con vuestro valiosísimo concurso.

Os saluda muy atentamente.

CAJA NACIONAL DE AHORROS.

(Firmado). — Carlos Alvarado S.
Gerente General.

**YA ESTAN EN VENTA LOS
ANAFES ELECTRICOS**

FABRICADOS EN CHILE

*OFRECEMOS una extraordinaria oportuni-
dad para adquirir*

**UN ANAFE Y UNA PLANCHA
EN UN SOLO PRECIO**

Lleve a su hogar estos artefactos que le darán

ECONOMIA

SEGURIDAD

Y BUEN SERVICIO

Su plancha vieja como parte de pago en \$ 10.-

Diversas combinaciones de precios

y facilidades de pago

Consulte en nuestros Almacenes

Cía. Chilena de Electricidad Ltda.

Santiago, Valparaíso, Quilpué, Limache, Quillota,

San Felipe, Los Andes, San Bernardo,

San Antonio, Valdivia.

Revista de Educación

ORGANO OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA DE CHILE

SUSCRICIÓN

CHILE:

Un semestre \$ 12

Un año \$ 24

EXTRANJERO:

Un semestre \$ 18

Un año \$ 36

PRECIO DEL EJEMPLAR \$ 3.00

NUMEROS ATRASADOS \$ 3.00

La REVISTA DE EDUCACION aparece en los últimos cinco días de cada mes.

Los números de la REVISTA DE EDUCACION serán enviados con regularidad a los suscritores. Las personas que no reciban oportunamente la REVISTA, se servirán reclamarla a la Dirección (Casilla 1074 o Ministerio de Educación, Santiago de Chile).

La REVISTA DE EDUCACION debe ser órgano del Magisterio Nacional, en consecuencia, solicita su colaboración decidida.

Cada artículo es de exclusiva responsabilidad de la persona que lo firma.

Los originales de las colaboraciones que se remitan a la REVISTA DE EDUCACION no serán devueltos a su autor.

La Dirección de la REVISTA DE EDUCACION tiene gran interés en que los profesores chilenos conozcan de cerca el movimiento educativo de otros países, con este fin mantendrá con toda regularidad el servicio de CANJE con las publicaciones similares.

Escuela Activa

EL INSTITUTO "PINOCHET LE-BRUN", ha querido ayudar al más noble de los gremios de trabajadores intelectuales en esta tarea de orientar y preparar al maestro que no desea quedarse atrás en el movimiento formidable de progreso que representa la reforma educacional bien entendida.

Con el título ESCUELA ACTIVA, ha iniciado un Curso que tiene por objeto dar a los profesores primarios y secundarios la orientación moderna que necesitan para comprender y poner en práctica las ideas fundamentales de la reforma educacional sobre la base de los METODOS ACTIVOS de la experiencia personal del niño, que instruye y educa para la vida y por medio de la vida misma.

La redacción de este Curso estuvo a cargo de uno de los pedagogos más distinguidos y progresistas del magisterio nacional y a la vez uno de los pioneros de este gran movimiento de reforma educacional.

Pídanos informes sin compromiso para Ud.

EL INSTITUTO "PINOCHET LE-BRUN"

SANTIAGO: AVENIDA CLUB HIPICO 1406

Casilla 424—Teléfono Auto., 63272—Dir. Telegr. "IPILE"

Enseña además, por correspondencia los siguientes cursos: **TENEDURIA DE LIBROS.— CONTABILIDAD.— ARITMETICA COMERCIAL — GRAMATICA CASTELLANA.— MECANOGRAFIA.— TAQUIGRAFIA.— CORRESPONDENCIA MERCANTIL.— ESCRITURA.— ORTOGRAFIA.— REDACCION.— MENTALISMO Y AUTOSUGESTION.— DETECTIVISMO.— INGLES.— CARICATURISMO.— APICULTURA.— AVICULTURA.— DACTILOSCOPIA.— GEOMETRIA.— DIBUJO LINEAL.— VENDEDOR.— ARCHIVOS.— LEYES TRIBUTARIAS.— ESQUEMAS.— CONTADOR ESCUELA ACTIVA.— MECANICA DE AUTOMOVILES.**

Sírvase pedirnos informes hoy mismo acerca de la enseñanza por correspondencia y le enviaremos amplios detalles sin compromiso alguno para usted, recorte y envíenos el siguiente cupón llenándolo con letras legibles.

CUPON

Nombre.....
Ciudad..... Casilla.....
Calle y N.o.....
Curso que me interesa.....
.....

Canje - Echange - Exchange

Solicitamos en canje el envío de libros, folletos, revistas, estadísticas, etc., etc.; en particular aquellos que contengan leyes, decretos, estatutos, o que traten los problemas del niño en sus aspectos de higiene, asistencia, médico, social, de enseñanza, etc.

Nous prions de nous envoyer en échange des livres, brochures, revues, statistiques, etc., en particulier ceux contenant des lois, décrets, statuts, ou s'occupant des problèmes de l'enfant sous ses aspects hygiéniques, d'assistance, médicaux, sociaux, d'enseignement, etc.

In exchange we request the remittance of books, pamphlets, magazines, etc., particularly those containing statistics, laws, constitutions and regulations treating the child problem from its different aspects of hygiene, protection, education, medical, social, etc.

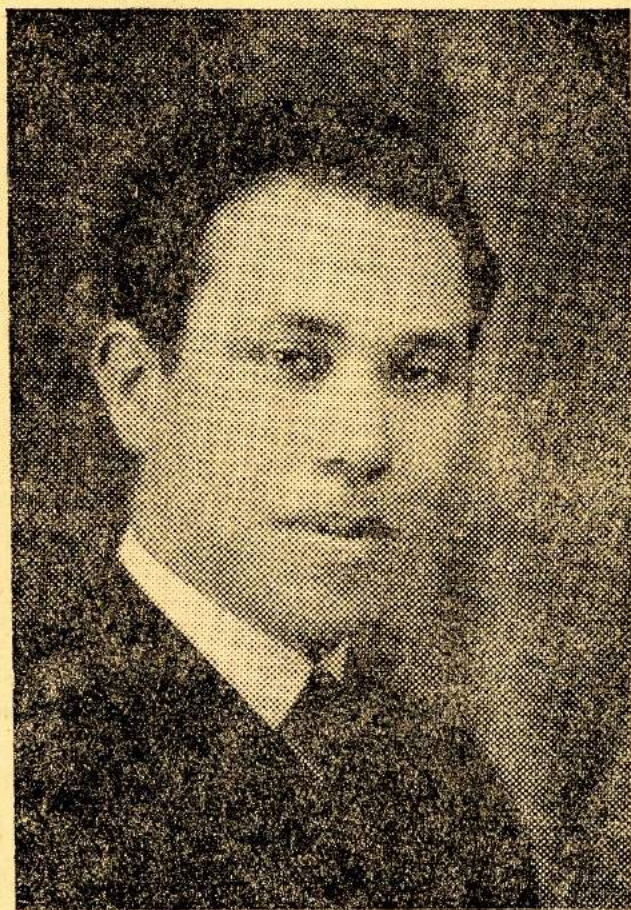
P. 73 - 70+5

0,50

BIBLIOTECA
Leopoldo Seguel
INSTITUTO PEDAGÓGICO
UNIVERSIDAD DE CHILE

MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA
REVISTA DE EDUCACION

*Don Claudio Salas F.,
Director General de Educación Primaria*



El Supremo Gobierno ha hecho recaer en la persona del profesor don Claudio Salas F., la honrosa designación de Director General de Educación Primaria.

El señor Salas asume la responsabilidad de un servicio tan im-

Donación Carlos Silva Figueroa

portante y difícil, como lo es la de la educación primaria, en plena juventud, pero ya provisto de un conocimiento profundo de sus problemas y de la preparación necesaria para abordarlos.

Su brillante actuación como profesor, funcionario y publicista, es garantía suficiente para suponer que la labor que desarrolle en el alto cargo que hoy ocupa, habrá de ser fructífera y de provecho efectivo para la enseñanza nacional.

Recibió su título de Normalista en la Escuela Normal "J. A. Núñez".

Comisionado por el S. Gobierno, se trasladó al extranjero, donde, por espacio de más de dos años, se dedicó a perfeccionar sus conocimientos hasta obtener los títulos de Profesor de Pedagogía y Psicología y de Consejero de Orientación Profesional, en la Universidad de Bruselas y en el Instituto de Altos Estudios, de Bélgica, después de haber rendido brillantes pruebas.

En esa misma oportunidad, concurrió como Delegado de Chile al XII Congreso Internacional de Educación Secundaria, celebrado en Bruselas, donde tuvo una actuación destacada.

Ha servido a la educación pública desde los siguientes cargos y Comisiones: Inspector de la Escuela Normal "J. A. Núñez"; Profesor de la Escuela Modelo "Joaquín Prieto"; Profesor en la Sección Preparatoria del Liceo de Hombres de San Bernardo; Miembro de la Comisión de Reclamos del Ministerio de Educación Pública; Director de la Revista del Ministerio de Educación Pública; Profesor de Pedagogía y Psicología de la Escuela Normal "J. A. Núñez"; Subdirector de la Escuela Normal "J. A. Núñez"; Director interino de la Escuela Normal "J. A. Núñez"; Miembro de la Comisión reorganizadora de los servicios de bibliotecas públicas.

En la enseñanza particular ha desempeñado los siguientes puestos: Profesor de Castellano en la Universidad Ferroviaria; Director y profesor de cursos especiales para adultos, en Santiago y San Bernardo; Profesor en cursos especiales de perfeccionamiento para profesores de educación primaria; Miembro de la Comisión Técnica de la Escuela Experimental Montessori.

Ha publicado los siguientes estudios e informes:

"Estructura de la Enseñanza Belga";

"El 4.º grado de la Enseñanza Primaria Belga";

"La Individualidad del Niño y la Cartilla Psico-pedagógica";

"El surmenaje intelectual de los Escolares";

"La Orientación Profesional y la Selección de los bien dotados";

"El Problema de la no-frecuentación escolar en Chile";

"La Significación Biológica del Medio y la Educación", y

"Nuestro Problema Educativo".

Hemos creído de interés completar las líneas anteriores con una opinión, sobre el señor Salas, completamente ajena a nuestra redacción.

"La República", diario de Valdivia, en página editorial y en su edición del 23 de junio, dice:

CLAUDIO SALAS

"Ese es un puesto para un hombre joven, activo, que pueda imprimir nuevos rumbos a la escuela de Chile". Tal dijo don Darío Salas al declinar no ha muchos días el cargo de Director General de Educación Primaria.

Claudio Salas ha sido elegido. Joven, activo, enérgico, emprendedor, viajado y sufrido, tolerante y disciplinado, amigo de reír y hacer chistes, lleno de curiosidad infantil y de entusiasmo; primero por hacer algo, cualquier cosa, llega al puesto sin que lo haya pedido ni menos imaginarse ser capaz de gobernar a diez mil maestros.

Ayer se habrá hecho cargo de su jefatura. Muchos parabienes y felicitaciones, mucho optimismo por sus venas; muchos párrafos elogiosos en los diarios donde cuenta con grandes amigos, entre los "chicos" de la prensa.

Mañana tal vez, comencemos a ver su obra. Hombre positivo y práctico, tiene ideas de una imposible sencillez, adquiridas tras largos estudios y provechosos viajes. Nos dijo un día: "Creo en la educación física, a base de un patio en cada escuela, asoleado, am-

plio, con mucho aire y jardines". — Nos agregó: "No creo en reformas de la enseñanza, sino reformando el maestro y el local escolar".

Tal es Claudio Salas: Hombre que mira las realidades y la materialidad de la vida, para en seguida preocuparse del espíritu y de la psicología. Llegar al cargo de Director General, en momentos en que, más que nada, son necesarios serenidad y cordura, espíritu de gerente de Banco, para hacer economías e inversiones, y espíritu de comprensión y tolerancia, para dar una palabra de consuelo siquiera, a aquellos maestros, que con sueldos miserables, amargados y sin ilusiones, todavía tienen que reír y hacer chistes, y poner una nota de optimismo en la mente de los educandos, que tiritan de frío y de hambre.

Si Claudio Salas pudiera, prendería fuego a todos los locales mal olientes y antihigiénicos, vestiría de blanco a todas las maestras, haría una gran fiesta con los niños, otorgaría un inmediato descanso a aquellos maestros, que ya durante treinta años laboraron, y comenzaría así con la escuela nueva. Después hablaría de reforma educacional. — L.

Las Misiones Pedagógicas en la República Española

por Carlos Morla Lynch

(Secretario de la Embajada de Chile en Madrid)

Las Misiones Pedagógicas — una de las obras educacionales más interesantes de la República — fueron organizadas por decreto de fecha 29 de mayo de 1931, cuya aplicación ha dado, desde su comienzo, los más halagadores resultados.



Viendo una película de Charlot

Obedeció esta idea a la necesidad urgente de ensayar nuevos procedimientos de influencia educativa en el pueblo, acercándose a él, no sólo por intermedio de la letra impresa, sino con la palabra afectuosa, comprensiva, adecuada, y el espíritu que la anima realizando la comunión de ideas.



El fantasma de "La Carátula" tiene suspensos a estos chicos de Pozuelo del Rey

Las Misiones Pedagógicas tienen por finalidad el propósito de llevar el aliento del progreso al pueblo, con preferencia, a las gentes que habitan localidades rurales, de manera que todas las aldeas de España — aun las más apartadas — participen de las ventajas y goces nobles reservados tan sólo, hasta ahora, a los centros urbanos.

En el citado decreto pueden hallarse las normas precisas para el desarrollo conveniente de estas intenciones tan generosas como provechosas, mediante tres órdenes de actividades.



Una sesión de cine en las Montañas de León

EN RELACION CON EL FOMENTO DE LA CULTURA GENERAL: Establecimiento de bibliotecas; organización de lecturas y conferencias públicas, de sesiones de cinematógrafo, de conciertos, de exposiciones reducidas de obras de arte, etc.

EN RELACION CON LA ORIENTACION PEDAGOGICA: Visitas a escuelas rurales y urbanas, seguidas de semanas o quincenas pedagógicas, a las que puedan asistir los maestros de las localidades vecinas; lecciones prácticas de letras y ciencias en las escue-

las; examen de la realidad natural y social que rodea a éstas; excursiones con los maestros y niños; aplicación posible de los recursos educativos anteriormente mencionados.

EN RELACION CON LA EDUCACION CIUDADANA: Reuniones públicas donde se afirmen los modernos principios democráticos; conferencias y lecturas donde se examinen las cuestiones pertinentes a la estructura del Estado y sus Poderes, administración pública y sus organismos, participación ciudadana en ella y en la actividad pública, etc.

El infrascrito ha tenido la suerte de acompañar a algunos de los "Misioneros", encargados de la realización de esta obra magnífica, en sus peregrinaciones a través de varios pueblos de España. Son todos ellos muchachos intelectuales, inteligentes, que han unido a su cultura, el desinterés, el entusiasmo y la comprensión necesaria para ejercer la influencia a que se aspira.

Hasta la fecha, las provincias de Segovia, Guadalajara, Cáceres, Madrid, León, Asturias, Avila, Cuenca, Soria, Lérida, Huesca, Valencia, Burgos, Alava y otras, han recibido la visita de las Misiones Pedagógicas en localidades rurales, muchas de ellas tan apartadas, que los misioneros hubieron de recorrer a pie o a caballo, largas distancias, sufrir la rudeza del tiempo y albergarse en condiciones absolutamente rústicas.

No es posible describir la fuerza emotiva que encierra esa escuela ambulante, que va de pueblo en pueblo, sin libros de matrícula, donde se aprende sin angustias, sin amenazas, sin esos temores que recordamos todos, y que nos arrancaban lágrimas. Penetra a las aldeas más pobres, a las más ocultas, a las más abandonadas, con una alegría y un colorido de fiesta, que más tiene el carácter de una comparsa de titiriteros, que el ambiente austero de un cuerpo de profesores de enseñanza.

—Venimos — dijo el señor Cossio, Presidente del Patronato, dirigiéndose al pueblo reunido durante una de las primeras misiones — a enseñaros algo, algo de lo que no sabéis por estar siempre tan solos y tan lejos de los sitios donde otros lo aprenden y porque nadie ha venido, hasta hoy, a enseñároslo; pero venimos también — y es lo esencial — a divertirlos y alegraros casi tanto como os divierten y alegran una compañía de cómicos."

Y esta escuela recreativa es para todos, para chicos y grandes, para hombres y mujeres, para los que se pasan la vida en el

trabajo, para los que nunca fueron a la escuela y para los que jamás han vuelto a ella desde niños.

He recogido algunas instantáneas obtenidas durante estas representaciones, que darán una idea de la atención embelesada con que esa buena gente de los campos lejanos, de esas aldeas apartadas, tantas veces olvidadas, sigue el desarrollo del espectáculo que se desenvuelve ante sus ojos.

Llegar en la tarde, a uno de esos pueblos casi ignorados, ver cómo se reúnen en la pequeña plaza, tan española, tan apacible y tan sincera, esos campesinos maravillosos de España, esas mujeres que llevan a sus pequeñuelos en brazos, esos viejos encorvados por los años, que hacen un esfuerzo por erguir la cabeza; asistir a la rápida construcción del tablado, al despliegue de los telones que habrán de constituir el escenario, y luego, a la función — un sainete de Lope de Vega o un intermedio de Cervantes — en ese ambiente campestre, resulta el más cautivador e inolvidable de los espectáculos, la más edificante y enternecedora de las emociones.

Si fuera posible crear para el pueblo chileno, que tan pocas entretenciones tiene, una obra semejante a la que desarrollan las Misiones Pedagógicas a que he hecho referencia, creo que con ello se obtendría un bien inmenso, así como resultados definitivos para el futuro.

Organización de la Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez"

El Supremo Gobierno ha procedido a la reforma de la antigua Escuela Normal "José Abelardo Núñez" — fundada en 1842 — de acuerdo con el Informe y Decreto Orgánico presentados por la Comisión designada oportunamente.

Hemos considerado de gran interés para nuestros lectores dar publicidad a los documentos mencionados, lamentando que, por su extensión, no nos sea posible publicarlo íntegro en este número. En el próximo, irá el Decreto Orgánico. — N. de la D.

Santiago, 16 de Marzo de 1933.

N.º 515.— Vistos estos antecedentes y lo dispuesto en el artículo N.º 34 del Decreto-Ley N.º 51100 de Noviembre de 1929, y teniendo presente:

1.— Que para la adecuada realización del programa de mejoramiento educacional que se propone desarrollar el Gobierno es indispensable contar, dentro del servicio primario, con un cuerpo docente y directivo de vasta cultura, que sea capaz de desempeñar su misión a la vez que con elevación de propósitos, con una clara comprensión de sus finalidades y un completo dominio de los medios y técnicas especiales que señala la pedagogía moderna.

2.º— Que el periodo de estudio correspondiente a la Escuela Normal, debido a su necesaria brevedad y a la falta de madurez del estudiante normalista, no es suficiente para proporcionar al Estado un tipo de maestro como el indicado, y mucho menos para suministrarle el cuerpo de directores e inspectores idóneos que necesita; y

3.º— Que existe, por lo tanto, conveniencia en establecer, dentro de la enseñanza normal, cursos de estudios superiores destinado a proporcio-

nar al profesorado primario la oportunidad de perfeccionarse para el ejercicio de sus labores o de prepararse para el desempeño de funciones superiores de carácter directivo o inspectivo dentro del servicio primario o de funciones docentes y directivas dentro del servicio normal,

DECRETO:

1.º— La Escuela Normal "José Abelardo Núñez" de Santiago tendrá en lo sucesivo, el carácter de una Escuela Normal Superior y estará destinada a la formación y perfeccionamiento del personal docente y directivo de la enseñanza primaria y normal en sus diversos grados y especialidades.

Cuando las necesidades del servicio lo requieran, funcionarán, además, en el establecimiento, cursos destinados a la preparación de profesores para la primera enseñanza.

2.º— El actual personal docente y administrativo de la Escuela Normal "José Abelardo Núñez" continuará sirviendo interinamente los cargos que actualmente desempeña mientras se determina la organización de la Escuela y se designa el personal que deberá servir los diferentes cursos,

3.º— Los alumnos que en Diciembre de 1932 formaban la matrícula de los 3.º y 4.º años de la Escuela Normal "José Abelardo Núñez" podrán continuar en la misma Escuela, previa calificación de sus estudios, conducta anterior y demás antecedentes que hará el Ministerio de Educación Pública. Los alumnos de los 2.º años que desearan continuar sus estudios, podrán hacerlo en la Escuela Normal de Chillán para lo cual deberán someterse a una calificación análoga a la indicada.

4.º— Designase una Comisión formada por el Director General de Educación Primaria, don Santiago Tejías, que la presidirá, y por los Señores Martín Bunster, Enrique Cortés y Moisés Mussa para que estudie y proponga al Ministerio de Educación Pública la organización de la Escuela Normal Superior.

En virtud de esta comisión el Señor Tejías deberá implantar la nueva organización del establecimiento para lo cual asumirá su dirección hasta que quede en condiciones de continuar funcionando normalmente.

5.º— Mientras dura la comisión a que se refiere el número anterior, el Señor Tejías será reemplazado en las funciones de Director

General de Educación Primaria, sin derecho a mayor remuneración por el jefe de Enseñanza Rural, don Manuel Martínez.

Tómese razón y comuníquese.

ARTURO ALESSANDRI.— *Domingo Durán M.*

Proponen Reorganización de la Escuela Normal Superior José Abelardo Núñez.

Santiago, de Mayo de 1933.

Señor Ministro:

Por decreto N.º 515, de 16 de Marzo último, US. tuvo a bien encomendarnos el estudio de un Plan de Organización de la Escuela Normal Superior José A. Núñez, creada sobre la base de la Escuela Normal del mismo nombre.

Realizados los estudios necesarios nos es grato elevar a la consideración de US., adjunto al presente informe, un Proyecto que, a nuestro juicio, contempla los objetivos que motivaron la dictación del decreto N.º 515, más arriba citado.

En las líneas que siguen daremos a US. las razones que informan las disposiciones del mencionado proyecto, a fin de facilitar su pronunciamiento sobre el particular.

ORGANIZACION GENERAL DE LA ESCUELA

El decreto N.º 515 establece que la Escuela Normal Superior estará destinada a la formación y perfeccionamiento del personal docente y directivo de la enseñanza primaria y normal en sus diversos grados y especialidades.

Para la realización de estos fines, se ha estimado conveniente agrupar las actividades de la Escuela Normal Superior en dos secciones: una de enseñanza Normal Común y otra de Enseñanza Normal Superior.

La primera de estas secciones, destinada a la formación del personal docente de educación primaria, debe regirse, como es natural, por las

disposiciones en vigor para los establecimientos de la misma naturaleza, y es por esto que la Comisión no ha estimado procedente proponer normas sobre esta materia, aún cuando es evidente la necesidad de introducir ciertas reformas en la organización general y particular de las Escuelas Normales.

No obstante lo dispuesto en el N.º 1 del decreto N.º 515, ya citado, la Comisión ha creído conveniente darle a esta Sección carácter permanente, por exigirlo así las necesidades del servicio según se desprende de los estudios realizados por la Inspección de Enseñanza Normal.

Los fines que se han asignado a la Sección de Enseñanza Normal Superior: formación y perfeccionamiento del personal en los grados primario y normal y realización de investigaciones educacionales obedecen, en parte a lo dispuesto en el decreto ya mencionado y en parte, a la sentida necesidad de hacer de este establecimiento un alto centro de estudios pedagógicos.

ORGANIZACION DE LOS CURSOS

Los considerandos del decreto N.º 515 nos ahorran explicar las razones que justifican la creación de los diversos cursos de formación y perfeccionamiento del personal docente y directivo de la Enseñanza Primaria y Normal a que se refiere el artículo 5.º del proyecto.

Merecen, sin embargo, un comentario especial los siguientes cursos:

a) *Curso de Enseñanza Normal para profesores propietarios.*

Existen actualmente en la educación primaria 3,577 profesores que carecen de título de normalista, lo que representa un 36 por ciento sobre el total. Hasta la fecha, el Estado se ha preocupado de este personal solamente para cambiar su condición de interino en propietario mediante cursos esporádicos seguidos de una prueba de eficiencia, o mediante simple examen de calificación. En ningún momento ha habido el deseo de dar a este problema una solución definitiva regularizando, de una vez por todas, la situación de estos educadores, de modo que desaparezcan las diferencias que, en este sentido, han existido hasta hoy en el personal de la educación primaria.

Para salvar este olvido y contribuir a solucionar el problema, la Comisión propone la creación de un curso de enseñanza normal, que se

impartiría en la forma usual durante los periodos de vacaciones, o por correspondencia durante el resto del año, a fin de dar al personal en actual servicio las más amplias facilidades.

b) Curso para la formación y perfeccionamiento del personal docente y directivo de la enseñanza vocacional.

Uno de los más grandes problemas de nuestra educación, puesto que afecta a las bases mismas de la economía nacional, es el relativo a la formación del personal que debe servir en las Escuelas Talleres y Grados Vocacionales. Este problema es tanto más grave cuanto que, de un lado, no existen en el país los cursos o establecimientos destinados a preparar el personal idóneo que esta clase de escuelas necesita, y de otro, los mejores técnicos, en los diferentes oficios, son retenidos o absorbidos por la industria o el comercio, y, aún en el caso de que la enseñanza vocacional logre incorporarlos, el resultado de su labor docente no es del todo satisfactorio, debido a que carecen de los conocimientos y habilidades pedagógicos que exige la docencia.

Todo esto, ha movido a la Comisión a incluir este curso — tanto en su aspecto de formación como de perfeccionamiento — entre los que regularmente debe desarrollar la Escuela Normal Superior.

c) Curso de formación y perfeccionamiento del personal docente de las Escuelas Modelos.

El funcionamiento eficiente de las Escuelas Modelos, que, de acuerdo con la Ley de Educación Primaria Obligatoria deben establecerse a lo largo del país, demanda un personal especialmente preparado. De ahí que las autoridades educacionales de 1930, organizaron con este objeto, un curso, que tuvo lugar en Peñalolén. Desgraciadamente, la obra de formación de este personal conseguida en aquella ocasión, no se ha continuado. Para atender las necesidades del servicio, se impone el funcionamiento, en forma permanente de un curso de esta naturaleza.

d) Curso para la formación o perfeccionamiento del personal de las Escuelas Experimentales y de Aplicación Anexas a las Normales.

Una situación semejante a la anterior es la del personal de Escuelas Experimentales: después del Curso Oficial para la preparación de

este personal, que funcionó en 1929, no ha habido otro, no obstante su necesidad.

En lo que se refiere al personal de las Escuelas de Aplicación, el caso es más grave aún, pues, estos profesores, a pesar de la importancia de sus funciones, no han tenido jamás la oportunidad de adquirir en una forma sistemática, los conocimientos y las habilidades que su cargo exige. Urge, por lo tanto, atender, en forma regular, a la formación y perfeccionamiento del personal que requiere el desarrollo normal de las actividades de una y otra clase de establecimientos.

e) Curso para la formación y perfeccionamiento del personal docente y directivo de la Enseñanza Normal.

El personal de esta rama de la Educación está formado, salvo contadas excepciones, por normalistas distinguidos, pero que carecen de una preparación sistemática de carácter universitario, o por profesores de Estado que, contando con esta última preparación, no están en situación de comprender los problemas propios de la enseñanza primaria y normal y por consiguiente, les falta la habilidad para contribuir a su efectiva solución. Este estado de cosas por su repercusión desfavorable en la formación del personal primario, constituye, a juicio de la Comisión, una de las más graves deficiencias de nuestro sistema educacional. Existe por eso, una visible necesidad de modificar la situación — existente, mediante la creación de cursos permanentes destinados a la formación y perfeccionamiento de este personal.

Para dar, en la Escuela Normal Superior, a los aspirantes a profesores de Enseñanza Normal, la preparación científica y técnica de carácter universitario, era indispensable contar con el profesorado, material de enseñanza y demás elementos necesarios a esta preparación, lo que habría significado un empleo dispendioso de los dineros fiscales, puesto que, existen en la Universidad y fuera de ella, los establecimientos que dan esos conocimientos y esas habilidades.

Por estas razones, y para evitar la duplicación que significaba preparar técnica y científicamente a esos profesores en la Escuela Normal Superior, la Comisión estimó conveniente aprovechar los Cursos existentes en los Institutos Pedagógicos y de Educación Física y demás establecimientos similares, confiando a la Escuela Normal Superior, la tarea de proporcionar la preparación profesional adecuada para el desempeño eficiente de las diversas cátedras de la Escuela Normal y para

vincular a quienes las sirvan con las características y los problemas de la Educación Primaria.

Expuestas ya las razones que justifican la creación de los distintos cursos, estimamos necesario expresar a continuación, los fundamentos de las decisiones de la Comisión acerca de la duración de ellos, de los requisitos de ingreso, de la época de su funcionamiento, de sus planes de estudio, de las certificaciones y diplomas, su valor para las promociones, etc.

DURACION DE LOS CURSOS

La duración fijada a los distintos cursos, no es, en muchos casos, a juicio de la Comisión, la que corresponde a la extensión y profundidad de los estudios. Las circunstancias de que la Comisión ha debido actuar dentro del marco estrecho de un presupuesto reducido, como es el de la actual Escuela Normal "J. A. Núñez", de una parte, y el crecido número de Cursos que es necesario consultar para atender las necesidades del servicio, de otra, ha determinado, necesariamente, la fijación de un plazo mínimo de tres meses para los Cursos de Perfeccionamiento y de seis, para la mayoría de los Cursos de Formación.

REQUISITOS DE INGRESO

En relación con este punto, la Comisión ha considerado que interesa decididamente a la educación y al país que los cargos de mayor responsabilidad y especialización en la Educación Primaria y Normal, sean desempeñados por funcionarios en que se aúnen las mejores condiciones personales profesionales. En consecuencia, y como los diferentes cursos, especialmente los de formación, están llamados a ser un requisito obligado para llegar a ocupar esos cargos, se ha estimado indispensable facilitar el ingreso a estos cursos, solamente a aquellos que, por su capacidad, experiencia, dedicación al estudio y condiciones personales constituyan una garantía de desempeño eficiente en los cargos a que han de ser promovidos.

Por estas razones, se han establecido diversas exigencias que dicen relación con la edad, los años de servicio, los estudios, experiencias previas, etc.

Al fijar estas exigencias, se ha tenido en vista un plan general de promociones armónicamente estructurado, a base de años de servicios y

de cursos de formación y perfeccionamiento. Las ideas directivas que informan este plan, (véase gráfico adjunto) tienden a satisfacer los siguientes principios fundamentales:

1.º *La conveniencia de proporcionar igualdad de oportunidades para las promociones, a todo el personal de la Enseñanza Primaria y Normal, sin más limitaciones que sus estudios previos, de capacidad, sus condiciones personales y su experiencia profesional.*

Como medio de realizar este principio, el proyecto contiene disposiciones que permitirán al personal de cualquier punto del territorio asistir a los Cursos de la Escuela Normal Superior, sin que, para ello siga constituyendo un obstáculo su situación económica, o los desembolsos que, por capítulo de viáticos corresponda hacer al Estado, ya que en el establecimiento se les proporcionará alimentación y hospedaje.

Persiguiendo este mismo propósito, se facilita el acceso a los cursos a los normalistas y propietarios, pudiendo llegar estos últimos, a los cargos de Directores de Escuela de 1.ª Clase, y, si obtienen su título de normalistas, acogiéndose a las facilidades que, con este objeto ofrece el Curso correspondiente, a los más altos cargos del servicio.

Además, la igualdad de oportunidades que se ofrece al personal de ambos sexos para concurrir a los distintos cursos, permitirá el acceso de las maestras más distinguidas a los cargos que actualmente les están vedados.

2.º *La necesidad de que el personal que desempeña o que vaya a desempeñar los distintos cargos del servicio, adquiera, en los cursos respectivos, la preparación requerida.*

En este sentido el proyecto contempla, al referirse a los diferentes cursos disposiciones, que exigen, como requisito indispensable, para ser promovido a los distintos cargos, la terminación satisfactoria de los estudios correspondientes, acreditada con el diploma profesional respectivo. De esta manera se evitará que, en el futuro, lleguen a ocupar cargos de responsabilidad en el servicio, maestros que carezcan de los méritos y antecedentes necesarios.

3.º *La conveniencia de aprovechar, cuanto antes, en bien de la Educación Primaria y Normal, la capacidad de los mejor dotados, facilitándoles el acceso a los cargos de mayor responsabilidad, mediante la reducción de los plazos a la generalidad.*

Así, por ejemplo, un normalista que se haya distinguido en los cursos correspondientes, podrá llegar a ser Director de Escuela de Primera Clase, a los seis años de servicios o Inspector Escolar, a los diez,

cargos a los que, el resto de los profesores, llegará, en el mejor de los casos a los 9 y 12 años, respectivamente. Del mismo modo, un normalista distinguido podrá, a los 3 años de servicios, ingresar al Curso para Profesores de Escuelas Normales y alcanzar, cuatro años más tarde, el ejercicio de este cargo. Se ofrecen, también, expectativas de ascensos rápidos a los profesores que, después de haberse distinguido en los Cursos para profesores de Escuelas Modelos, hagan su carrera por las Escuelas Experimentales o de Aplicación.

4.º La necesidad de unificar el sistema de promociones en el servicio de Enseñanza Primaria y Normal de tal manera que se eliminen las desarticulaciones en él existentes y se facilite un acceso normal a los distintos cargos, desde cualquier punto del sistema.

De acuerdo con el principio, se consultan, por ejemplo, facilidades para que los miembros del Cuerpo Inspectivo puedan llegar a ser profesores o Directores de Escuelas Normales y para que este último personal pueda tener acceso a los cargos Inspectivos y Directivos de la Enseñanza Primaria.

LIMITACION DE LA MATRICULA Y EPOCAS DE FUNCIONAMIENTO

A fin de evitar los inconvenientes que se derivarían del exceso de egresados de los diferentes cursos, el proyecto establece que, la selección previa y la designación de los alumnos, estarán a cargo de la Dirección General de Educación Primaria, la que determinará su número y su proporción con respecto al sexo y procedencia, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Por otra parte y con el mismo propósito, se ha establecido que algunos cursos funcionen con intervalos de uno, dos o tres años, en relación con la mayor o menor demanda de personal para las funciones respectivas.

Con referencia a las épocas de funcionamiento de los cursos, la Comisión estima, además, que hay manifiesta conveniencia en que los Cursos de Perfeccionamiento funcionen, principalmente, en el verano, a fin de evitar, en lo posible, que el personal descuide la atención de las labores propias de su cargo.

PLANES DE ESTUDIO

Las asignaturas contenidas en los Planes de Estudio de los diferentes Cursos aparecen clasificadas en dos grupos: los ramos generales y las actividades de Seminario. En el primero se incluyen las disciplinas de carácter teórico y sistemático y, en el segundo, los problemas de índole particular y especializada correlativos de las asignaturas generales. Esta división obedece al propósito de procurar que cada asignatura general tenga su aplicación y que ningún problema práctico inmediato sea abordado sin que previamente se diluciden sus fundamentos teóricos.

La naturaleza superior de los estudios y la calidad del alumnado, exigen una atención preferente a los trabajos de investigación personal, razón por la cual se ha limitado a un máximo de veinticinco horas, el número de clases de cada curso.

El justo equilibrio que es necesario mantener entre la preparación general y la especialización y la dificultad de profundizar, dentro de un breve período de tiempo en los aspectos generales de las diferentes materias, han movido a la Comisión a ubicar escalonadamente una misma asignatura en la serie ascendente de los cursos con una amplitud y una intensidad cada vez mayores.

DE LOS DEPARTAMENTOS

De acuerdo con las finalidades asignadas a la Escuela Normal Superior, las actividades de los profesores no deben limitarse a la simple docencia, sino extenderse, también, al campo de las investigaciones.

La necesidad de establecer la debida unidad en la orientación y control de estas investigaciones, cuando ellas se refieren a problemas conexos, y la conveniencia de aprovechar económicamente el personal y los medios materiales de que se disponga, han inducido a la Comisión a reunir las asignaturas afines en Departamentos, cuyos Jefes tendrán, además de las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, el deber de coadyuvar al Director de la Escuela en su tarea de correlacionar las distintas actividades y de presentarlas unificadas en un Plan General.

DEL PERSONAL

En el actual sistema de propuestas de las Escuelas Normales intervienen solamente las Oficinas centrales del servicio, dándose aún el caso de que la designación quede al arbitrio de un solo funcionario. Este sistema no siempre favorece a las personas más idóneas, debido, por una parte, a que el encargado de la propuesta suele desconocer las exigencias de la cátedra o cargo y, por otra, su conocimiento de las condiciones personales de los candidatos, es, a menudo, imperfecto.

Por este motivo las designaciones recaen con frecuencia, aún en el caso de concursos, en aquellos candidatos que presentan un mayor número de títulos, certificados y otros antecedentes relativos al aspecto puramente intelectual de su personalidad; cuando, en la mayor parte de los casos, lo que más interesa son las condiciones personales, de carácter y moralidad y las capacidades de iniciativa y ejecución.

A fin de obviar estos inconvenientes la Comisión estima que las designaciones del personal de esta Escuela deben hacerse a propuesta de Comisiones en que estén representados, además de la superioridad del Servicio, las autoridades inmediatas de la Escuela y, en ciertos casos, el cuerpo de profesores de la misma. Con esto se persigue el propósito de conciliar los puntos de vista de la Superioridad y de la Corporación, y, en el caso de los cargos, administrativos que, por su naturaleza, son de la confianza del Director, favorecer la unidad de pensamiento y de acción en las actividades de la Escuela, colocando al Jefe del establecimiento en situación de poder responsabilizarse en el desempeño de su cargo.

Así, para las propuestas del médico, del dentista, de la visitadora social, del Secretario-Contador, de los Inspectores, del Bibliotecario y del Ecónomo, intervendrá una Comisión formada por el Sub-Director, el Director de la Escuela y el Inspector de Enseñanza Normal; los cargos de profesores de la Escuela Normal y de la Escuela de Aplicación Anexa a ella, serán provistos, a propuesta de una Comisión formada por los Jefes de Departamentos respectivos de la Escuela Normal Superior, por las autoridades de la misma y por el Jefe de la enseñanza Normal; los cargos de Sub-Director de la Escuela Superior y de Director de la Escuela de Aplicación se proveerán a propuesta de una Comisión formada por el Director de la Escuela, el Inspector de Enseñanza Normal y el Director de Educación Primaria; y, finalmen-

te, en el caso de la propuesta del Director, la Comisión estará formada por el Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, el Inspector de Enseñanza Normal y el Director de Educación Primaria.

Estas Comisiones, en el desempeño de su cometido, podrán, cuando lo estimen procedente, proponer de inmediato a la persona que deba desempeñar el cargo o proceder mediante el sistema de concursos o de oposición.

En el caso especial de la provisión del cargo de Director de la Escuela Normal Superior, la Comisión ha estimado necesario establecer el Concurso de antecedentes y de oposición como una condición ineludible. Al hacerlo, ha tenido en vista la importancia del cargo y el hecho de que su desempeño exige, además de las condiciones personales, una vasta preparación científica y pedagógica.

Especial consideración merece el cargo de Inspector de la Escuela Normal Superior. Hasta la fecha, salvo honrosas excepciones, este puesto ha sido desempeñado por personas que han carecido de la preparación intelectual superior y de las condiciones personales propias de quién debe guiar la juventud y contribuir a su buena formación y a su constante perfeccionamiento espiritual. Con el objeto de eliminar esta deficiencia, la Comisión ha contemplado en el proyecto, disposiciones especiales tendientes a seleccionar el personal que vaya a estos cargos y a asignar a la función, su verdadera importancia.

DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS

I.—Entre las disposiciones de carácter transitorio que aparecen en el proyecto que se viene analizando, merecen un comentario especial las relativas a la integración de las actividades de perfeccionamiento de la Escuela Normal Superior con las que desarrolla, actualmente, el Instituto Central de Perfeccionamiento. Al proponer esta medida, la Comisión ha tenido en vista que el decreto que creó la Escuela Normal Superior, confía a este organismo, además de las funciones de formación, las de "perfeccionamiento del personal docente y directivo de la Enseñanza Primaria y Normal en sus diversos grados y especialidades".

La realización de la idea contenida en la disposición anterior, traería como consecuencia una dualidad inconsciente en las actividades de

organismos del perfeccionamiento del personal, con la consiguiente pérdida de esfuerzo, de tiempo y de dinero.

A evitar esta dualidad tiende la medida propuesta por la Comisión de reunir bajo una misma directiva las actividades de perfeccionamiento del personal, a cargo de esas dos instituciones.

Con su aplicación, las más importantes actividades de Perfeccionamiento del personal, ejercidas por la Sección Pedagógica, vale decir las del Instituto Central de Perfeccionamiento, pasan a depender de la Inspección de Enseñanza Normal. Para dar la debida unidad a las labores de perfeccionamiento del personal, faltaría solamente entregar, a este último organismo, las demás actividades de este carácter. Quedaría, así, la Inspección de Enseñanza Normal, convertida en lo que debe ser: una Sección de Formación y Perfeccionamiento del personal; y la Sección Pedagógica consagrada, totalmente, a las funciones propias del organismo técnico, asesor de la Dirección de Educación Primaria, cuales son, entre otras, la de señalar, dilucidar y proponer soluciones a los diversos problemas de la Educación Primaria, realizando, para ello, los estudios y las investigaciones científicas del caso.

2.—La distribución de las horas de clases en las distintas asignaturas y Departamentos de la Escuela Normal Superior está íntimamente ligada a la organización que se dé al establecimiento y al número de cursos que funcionen anualmente en él. Por lo tanto, mientras no se ratifique la organización propuesta, no podrán determinarse los Cursos que han de funcionar ni el número de horas correspondientes a cada uno de ellos.

3.—En atención a que es necesario dejar entregada a la resolución de las nuevas autoridades de la Escuela Normal Superior, la tarea de seleccionar y proponer al personal de la Escuela de Aplicación, a fin de que pueda, así, procederse de acuerdo con la nueva organización y los nuevos rumbos dados al establecimiento, la Comisión ha propuesto que los actuales profesores de la Escuela de Aplicación continúen sirviendo interinamente sus puestos hasta que puedan ser designados en propiedad, en la forma establecida en los artículos 91 y 94 del proyecto.

4.—No se ha seguido un procedimiento semejante al anterior en el caso de los profesores de la Escuela Normal Superior porque existe evidente urgencia en que ella funcione cuanto antes.

En cambio, la Comisión se ha permitido proponer que sea ella la que, por esta vez, asuma las atribuciones conferidas a determinados funcionarios por los artículos 90 y 94 del proyecto. Para hacerlo, ha

tenido en cuenta además de lo dispuesto en los N.os 2 y 4 del decreto N.o 515, el hecho de que algunos de aquellos funcionarios aún no han sido designados, el íntimo conocimiento que la Comisión tiene de la organización de la Escuela y de las exigencias y condiciones que debe satisfacer su personal y la necesidad de contemplar, en la mejor forma, la situación de los actuales profesores.

Con el presente informe y el Proyecto de Decreto Orgánico que se acompaña, la Comisión ha dado cumplimiento en la mayoría de sus puntos, a la misión que le fuera encomendada por decreto N.o 515. Sólo quedan por adoptarse las resoluciones que se refieren a la fijación de los cursos que deberán funcionar durante el presente año, a la consiguiente distribución de horas en las distintas asignaturas y Departamentos y a la selección del personal, materias que para ser abordadas exigen el pronunciamiento previo de US. respecto al presente plan de organización.

Por este motivo, y a fin de que el establecimiento pueda iniciar cuanto antes sus labores, la Comisión ruega a US. se sirva disponer que este asunto sea atendido con la prontitud que su importancia requiere.

Saludan atentamente a US.

SANTIAGO TEJIAS F.
Presidente.

Martín Bunster M.

Moisés Mussa B.

Enrique Cortés D.

El Comunismo y el Magisterio

por Moisés Mussa B.,

*profesor de Pedagogía, Filosofía y Castellano en el Instituto Superior de Comercio,
Instituto Nacional y Liceo "Valentín Letelier", respectivamente.*

(Pequeña contribución al estudio de este problema y a su verdadera
solución)

"Las recientes convenciones de Antofagasta y de Concepción, han demostrado, una vez más, que los elementos extremistas llevan la voz cantante en el profesorado chileno; que nada para ellos es respetable; que mientras el comunismo y el colectivismo no estén logrados, no estarán tranquilos; que odian la paz social y aspiran a una frenética lucha de clases; que están descontentos de todo y por todo... Mientras no se diga por qué es esto, a qué se debe esta explosión de odios, cuál es el remedio de ella, y, sobre todo, mientras no se vea que hay una manera práctica de terminar con este virus en la enseñanza nacional, todo lo demás será simple aflicción de espíritu".—R.—Crítica a "*Nuestro Problema Educativo*" ("El Mercurio", 22-I-33).

... "En mérito de estas consideraciones, encarezco a Ud. el estricto cumplimiento en lo dispuesto en la citada circular N.º 13, y, especialmente, lo que concierne a los propósitos del Gobierno en orden en no aceptar, en las funciones docentes, maestros que profesen la ideología comunista: que necesita devolver al magisterio nacional el prestigio a que debe ser acreedor, y que, por tanto, los malos elementos que aun continúan en el servicio, deben ser eliminados de él, a no mediar una franca reacción de su parte en el sentido de que deben abandonar toda acción que no sea la de una honrada y patriótica dedicación a las funciones que el Estado y la sociedad les han confiado.

"Sírvasse usted, en consecuencia, mantener una ac-

ción de estricta fiscalización sobre las actuaciones del personal de la jurisdicción a su cargo, a fin de precisar y ubicar a los elementos indeseables e informar sobre ello a esta Dirección, con el objeto de que el Gobierno pueda disponer de los antecedentes necesarios para tomar las medidas que su deber le aconseje, en resguardo de la eficiencia e integridad de los servicios educacionales, manifestándole que recaerá sobre usted toda la responsabilidad que pudiera venir al no cumplirse estrictamente las indicaciones del Ministerio y de esta Dirección General". — *Circular N.º 53 de la Dirección General de Educación Primaria*, de fecha 6 de junio de 1933.

1.—**Calificación impropia.**—Hay vocablos que, con el uso frecuente, pierden su prístino sentido peculiar y su significación original. Les acontece, entonces, que se les emplea sin propiedad alguna. Tal ocurre con la palabra "**comunista**" en el diario lenguaje de hoy. La extrema circulación le arrancó, de cuajo, su primitiva comprensión y extensión sociológica, y, en tal grado, que se aplica, por igual, entre nosotros, a los que profesan o no la voceada doctrina colectivista.

Se ha ido más lejos, todavía. En el idioma familiar, se hace a comunista sinónimo de rebelde, insolente, mal educado o reclamador.

La confusión lingüística y el psitacismo acusan, casi siempre, falta de claridad y precisión en las ideas. Generalmente, quién piensa sin lógica ni sindéresis, y quién es víctima del veneno dulce del verbalismo fofo, habla sin propiedad, ni orden, ni diafanidad.

2.—**Los maestros comunistas.**—Respetando las honrosas excepciones de rigor, se moteja de comunista, en este país, a casi todos los maestros, sin distinción alguna, pertenezcan ellos o no a las instituciones gremiales del profesorado, sindicadas de acción disolvente. Sin embargo, nos preguntamos, ¿es posible aplicar este mote, en la forma que se hace, cuando las excepciones rebasan la extensión de la regla y de sus fundamentos?

Los maestros de Chile no son comunistas, ni aun en una porción considerable. Si les fuera posible hurgar los registros del partido de extrema izquierda a quienes hablan, sin basar sus aserciones en hechos verificables, se llevarían, más que una desagradable sorpresa, un chasco formidable.

Se asegura, por ahí, eso sí, menos atrevidamente, que con exclu-

sión de los profesores confederados y de los pocos simpatizantes con las ideas "derechistas", todo el resto del magisterio es comunista. Error, también; pero menor que el anotado. Esta afirmación se hace sobre los elementos que registran la Asociación General de Profesores, la Federación de Maestros y sobre los que, sin hallarse ligados a ellos, gustan de las ideas "izquierdistas".

Sumando todos estos profesores, no se logra contar con la mitad del total. Además, la Asociación declara a quien quiere oírle. (*) que no es comunista y la Federación, en ocasiones distintas, ha manifestado que sus miembros no se identifican totalmente con el Partido Comunista.

Si se escarmanan aún los profesores restantes, sobre los cuales recae más fundadamente la sospecha, se llegará a comprobar que sólo un número muy escaso, tal vez pocas centenas, entre el total del magisterio, — que asciende a más de once mil — abrazan efectivamente la doctrina de Lenin y la sirve de un modo social y político.

¿Cómo es posible entonces, cabe interrogar, que se siga aplicando la etiqueta del comunismo a todos los modestos servidores de la educación primaria? Si no se hace por ignorancia de lo que el término connota y denota, debe hacerse, acaso, por crueldad y malevolencia.

3.—**Los comunistas de Chile.**—En Chile, por lo demás, son muy pocos los comunistas de fina cepa, de verdad: que comprenden, plena y claramente, esta ideología y aspiración socialistas, que las sienten y aman sinceramente y que, por todo ello, están dispuestos a luchar, sin temores ni claudicaciones, por su triunfo e implantación. Algo mayor es la cantidad de los que se dicen comunistas; pero éstos, al menor examen, no resultan tales, sino simples afectos a las ideas marxistas. De ellos, "La Vanguardia" de Buenos Aires aseguraba, con acierto, que son como los rabanitos: rojos por fuera y blancos por dentro.

Es todavía mayor el número de los que constituyen la "masa"

(*) "A diferencia de la Federación de Maestros, la Asociación no acepta las sugerencias o directivas de un partido político, aunque este se llame revolucionario; prefiere robustecer la acción sindical, agrandar la conciencia colectiva de los trabajadores, pues la futura revolución necesita un conglomerado de obreros que tengan responsabilidad en la labor social, antes que masa que sigan a caudillos, que, en un 99%, las defraudan".—*"Nuevos Rumbos"*, I-V-32.

o la "fuerza" comunista, y no su élite. Aquí, ya no existe sino la fe, la esperanza o la convicción fanática del que se entrega sin reflexión alguna, y que, para disimular esta su triste situación, se convierte en un eco de lo que dicen y piensan los demás. Un grupo aparte podría constituirse con los que, por las facilidades de su mimetismo político, por intereses o conocimientos inmediatos o mediatos, o por snobismo, se yuxtaponen, sin amalgamarse, porque son superficialidad lisa y llana, con el ardiente y rojo metal del comunismo.

De todas estas clases o especies, hay muestras entre los pocos comunistas del magisterio primario. La lupa del examen detenido nos llevaría a reducir los posibles centenares a decenas, y a sonreír ante el estrépito de las amenazas, lo enfático de las declaraciones y la enormidad de las medidas de represión, etc., que, respectivamente, se profieren o toman para ahogar "el pulpo dañino del comunismo, que albergan, en su seno, los mentores de la niñez", porque se nos figura toda una seria movilización armada para coger a un pilluelo "malo".

4.—El comunismo como un fantasma o un fetiche en Chile.— El comunismo ha pasado a ser, en este lejano rincón del mundo, un fantasma para algunos y un fetiche para otros. Sin embargo, a la luz de los estudios sociológicos, no puede ni debe ser lo uno, ni lo otro, porque Chile no es, hoy por hoy, un terreno propicio al comunismo por razón de nuestra idiosincrasia acentuadamente individualista, de nuestra vida social de pueblo joven, y de nuestra economía, colonial en parte, imperialista e industrializada en otra. Nos falta "punto". De un lado, están ausentes, entre nosotros, la conciencia colectivista, el espíritu de cuerpo y de solidaridad social y el respeto a las necesidades, intereses y exigencias del grupo y la disciplina, el sometimiento y el sacrificio que él significa; y, otro, nuestra producción es en alto grado de materias primas, y se hace sin técnica pronunciada y en una forma que apenas se diferencia de la puramente individualista, es decir, en nada se asemeja a la producción en alta escala, hecha en forma colectiva, propia de la etapa marcadamente industrial que, según Marx, Engels, y Lenin, es la más favorable a la gestación y al estallido de la revolución social y a la transformación del individualismo en comunismo. Nadie ignora que no es tarea de una sola generación el cambiar la idiosincrasia de un pueblo, o el suprimir, abreviar o saltar las etapas de su desarrollo económico.

5.—**Lo que, entre nosotros, se confunde con el comunismo.**— Si no hay comunismo, ¿qué es lo que se confunde con él en Chile y en el profesorado, especialmente en el primario? Posiblemente, lo que hay en el magisterio y fuera de sus filas, en el país entero, no es comunismo, sino desigualdades abismales en lo social y, también, en lo económico; hambre y necesidad de trabajo remunerador, de hogar y de vestuario; sed de equidad y justicia, de atención y de mejoramiento de las condiciones de vida. Y este complejo de dolores sufridos, de necesidades insatisfechas, de injusticias sentidas, en algunas, no tiene otra salida que la resignación de las marmotas y la crítica hecha a *sotto voce*; y, en otros, se traduce en el reclamo a voz alzada y brazo erguido, en la inquietud espiritual, huérfana de esperanza, en el desasosiego social y la rebeldía o en la entrega a las corrientes ideológicas, políticas o sociales que prometen la panacea de la redención y las reivindicaciones colectivas o el botín indispensable para satisfacer lo que, dentro del pecho de la víctima, aulla y muerde. Estos últimos, con las salvedades del caso, si hablan de revolución, no lo hacen sino pensando en un cambio más rápido de la situación que los angustia, en una transformación más acelerada y enérgica. La suya, — así lo declaran y no hay por qué dudar de ello, — no es pillaje, ni motín, ni barricada, ni ferocidad, ni robo. Mira a nuevas instituciones, tiene un plan, una táctica y es paulatina y reflexiva. Su revolución, considerando lo fuerte de la tendencia suya a la reconstrucción, tiene mucho de semejante con esos vuelcos fáciles de constatar en la historia natural del mundo y del hombre, donde la faz destructiva es seguida, siempre, de una construcción, de una vida nueva, estructurada con los materiales de los organismos caducos.

¿A qué se debe este afán revolucionario, o, mejor, esta rebeldía, esta protesta, que muchos denominan "comunismo" y "virus de la enseñanza nacional"?

Un estudio concienzudo y desapasionado nos revelará que todo eso se debe a factores de índole general y particular.

II.—CAUSAS DEL LLAMADO COMUNISMO EN EL MAGISTERIO

1.—**Las causas generales.**—Veamos las causas generales. Dewey, en la página 167 de su HUMAN NATURE AND CONDUCT,

da la clave del proceso de la aparición del elemento revolucionario. "El rebelde no aparece por generación espontánea, ni se crea así mismo. Es, en la sociedad, el producto de la extrema rigidez, de la estagnación, de la quietud y de la falta de inteligencia. La vida se perpetúa por renovación. Si las condiciones no permiten que el cambio se realice continuamente, él se realizará de un modo explosivo. Lo que cuestan las revoluciones debe cargarse a la cuenta de los retardatarios y pacatos. Los únicos que tienen derecho a criticar a los rebeldes, a los revolucionarios, son los que ponen una cantidad de propio esfuerzo constructivo, igual o superior al destructivo de los insatisfechos. La primera acusación no ha de ser, siempre, para los rebeldes; ha de dirigirse, antes que nada, contra aquellos que poseen el poder y no lo utilizan en mejorar las condiciones sociales. Son éstos los diques que detienen los arroyos, hasta que se transforman en una avalancha que, ciegamente, arrastra con ellos y destruye sus instituciones".

Por nuestra parte, continuamos:

Quienes proclaman la guerra a los rebeldes, quienes fulminan las revoluciones y dicen, en la hora postrera, que, en la sociedad, como la naturaleza, nada se improvisa, y todo salto hacia adelante, es casi siempre seguido de otro hacia atrás, deben meditar en las palabras de Dewey, no ser el dique que obstruye el curso natural de las fuerzas sociales, ni los obstáculos del cambio constante, sin el cual la vida no marcha.

Han de prever y reeditar, han de comprender y cooperar.

Marañón asegura que "una revolución es siempre una reacción contra una sociedad que se ha retrasado en su marcha evolutiva". No hay que retardar el paso. (*) Sumando, a lo expuesto, los terribles efectos de la crisis económica que soportamos, el inevitable contagio mental que sufrimos con las ideas de avanzada, que aparecen, o, mejor, se agudizan en las horas turbias de la vida de los pueblos, el déficit cultural y moral que pesa sobre nosotros, y tendremos las principales razones de carácter general que han llevado a una porción del magisterio a impregnarse de las ideas de avanzada.

2.—**Las causas particulares.**—Las de índole particular son de fácil enunciación y exposición:

a) **Contacto del profesorado, en virtud de la función social**

(*) Véase el opúsculo "Nuestro Problema Educativo", pág. 74.

que desempeña, con los niños proletarios, con la masa proletaria, en general, y con sus miserias, expoliaciones, injusticias, ansias y dolores.

¿Quién tiene mayores vínculos con la parte social más olvidada de la fortuna, de la cultura, de la justicia distributiva y de la equidad, que el maestro primario? El presencia, hora tras hora, ese panorama tétrico de las bocas sin pan, de los cuerpos sin abrigo y de los hogares sin sol ni calor. Y esto se le adentra y le roe las entrañas cuando lo considera analíticamente. Veamos la muestra documental de esto:

Carlos Sepúlveda L., colega de Chillán, envió, al diario "La Discusión", de esa ciudad, a comienzos de febrero pasado, una carta sincera y reveladora, en la cual se puede leer este párrafo:

"Cuando se es maestro, y se ha de enseñar a apreciar la gloria del reír de los árboles en flor, cuando se ha de enseñar a apreciar, en su bendición, la robusta canción de la lluvia; y cuando los niños se desmayan de hambre y no quieren saber nada de nada; cuando van desnudos a las escuelas y se congelan en las salas hostiles: ¿qué diablos hace un corazón de hombre?"

Y cuando se llega a la casa y los lindos hijos de uno, lindos por ser hijos de uno, ahorcan, en sus ojos, el deseo de comer, siquiera de probar de eso que vieron en las maravillosas vitrinas del centro ¡claro!, da pena".

Y esto no es únicamente lirismo de poeta, sino constatación de realidad, sentido de la miseria, del dolor y de la desesperación ambientes. Y la miseria, y el dolor y la desesperación no pueden conducir, no, a una estimación rosada, plácida y optimista, de la vida social, de sus organismos y de sus fuerzas. Muy al contrario.

Nada es más terrible que la tragedia del maestro. Sabe él que la incomprensión de los deberes colectivos, la soberbia y la injusticia de los de arriba, y la pobreza, angustias y explotación de los de abajo son, entre otros, factores determinantes de la ruptura del equilibrio, de la armonía y del orden en la comunidad, y de sus consecuencias: la lucha de clases, el odio, la rebeldía y los movimientos revolucionarios. Tiene, también, conciencia de sus deberes de armonizador social. Pero, a pesar de sus naturales resistencias es cogido por el turbión. Cae en la red fatal, cede y se entrega, arrastrado por el empuje avasallador de las circunstancias ambientes, porque, sus energías solas no le bastan y porque no llegan, hasta él, ni el aliciente, ni el apoyo, ni aun la simpatía de

quienes le dieron el delicado papel de guarda y centinela del orden y de la armonía sociales. Son ellos los primeros en vituperarlo, por un descuido o un abandono; y ellos son, también, siempre los últimos en socorrerlos o velar por su bienestar.

b) Natural espíritu de solidaridad social con los de su clase.— Nuestras Escuelas Normales, por la progresiva creación de Liceos en todas partes, por la gratuidad de su enseñanza, por ser ellos establecimientos profesionales que preparan rápidamente para una carrera, y, más que todo eso, por no ofrecer un porvenir económico muy halagüeño, que se haga atrayente para todos, han debido reclutar su alumnado, especialmente, las de varones, entre los hijos de la pequeña burguesía y del proletariado nacional.

Nadie desconoce que estos son los sectores sociales más corrientemente afectados por la escasez y las aflicciones económicas.

Nacido en ese medio y actuando en él, el maestro, salvo que sea un tráfuga o un descastado, ha de sentirse solidario con los suyos o con los que, como ellos y él, respiran ese mismo aire social y económico, pesado y opresor, y ha de luchar por la redención de los de su clase. Si no corre en su auxilio y lo transforma totalmente, la sociedad tiene que sufrir la natural consecuencia de su descuido.

c) Despreocupación social por los problemas educacionales.— El profesor que no es un ganapán y que vive la realidad, se da cuenta, pronto, de que sus problemas — los educacionales — no preocupan grandemente a la sociedad. Le duele recibir alfilerazos— y hasta salivazos—por algo de lo cual no es responsable. El ha hecho todo cuanto está de su parte; pero la sociedad, no. Aquí van las pruebas: tenemos un subido porcentaje de analfabetos y parásitos, y uno aterrador de morbilidad y mortalidad infantiles. El grupo social no se interesa por la escuela, a la que considera una dependencia de la administración nacional, y no una institución digna de su contribución espiritual, de su estímulo generoso y de la ayuda económica por parte de todos. Faltan escuelas y maestros para más de 300,000 niños. Malgastamos millones y millones con los alumnos repitentes. Apenas un 2 por ciento de nuestra población escolar llega al término de la educación primaria y, escasamente, un 3, 2 por ciento de la misma, se dedica a estudios prácticos y productivos, cuando nos aflige una honda crisis económica y social. Carecemos de edificios escolares y material de enseñanza. Anualmente, pagamos más de cinco millones de pesos por arrendamiento del 67 por ciento de los locales destinados impropriamente

a escuelas. En parte alguna, se ve que tengamos una política educacional, científicamente hallada y conscientemente llevada a feliz término. Poseemos un sistema de educación que no es tal, por lo desarticulado que se halla y por la ausencia de un acuerdo entre él y las exigencias de nuestra hora actual. Tenemos a ración de hambre al magisterio, ganando sueldos inferiores — en un 20 a 48, 5% — a los que se pagaban en 1925, cuando los artículos de primera necesidad eran, término medio 207% más baratos que ahora.

Quien lucha y mira estrellarse en vano sus esfuerzos contra la muralla china de la despreocupación y el desinterés sociales, quien recibe los vituperios y las amenazas sin merecerlos, cae en la resignada indiferencia, rumia su protesta, o la suelta violentamente con la esperanza de ser escuchado y atendido.

Es una verdad evidente e inconcusa que si hubiéramos dado a los problemas educacionales la importancia que intrínseca e extrínsecamente tienen, y hubiéramos, al mismo tiempo, intentado darles las soluciones científicas que, su gravedad reclaman, no tendríamos estos aleatorios y violentos reventones sociales, ni esos acuerdos "disolventes" "antipatrióticos" o "revolucionarios" que, a veces, toma el magisterio.

d) Patente ausencia de la debida consideración social a la obra del magisterio y a los maestros mismos. La amargura no solamente clava al maestro por la despreocupación colectiva frente a los problemas educacionales. Lo apuñala más, porque su obra y él mismo no reciben la debida consideración social.

En una de las circulares de don Maximiliano Salas Marchán, la relativa al "Aspecto Social de la Educación Primaria", hallamos este párrafo a la vez ponderado y expresivo:

"Como ya el maestro no es el instructor a la antigua usanza, no basta que domine la materia de los programas y la esponga con más o menos habilidad; como, por el contrario, su actuación es la del educador, sus funciones predominantes son las de **guía e inspirador**. Para llenarlas cumplidamente, debería poseer, como primer requisito, "la plenitud de la alegría del vivir", fuente de concepción optimista de la vida y de simpatía estimuladora para los niños. Es esta irradiación de energía y confianza uno de los grandes bienes que puede proporcionarles.

De esto, se desprende el deber correlativo del profesor y de las autoridades de interesarse por su salud y bienestar. Por consiguiente, es preciso formular un plan en que se consulten las dispo-

siciones, que refluyan en favor de la salud y bienestar del profesor, y se cuide de llevarlo, escrupulosamente, a la práctica.

Muchas obras dignas de aplauso se han emprendido para proteger a la niñez. **Poco o nada se ha hecho para mantener intacta la vitalidad del profesor. Fuerza es reaccionar inmediatamente.** Sin felices disposiciones de ánimo, el profesor será un escéptico, un amargado, un descontento, que desparramará, a su alrededor, semillas de malestar, acritud, división: lo contrario de lo que debería hacer. Este may hay que prevenirlo oportunamente”.

Por su parte, la Asociación General de Profesores, en una presentación hecha al señor Ministro de Educación Pública, el 18 de mayo último, dice complementando, al parecer, las palabras del respetado maestro:

“Mientras los cánones que se han tenido en vista hasta hoy para apreciar la jerarquía social del maestro y la calidad de sus funciones, no experimenten la radical revisión, vale decir, mientras el criterio oficial estime que el **encargado de enseñar a leer, escribir y contar a los hijos del pueblo**, que se sientan en los bancos de las escuelas públicas, puede ser cualquiera, pagado a razón de hambre, seguramente que el magisterio tiene derecho a ser escéptico en cuanto a que la justicia llegará sola y desde lo alto. Su experiencia así se lo confirma y nada vale que se exalte su apostolado en **días del maestro** y mientras no se traduzca en hechos el reconocimiento a su labor, de que se hace tanto alarde verbal”.

Todavía resuena en nuestro oídos, el calificativo de “preceptorcillo”, lleno de mofa y desprecio, con que quisiera insultarnos un **parvenu** desde un sillón Luis XV, apenas probado, de un club social de provincia, y aun circulan revistas con caricaturas infamantes acerca del maestro, documento risible de las consideraciones sociales negativas, que este personero de la cultura no merece, ni ha merecido jamás.

e) **Situación económica precaria, miserable.**—A los hombres que tienen en sus manos el porvenir de la nación, a los educadores sobre los cuales recae la máxima responsabilidad de la vida social, se les mantiene, en Chile, con una situación económica precaria, miserable, rayana en el hambre. No son pocos los maestros que disfrutan de una renta inferior a \$ 350 mensuales y que necesitan haber consagrado 30 años de sacrificios para trocársela en otra inferior a \$ 900.

Esta miserable asignación mensual no le permite ni siquiera

subsistir humanamente. ¿Para qué pensar en la satisfacción de esas necesidades no tan apremiantes, que van involucradas a la profesión y que dan el ascendiente en el medio donde se actúa? ¿Para qué pensar en los instrumentos remozadores de la cultura, en las diversiones y descansos necesarios y honestos, cuando no hay para medicina o para la educación de los chicos? He aquí un cuadro del sueldo que el profesorado primario soporta, desde el maestro de última categoría hasta el Director General, cúspide de la carrera, reservada solamente a unos pocos, los privilegiados de la inteligencia y de la perseverancia en la abnegación y en el perfeccionamiento personal:

| | | |
|------|--|-----------|
| 1142 | Profesores, del 2.º escalafón, casados con 9 años de servicios, ganan, término medio | \$ 427.48 |
| 5434 | Profesores del 1.er escalafón, casados, con 6 años de servicios tienen, como término medio | 465.64 |
| 2420 | Directores de escuelas de 3.ª clase, casados con 21 años de servicios, tienen, como término medio . . | 553.64 |
| 1524 | Directores de escuelas de 2.ª clase, casados, con 21 años de servicios, como término medio, ganan | 694.44 |
| 370 | Directores de escuelas de 1.ª clase, casados, con 21 años de servicios, tienen, como término medio . . | 764.85 |
| 48 | Profesores de escuelas experimentales, con un sueldo, término medio de | 879.26 |
| 3 | Directores de escuelas experimentales, con un sueldo, término medio de | 927.36 |
| 33 | Inspectores locales y un Secretario de la Dirección General | 975.78 |
| 16 | Inspectores Provinciales | 1,113.85 |
| 3 | Inspectores Especiales | 1,252.29 |
| 2 | Visitadores Generales | 1,390.54 |
| 2 | Jefes de Sección | 1,620.97 |
| 1 | Inspector de Enseñanza Normal | 1,851.38 |
| 1 | Director General | 2,358.32 |

Esta soldada escasa del magisterio está sujeta a los gravámenes siguientes:

a) 10% por Ley de la Caja de EE. PP. (reducido, por el presente año, a 5%);

b) 2% impuesto a la renta;

- c) 2% impuesto de cesantía;
- d) 20 a 40% por supresión de la gratificación de zona a los profesores de Valparaíso, Magallanes y provincias del norte;
- e) 15% correspondiente al llamado impuesto a los solteros (suspendido hasta el 31 de diciembre próximo); y
- f) 15 a 25%, más o menos, por supresión de los trienios por dirección y de la subvención de casa.

No es raro, pues, verificar que directores de escuelas de primera clase, casados y con 21 a 24 años de servicio, que, en 1925, disfrutaban de una renta líquida de \$ 1,357.46, sirviendo en Valparaíso, por el ej., tengan ahora solamente, \$ 707. 79, es decir, una merma de \$ 649.67, equivalente a casi la mitad del total.

Cuando, por el año 1925, se fijó el sueldo base del profesorado primario, con el carácter del *mínimum indispensable*, por el Decreto Ley 480, la exposición de motivos, que tuvo esta justa medida, contenía estas afirmaciones, que no han perdido todavía su oportunidad:

"El maestro mal rentado, es para el país, un mal negocio; es el maestro que carece de medios de perfeccionamiento, que dedica a otras actividades parte del tiempo y del esfuerzo que debería consagrar al desempeño de su cargo, el maestro descontento y amargado, el maestro que vive a un nivel inferior a aquél que, por su cultura, le corresponde. No es el maestro que la nación necesita".

La miseria es la sombra y el pecado que jamás abandona la carrera pedagógica. Su actualidad no cesa nunca. Ha caído sobre los maestros de ayer, cae sobre los de ahora. ¿Será siempre el sino fatal de esos que, pomposamente son llamados "forjadores del alma nacional", "centinelas de la cultura", "piedra angular del progreso", "sacerdotes del templo de la ciencia y la verdad"?

En una hoja diaria amarillenta, que el azar arrojó a nuestra mesa de trabajo cuando nos preocupábamos de pergeñar estas líneas, hallamos este valiosísimo documento, que acusa cuán avaros hemos sido aún con nuestros maestros más preclaros:

"El viejo y conocido preceptor, don José Bernardo Suárez, nombrado recientemente miembro del Consejo de Instrucción Primaria ha presentado al señor Ministro de Instrucción la siguiente renuncia de este cargo:

Santiago, junio 16 de 1909.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir del Ministerio de V. S. una comunicación en que aparezco como miembro del Consejo de Instrucción Primaria que se trata de "organizar" últimamente.

Agradeciendo a V. S. tal designación, hecha en un simple maestro de escuela, me permito exponerle que los achaques de mi vejez, (87 años cumplidos) me impiden aceptar tan honroso cargo y tan de mi agrado.

Sarro en la boca y en la lengua, falta de apetito, falta de sueño y sequedad de cuerpo, etc., etc., son los males que más me mortifican.

Tengo, además, otro inconveniente para no poder concurrir, la falta de ropa, esto es, de la decencia necesaria para poder presentarme ante mis colegas, los honorables miembros del I. Consejo. Lo que recibo del Estado por mis "cincuenta" años de servicios no me alcanza ni para vivir con mediano desahogo.

Saluda muy respetuosamente a V. S. su afmo. y S. S.,

José Bernardo Suárez."

¿Qué actitud podría asumir un profesor que siente así la fatalidad económica de su labor, que experimenta la desesperación cotidiana de ver a los suyos sumidos en la miseria y sin asomos de un mañana mejor, que reclama y, a su protesta, se responde con el lapidario silencio, la indiferencia fría o la cruel persecución, si no es la desesperada y la rebelde, la del ser acorralado que ataca para defenderse?

Va, en seguida, una corroboración de lo que venimos afirmando, dada en una presentación ya aludida:

"Los agentes empeñados en mantener al magisterio en la indigencia, pese a sus declaraciones en contrario—se han equivocado al juzgar las causas—del malestar del profesorado de primera enseñanza: ellas no obedecen a móviles políticos ni a trastornos morales; ellas tienen un solo nombre, MISERIA. ¡Ensayad extirpar las causas y veréis cómo desaparecen sus efectos!

Es natural que si a las insistentes demandas y acciones suyas para alcanzar el mejoramiento de sus condiciones materiales, se ha contestado invariablemente con la negativa, el desdén y la persecu-

ción, los maestros hayan perdido en algunos instantes el control y asumido actitudes desesperadas y extremas, que no son sino la expresión del grado del pauperismo a que se les ha arrojado”.

f) **Falta de quietud anímica y profesional y de justicia y aliciente en la carrera.** No sólo recibe el profesorado golpes venidos de fuera; también es víctima de las asechanzas internas en sus actividades profesionales. El desasosiego la inquietud lo asaltan constantemente. Un ministro nuevo, el cambio de un jefe o el ansia de un político suele ser la causa más común de su malestar. Ningún profesor está seguro de la estabilidad de su miserable situación actual. Un traslado, una rebaja de sueldo, una suspensión o una renuncia que, en los beatos días del Chile Viejo, era algo inusitado, desde 1928 a esta parte, es algo frecuente y que carece de novedad y trascendencia.

Por otra parte, son escasos los alicientes y la justicia en la carrera. Muchos factores — de origen político o de organización unos, de carácter personal u ocasionales otros—intervienen para hacer menguada la justicia y mezquina la voz del incentivo y la esperanza. Concursos falsos, promesas de dudosa seriedad, postergaciones inexplicables, dejan un sedimento de escepticismo y amargura, que tiñe de negro el futuro y debilita la acción diaria, y arrastra a quien lo guarda en su pecho, a los extravíos más graves.

g) **Escasez de elementos culturales de defensa frente a los contagios ideológicos.**—Un personal, con un 36% de sus miembros carente de título profesional, y con rudimentarios elementos culturales de defensa ideológica, está más expuesto que otro a las veleidades del pensamiento y a las actuaciones desarticuladas, sin continuidad.

Una auscultación del magisterio, por muy poco detenida que ella sea, revela—respetadas las excepciones—ausencia de una verdadera cultura general, filosófica, económica y social y, a veces, carencia del espíritu razonador y crítico, y de la independencia moral, indispensables ambas para defenderse, con éxito, del contagio de las pandemias ideológicas y de las invasiones de la moda en las doctrinas; del poco de snobismo, que siempre llevamos con nosotros y de las lecturas y orientaciones parciales; de los influjos del medio familiar y de la permeabilidad, dentro de las actuaciones sociales, al teñido sectarismo.

No son los maestros los únicos desarmados para estas batallas. Casi todos lo estamos, porque nuestra educación ha venido cui-

dando, más de informarnos que de formarnos el espíritu, y aun, en su tarea de dar conocimientos, olvidó proporcionarnos los relativos a la sociedad y a sus fenómenos, estructura, leyes y principios. Es cierto que este daño, se destaca mayormente en el magisterio, dado que él desempeña una función social y está obligado, por su propio ministerio, a conocer el fin de su trabajo y la organización a que sirve; pero no es menos cierto que esta preocupación por los problemas de la comunidad y por el despertar, en el individuo, de la conciencia y del espíritu sociales, data desde hace algunos años.

No es tal el maestro que no tiene un espíritu ágil y listo, ni el que carece de dialéctica y de criterio, ni el que está sumido en la nebulosa de la semi ignorancia de los problemas económicos y sociales y, sobre todo, de las pulsaciones de la cultura y de la civilización de hoy.

Nos tocó en suerte participar, durante el año 1930, en la confección de los planes de estudio de la Enseñanza Normal. Conscientes de nuestras deficiencias, comunes a los compañeros de trabajos, pedimos y obtuvimos que se considerara, en esos planes, los fundamentos sociales y filosóficos de la educación, y, recientemente, más convencidos, trabajamos porque la Escuela Normal Superior, en sus distintos cursos, corrigiera estas deficiencias.

Dice don Maximiliano Salas Marchán en la circular ya mencionada:

“El espectáculo que contemplamos en nuestro país, es el de la desintegración social, la lucha de clases, la intolerancia, la desorientación. Por todas partes, incomprensión y fraccionamiento de las entidades sociales. Los partidos políticos se dividen y subdividen; los gremios de una misma naturaleza no pueden mantener su unidad y se quebrantan en porciones irreconciliables; asociaciones particulares no resisten a las tendencias separatistas que las empujan; y hasta el mismo magisterio, con sus ideales morales y científicos tan definidos y tan apropiados para asegurarle una sólida estructura corporativa, se deja tomar por la corriente de ideologías divergentes y llega a la constitución de grupos opuestos los unos a los otros. De todas las entidades se elevan voces enconadas que producen confusión social, y complican y retardan la solución de nuestros problemas, hoy que necesitamos más que nunca juicio sereno y fervorosa cooperación para triunfar de las dificultades económicas y políticas que nos asaltan”.

¿Pudo, nos preguntamos, sustraerse a estas influencias el magisterio, si estaba desarmado, si carecía de los conocimientos y habilidades necesarias para sustraerse al mal, luchar con él y vencerlo? Y la respuesta es NO.

Hay, por consiguiente, un imperativo categórico:

El profesorado necesita ser armado para todas estas contingencias.

III.—¿COMO REDUCIR O ELIMINAR EL LLAMADO COMUNISMO EN EL MAGISTERIO?

En nuestro país es donde más abundan las recetas, los remedios infalibles, las panaceas. Cada cual se considera una eminencia médica, un **factotum** y suelta, con la rapidez y la naturalidad del experto, su prescripción. Quien no recomienda un remedio, ante un mal físico, espiritual, económico o social del individuo o de la colectividad, y se limita a decir, simplemente, que es necesario estudiar los síntomas y las causas de la enfermedad, para diagnosticar mejor y, en consecuencia, para curarla más completa y rápidamente, se le tiene por "inepto", "tonto" o de "inteligencia tardía".

Contando con el calificativo, nos atrevemos a decir, sin embargo, que para reducir o eliminar el "virus" de las ideas comunistas, revolucionarias o anarquistas existentes en la enseñanza nacional o en el país, no hay otra manera—práctica o no—que estudiar bien sus causas, primero, y, en seguida, tratar de reducir las o abolirlas. Cuanto más pronto se haga esto, más fácil es conseguir lo que se anhela.

Esto es lo más racional. Hay que remover las causas de nuestros males de hoy y prevenir las de los futuros. ¿Cómo? Satisfaciendo las exigencias justas, atendiendo los verdaderos intereses y avanzando con la hora presente de la Humanidad, sin olvidar lo que dijera, en oportunidad solemne, un conocido escritor francés: No caen los Gobiernos y las instituciones sociales y económicas a impulso de los golpes de estado o de las revoluciones; sencillamente, se suicidan.

Luchemos porque nuestra neurópata sociedad actual no atente contra su vida. Desentoxiquemos su cuerpo. Hagamos que, a sus vísceras y sistema nervioso central, vuelvan la coordinación y la

armonía necesarias, y cuidemos, muy especialmente, de sus hormonas vitales, de esas que son capaces de rehabilitarla y transformarla, o sea, de esos once mil maestros, que merecen una suerte muy distinta de la que les asigna la fatalidad de los momentos que vivimos.

El Dr. Federico Johow

por José Navarro Tobar,

profesor de Biología y Química del Liceo de Aplicación

Alto, severo en apariencia, sereno y reposado en el andar, daba la impresión de una austeridad inquebrantable.

Pero cuando iniciaba, frente a sus alumnos la búsqueda de los senderos del saber, su rostro se iluminaba y adquiría esa suprema dulzura tan peculiar a las almas de los sabios.

El torrente de amorosa vida en que se transformaba, entonces, su clase, — por obra de su fe y entusiasmo y de incomparable amenidad, — se escurría, saltando regocijado, hasta salpicar el corazón de sus alumnos y apoderarse de él.

Así se iba fragmentando su espíritu para repartirse, vigorizado, entre sus oyentes, avivando, en su interior, el dormido germen de la fe en el ideal.

Centenares de educadores, verdaderos mundos científico-pedagógicos, — que en diversas latitudes difunden su afán, — ostentan la huella inmarcesible de su espíritu, transmutada en hondo afecto y luminoso reguero de gratitud.

Poseía, como nadie, la magia del interés. Y es que sus clases, verdaderas lecciones palpitantes de vida, irradiaban, — a más de su sabiduría, expuesta con profundidad de lenguaje y belleza de forma inigualable, — ese infinito entusiasmo que des-

pierta en nuestros corazones cuando al auscultarnos, descubrimos las vetas inexploradas de nuestras capacidades innatas.

Escucharlo, seguirlo, mudo y reconcentrado, por horas repetidas, constituía, para sus alumnos, faena jubilosa.

Pedagogo de fina estirpe, le bastaba descender el velo de sus labios, para captarse la atención de su auditorio.

Maestro bondadoso y cordial, fué, para cada uno de sus discípulos, un gran animador de aptitudes. Atento, extraordinariamente correcto, ecuánime y justiciero hasta la ponderación, se daba por entero a sus trabajos de incansable forjador.

Respetuoso por excelencia, intuía que su papel — y el tiempo así lo ha confirmado — era el de impulsar, en cada valor vital a él encomendado, el desarrollo de la simiente de sus virtualidades, y ponerlas en evidencia, para hacer que en su funcionamiento, siempre mejorado, conquistaran el destino.

En él, encuentra plena justificación el pensamiento de Keyserling cuando exclama: "Ningún maestro puede hacer más que iniciar al discípulo en el proceso de hallar, por sí mismo, su camino y ayudarle en su empeño. . . Lo que más importa, en esta época, es que el hombre sepa determinarse a sí mismo".

Y ahí están, — como testimonio elocuente e irredargüible, — sus numerosos discípulos, fieles depositarios espirituales de su encendido amor por la docencia. Millares de distinguidos profesores Fitólogos unos, Químicos y Zoólogos otros, — médicos y farmacéuticos, viven impregnados de sus virtudes, que guardarán, estremecidos de gratitud, en el ánfora sagrada del recuerdo.

Colocado ahora por encima de las contingencias del tiempo y del espacio, sus lecciones magistrales seguirán resonando en el alma de sus alumnos con el acento inconfundible de lo difícilmente superado.

Y es que el Dr. Johow no sólo era el modelo del sabio. Sencillo, modesto, laboró con ansia renovada y con incansable energía, por espacio de varios años, dándose por entero a sus semejantes. Profundo conocedor de su ciencia, era, también, sabio en la palabra y en el gesto. Enemigo de los rebuscamientos pedagógicos y de las sutilezas académicas, le bastaba con producir el milagro de llegar al alma de sus alumnos, para bucear en lo infinito.

Por eso es que el Dr. Johow se ha multiplicado. Dejando a un lado su somática envoltura, — que descansa en el regazo eterno de

la tierra, — se ha producido, con su espíritu, el proceso que él mismo descubriera en los núcleos celulares.

Repartido a través del territorio vive, más intensamente que nunca, en el alma de cada uno de sus discípulos, dirigiendo y escrutando su trabajo en incesante devenir. Su vida ha pasado a tener esa dimensión trascendente de que habla Ortega y Gasset, en que, por decirlo así, sale de sí misma y participa de algo que no es ella, que está más allá de ella. . .

Porque no mueren quienes supieron hacer de su vida un ideal sublime de creación superior. El afán de crear constituye, ya en sí mismo, como bien lo afirma Zweig, el sentido más profundo de toda vida espiritual.

La vida, este impulso que alienta en cada cosa, será indestructible para aquellos seres que, dotados de un gran dinamismo y de una perenne inquietud, trabajen noble y desinteresadamente por el perfeccionamiento de la humanidad.

Su obra será, por mucho tiempo, modelo de severidad científica y el más bello y acabado exponente de generosa contribución al engrandecimiento y difusión de la ciencia cultivada por él, en este país al que tanto amó.

No ocurrirá con ella, estamos ciertos, lo que tanto preocupaba a Platón, cuando decía: "No queremos que el individuo se desvanezca en el infinito, sin antes haber examinado todos sus procesos ideológicos. . . y pueda constituir así el intermediario entre lo Uno y la totalidad del ser".

Es, por eso, que la voz dolorida de uno de sus alumnos del último curso en el Instituto Pedagógico, de aquél con que culminara su carrera de apóstol, lanza una insinuación fervorosa a sus camaradas lejanos, que ojalá encontrara eco en su digno sucesor en la cátedra de Botánica,—discípulo predilecto del maestro,—y en los distinguidos catedráticos que lo reemplazan en las demás disciplinas que, con tanto brillo, desempeñara en tan importante plantel, para que, unidos, continuemos el bello ejemplo del Centro de Profesores de Biología, al realizar esa hermosa y sentida velada fúnebre en la Universidad de Chile, que constituyó un sincero homenaje a la memoria de tan esclarecido maestro.

Su retrato y, si fuere posible, su busto, debe presidir, de hoy en adelante, los trabajos que se realicen en la sala en que, por tantos años, dió vida a sus lecciones de Botánica, sala que debe llevar el nombre del maestro. Así las generaciones venideras se ins-

pirarán en su ejemplo y le tributarán el homenaje de su respeto y admiración, porque es su bíblico destino retoñar y florecer, como el árbol de la leyenda de Job.

Y así como en vida repartió los bellos dones de su espíritu privilegiado con la magnanimidad del sabio, así, hoy, que su cuerpo ha vuelto a la materia, su recuerdo seguirá viviendo para siempre en los corazones de los que fueron sus discípulos; cálido refugio de donde jamás ha de salir.

La Doctrina Pedagógica de John Dewey

por Ou Tsuin Chen

(Continuación)

II.—LAS FUENTES DE LA CIENCIA DE LA EDUCACION

He expuesto la definición de la ciencia de la educación tal como la ha formulado Dewey y el proceso de la formación de esta ciencia, preconizado igualmente por él. Hemos visto que según Dewey, la ciencia de la educación, para formarse, debe trabajar sobre problemas planteados por la práctica, y luego alejarse un instante de la práctica para sistematizar las materias extraídas de otras ciencias independientes, en vista de constituir un contenido coherente y sistemático que podrá servir a la práctica de la educación. La ciencia de la educación se distingue, por un lado de la práctica educativa que le plantea problemas, y por otro lado de las ciencias independientes de las cuales presta sus materiales. Dewey concibe la práctica educativa y las ciencias que proporcionan los materiales, como las fuentes de la ciencia de la educación. Ni la una ni las otras podrán ser esta última considerada en sí misma, pero en revancha

ésta no podrá formarse sin aquéllas. Expongamos su papel respectivo en la formación de la ciencia de la educación, tal como ha sido trazado por Dewey.

I.—LA PRACTICA DE LA EDUCACION COMO FUENTE

La práctica educativa suministra datos, los elementos que forman los problemas de las investigaciones. Ella es la sola fuente de los últimos problemas que deben ser estudiados. La práctica educativa es también la prueba final del valor de las conclusiones de toda investigación. Para Dewey, toda teoría, en no importa qué dominio, procede de la práctica. Esta sirve siempre de piedra de toque a aquélla. La práctica se vuelve la primera y la última; es el comienzo y el fin: comienzo, porque plantea problemas, los únicos que dan significación a las investigaciones educativas; fin, porque solamente la práctica puede probar, verificar y desenvolver las conclusiones de estas investigaciones. La posición de las conclusiones científicas es intermediaria y auxiliar. (20)

Si bien la práctica educativa juega un rol extremadamente activo e importante en la formación de la ciencia de la educación, los prácticos, en ciertos casos, no son competentes para las investigaciones científicas, porque se muestran muy cuidadosos de las exigencias de la práctica. Al revés, los teóricos, los profesores de pedagogía, por ejemplo, que realizan sus investigaciones con un espíritu desinteresado que es favorable a la formación de la ciencia, están por su lado muy alejados de la práctica: de una parte, ignoran muchas veces los problemas actuales, y de otra, los resultados de los principios científicos puestos en práctica. La sola salida de este dilema es, según Dewey, ponerlos a teóricos y prácticos en contacto constante. Para hacerlo, cita Dewey, a título de ejemplo dos maneras de aproximar a los prácticos y a los investigadores: el informe escolar y el concurso del maestro. El informe escolar es un medio oficial de presentar los hechos y de plantear problemas actuales, en tanto que en una forma menos formal el maestro puede comunicar sus observaciones y sus experiencias personales a los investigadores.

II.—LAS FUENTES CIENTIFICAS

Volviendo a las disciplinas científicas de donde son sacadas las materias que forman el contenido de la ciencia de la educación

para mejor resolver los problemas educativos, Dewey hace una observación importante, y es que no hay materias que sean específicamente designadas como contenido de la ciencia educactiva. Todos los métodos, todos los hechos y todos los principios de cualquier disciplina, que contribuyan a resolver de una manera mejor los problemas de la administración y de la instrucción, son convenientes. (21) Comprobado este hecho, se puede, según Dewey, 1) darse cuenta de la reciente manifestación de la actividad entusiasta en las investigaciones educativas; 2) cuanto se puede persuadir a los conservadores, sobre todo los profesores de otras facultades, que estiman pueriles e inútiles estas investigaciones, de su importancia, haciendo valer la complejidad y la variedad de los problemas educativos; y en fin, 3) evitar las concepciones falsas de la ciencia de la educación, como teniendo una existencia propia y misteriosa, independiente de las otras ciencias, concepción que aísla a la ciencia de la educación y hace concebir alguna técnica científica como una garantía mágica del producto científico.

Aun cuando la ciencia de la educación toma sus elementos en casi todas las ciencias, hay, no obstante, ciencias especiales que ocupan una posición privilegiada en la formación de aquélla. Tales son, siguiendo a Dewey, la psicología, la sociología y la filosofía de la educación.

He aquí las relaciones relativas que estas diferentes disciplinas tienen con la ciencia de la educación.

(1) LA FILOSOFIA DE LA EDUCACION

En la hora actual, casi todos los pedagogos están de acuerdo sobre este punto: que la ciencia de la educación debe proceder de la psicología; pero los pareceres se dividen sobre la cuestión de saber si la filosofía puede ser la base de la ciencia de la educación. Se está más bien habituado a concebir las ciencias como fuentes de la filosofía que a concebir a esta última como fuente de una ciencia especial. Pero para Dewey la filosofía de la educación es una fuente incontestable de la ciencia de la educación. A su parecer, ninguna ciencia puede formarse sin la ayuda de la filosofía que suministra las ideas generales que sirven de hipótesis, instrumentos preciosos en toda investigación científica. Como la ciencia no puede prescindir de la hipótesis para formarse, tampoco puede prescindir

de la filosofía. (22) ¿Pero cuál es el papel propio de la filosofía de la educación en el dominio educativo? Con frecuencia se dice esto: la filosofía se ocupa de determinar los fines de la educación, en tanto que la ciencia determina los medios que deben ser empleados. Esta definición puede llevar fácilmente a una falsa concepción, si no se la interpreta con cuidado. Desde luego, ella tiene el aire de imponer a la práctica de la educación los fines determinados fuera de ella. Porque, en cualquier sentido vital, es la práctica la que determina los fines de la educación". (23) La filosofía de la educación no contiene fines educativos, únicamente medita sobre los fines propuestos y obtenidos por la práctica, y los estima, los critica, a la luz de un esquema general de valores, y propone los mejores, que a su turno deben ser verificados y modificados por la práctica. Es la práctica la que, en relación a los fines, es a la vez el comienzo y el final, en tanto que el papel de la filosofía no es sino instrumental e intermediario.

Se llegará fácilmente por la definición citada más arriba a la noción de que "el medio y el fin están separados el uno del otro teniendo cada cual su dominio propio". Pero al decir de Dewey, no debe existir distinción absoluta entre el fin y el medio. "El fin es solamente una serie de actos vistos desde lejos; y el medio una serie de actos vistos de cerca... El fin es el último acto previsto en el pensamiento; y los medios son los actos que deben ser ejecutados con anterioridad al fin" (24). Entre los medios y el fin existe continuidad y no separación. Un acto es medio con relación al que le sigue, y fin con relación al que le precede. Si se los toma como dos cosas absolutamente distintas y subordinadas, los resultados de la ciencia y las ideas suministradas por la filosofía, se fallará en los mejores fines tanto como en los medios".

Hechas estas observaciones, Dewey concluye así: "No podemos asignar medios a la ciencia y fines a la filosofía sino a condición de que haya una interacción persistente y constante entre las dos" (25).

(2) LA PSICOLOGIA

Es una puerilidad decir que la psicología es la piedra angular de la ciencia de la educación. La manera como Dewey habla ahora de la psicología como de una fuente de la ciencia educativa es más bien negativa que positiva (26). Así como lo habíamos hecho resal-

tar ocasionalmente, el movimiento llamado científico en el dominio de la educación, sobre todo en su relación con las investigaciones psicológicas, se halla en boga en los Estados Unidos. Pero a Dewey le inquieta el daño de un abuso posible. Critica particularmente en este movimiento, el método de tratar los problemas. Para él, la rama de la psicología que mantiene las relaciones más estrechas con la educación, es la psicología individual. Cada persona tiene su desenvolvimiento mental particular. Estudiando al individuo, debe seguirse paso a paso las etapas de su desenvolvimiento individual. De otro modo, se debe adoptar el método genético-funcional. La mentalidad de cada individuo forma un todo, y todos los elementos de este todo se hallan coordinados. Se debe encararlos en su conjunto, tanto como analizarlos por separado, mentalmente. Además, un individuo es un organismo biológico que evoluciona en su medio natural y un miembro social de una sociedad. Se forma por el influjo biológico y social tanto como por el influjo propiamente psicológico. Para comprender y dirigir la mentalidad de un individuo, es necesario situarla en su medio biológico y social. Este método tan caro a Dewey es también un método sintético.

El movimiento llamado científico en los dominios de la educación, en su relación con la psicología, opone a este método dinámico y sintético un método, por así decir, estático y analítico. Para ilustrar la insuficiencia de este último método, Dewey cita algunos ejemplos o hechos.

El análisis del proceso de aprender hace que se distinga las materias que se aprende, de los medios por los cuales se aprende. Luego hace determinar por las ciencias sociales las materias a aprender y por la psicología los medios de aprenderlas. La psicología, que trabaja en el dominio a ella así asignado, no busca sino el más eficaz medio de aprender sin interesarse por lo que debe ser aprendido. Pero el resultado es decepcionante. Porque "la reacción de lo que es estudiado y aprendido sobre el desenvolvimiento de la persona que aprende, sobre los gustos, los intereses y los hábitos que gobiernan sus aptitudes mentales y sus respuestas futuras, está descuidada" (27). Hay muchas personas que leen mucho, pero que no tienen afición por la buena literatura. Así la cuestión de lo que se aprende a leer, está estrechamente ligada con la cuestión de cómo se aprende a leer. "La cuestión social, concluye Dewey, está embrollada con la cuestión psicológica" (28).

Adoptando el método analítico y estático, se recurre a las

técnicas de las ciencias matemática y física. Las mediciones se multiplican en el dominio de la educación. Para medir un factor, es necesario excluir todos los otros factores; pero educando a los individuos, una tal exclusión no es posible. La situación en la cual se encuentran el educando y el educador es de naturaleza cualitativa y en consecuencia, el método cuantitativo no puede ser rigurosamente empleado. "La exageración de su importancia, escribe Dewey, tiende a empobrecer el entendimiento, a sustituir con reglas uniformes el libre juego del pensamiento, y acentuar los factores mecánicos que también existen en la escuela" (29).

La "S. R. Psychologie" sirve también de ilustración. Esta ciencia, fundada por un ilustrado psicólogo americano, Thorndike, prestó muchos servicios a la educación. Pero hay, según Dewey, una tendencia a interpretar esta psicología apoyándose sobre el mecanismo de las acciones reflejas, de manera a aislar una parte del cuerpo general de desenvolvimiento biológico. Así el "Cond" que enlaza el estimulante y la reacción es concebido como un estado fijo, en lugar de flexible y funcional. El lugar que ocupa cada "Cond" particular en el sistema general de la conducta es despreciable y esta última se reduce a una adición algebraica de unidades originalmente fijas y aisladas. Las actividades importantes del sistema nervioso simpático y el hecho de que aun los reflejos funcionen al servicio de las necesidades del sistema todo entero, están descuidadas. Además, los "S. R. Cond" interpretados como reflejos aislados, son considerados como estáticos y el factor más importante en la educación, a saber, el aspecto longitudinal y temporal del crecimiento y de la transformación, se halla descuidado.

La última ilustración es la dependencia de la psiquitría con relación a las ciencias sociales. La psiquiatría estudiada aisladamente no puede dar cuenta de los fenómenos psicológicos y patológicos. Hay complejos que se forman no por la constitución psicológica, sino por la constitución de las condiciones sociales. No es sino situándolos en su medio social que la psiquiatría puede explicar estos fenómenos anormales. Falto de la ayuda de la psicología social, será llevado a atribuir estos fenómenos a causas psicológicas inherentes a la constitución de los enfermos. Esto prueba una vez más que el método sintético es indispensable.

(3) LA SOCIOLOGIA

Un punto importante concerniente a la contribución de la sociología a la ciencia de la educación, es la determinación de los valores educativos. Sobre este punto, Dewey señala otro movimiento científico en la educación, el movimiento de la "Educational Sociologie". Los sociólogos llamados "educativos" pretenden entregarse a un trabajo científico haciendo un estudio estadístico de las prácticas y de las aspiraciones existentes en la sociedad actual. Estiman que su determinación exacta puede fijar lo que debe ser aprendido por el niño y que haciendo esto establecerían el arte de la construcción del programa de estudio sobre una base sólida. "Esto significa de hecho, señala Dewey, que la especie de educación que el medio social da a su criatura, en conexión con todos sus defectos, sus perversiones y alteraciones, es la especie de educación que a sabiendas la escuela debe dar. (30) Esta manera de resolver el problema de la construcción del programa de estudios es en efecto un obstáculo al progreso social; porque, en vez de ser reformista, la educación será conformista. Esto no es todo. Si seguimos a Dewey, cerrando la cuestión de más cerca veremos que la sociología, menos que las otras disciplinas, tiene el derecho de determinar los valores y los objetos para la práctica de la educación. ¿Qué es entonces lo que debe de determinarlos? Para Dewey, es la educación misma. "La educación, dice, es autónoma y debe ser libre de determinar sus propios fines, sus propios objetivos. Salir de la función educativa y tomar de una fuente exterior sus objetivos, es traicionar la causa de la educación". (31)

A primera vista esta afirmación parece absurda y presuntuosa. Pero no hay nada de eso. Sería presuntuosa, explica Dewey, si se hubiese dicho que el educador debe determinar los objetivos. Pero lo que se ha expresado es que el proceso educativo en su integridad y en su continuidad está allí para determinarlos. Los educadores tienen un lugar en este proceso, pero es necesario que lo igualen. La opinión de que esta comprobación es absurda proviene de que se descuida considerar la función en su conjunto. Porque la educación en sí es un proceso que consiste en descubrir qué valores merecen ser perseguidos como objetivos". (32) ¿Pero cómo proceder? "Velar, responde Dewey, sobre lo que pasa, observando los resultados de manera de ver sus consecuencias en el proceso del

crecimiento, y así continuar indefinidamente, es el único medio por el cual el valor de lo que pasa puede ser juzgado". (33).

Puesto que la sociedad actual no debe ser la imagen sobre la cual se hace la educación ¿cuál es, de un lado, la utilidad del conocimiento de los objetivos por los cuales lucha actualmente la sociedad, y por otro el conocimiento de las consecuencias actualmente obtenidas que pueden ser conocidas en una cierta medida por el estudio sociológico? "Este conocimiento, responde Dewey, puede volver al educador más circunspecto, mejor crítico de su propia obra. Puede inspirar una mayor clarividencia sobre lo que pasa en la familia y en la escuela; puede colocar a los parientes y al maestro en estado de prever y de juzgar según las consecuencias relativas a un espacio más largo de desenvolvimiento. Pero es necesario que esto se haga según sus ideas, sus planes, sus observaciones y sus juicios propios. Si no, nada de esto será la ciencia educativa, sino solamente otras tantas informaciones sociológicas". (34)

III.—CONCLUSION

Para terminar este capítulo, resumiré la concepción de la ciencia de la educación de Dewey, como sigue: La ciencia de la educación puede formarse tomando sus elementos científicos en las otras ciencias, tales como la psicología, la sociología y la filosofía, etc., en vista a la solución de los problemas que se presentan en la práctica de la educación. Ninguna de estas ciencias debe cegar al práctico en el dominio de la experiencia, imponiéndoles reglas fijas. "Debe hacer que el cumplimiento de la función educativa, sea más claro, más humano, más realmente educativo. Pero no existe medio de descubrir lo que es realmente educativo, excepto por la continuación del acto educativo mismo". (35) Así, ninguna fuente científica puede reemplazar la inteligencia del educador, con la cual éste juzga claramente lo que sucede, conforme a las consecuencias que se van produciendo en la práctica de la educación. Sólo la práctica impone los problemas a las ciencias y juzga los resultados de su aplicación. Es una actividad que lleva la ciencia en si misma. En su propio proceso, ofrece nuevos problemas a estudiar que a su turno reaccionan sobre los procesos para cambiarlos aún más, y por lo

tanto ella pide siempre más pensamiento, más ciencia, y así seguidamente hasta el infinito". (36)

(Enciclopedia de la Educación.—Montevideo.—Traducción de A. Jover Peralta).

-
- (20) Cp. Bagley,—“Determinisme in Education”, cap. I.
(21) Id. pág. 47.
(22) Dewey, — *The quest for certainty*, pág. 310 y siguientes.
(23) Id. pág. 56.
(24) Dewey, — *Human Nature and Conduct*, pág. 34.
(25) Dewey, — *The Sources of a Science of Education*, pág. 60.
(26) Para su exposición positiva, ver Dewey, — *Educational Essays*, “*Psychology and Social Practice*”, pág. 133 y siguientes.
(27) Id. pág. 62.
(28) Id. pág. 64.
(29) Id. pág. 65-66.
(30) Id. pág. 73.
(31) Id. pág. 74.
(32) Id. pág. 74.
(33) Id. pág. 74-75.
(34) Id. pág. 76.
(35) Id. pág. 76-77.
(36) Id. pág. 77.
-

El Estado y la Nación según Fichte

por G. J. Heering

Al igual que Hegel J. G. Fichte tuvo en alta estima a Maquiavelo. Como Hegel, Fichte dejó huella en la teoría política moderna: profundísima en Alemania, menos marcada allente el Rin. La filosofía alemana del siglo diecinueve ha dominado prácticamente el pensamiento europeo de los últimos tiempos. Se puede decir que Hegel fué filósofo, y que Fichte le dió a la teoría política moderna su base ética.

La ética de Hegel — su filosofía de la justicia — es deficiente en cuanto a los valores personales. En cuanto a su tesis — transcendentemente optimista — de la racionalidad de lo actual y de la justicia cósmica del mal — el ardid de la razón — baste decir que no se puede sostener largo tiempo, provisto que el hombre escuche la voz de la conciencia. La moral superior del Estado no tiene base suficiente y el Estado, según lo vió Hegel, es una abstracción, incapaz de inspirar a los hombres.

Sobre estos puntos débiles inicia Fichte su obra, con enorme potencia. A la inversa de Hegel, Fichte no versa tanto sobre el cosmos como sobre la ética y la voluntad humana. Fichte es a la par filósofo y profeta. En primer lugar, su filosofía política no se basa en una dialéctica cósmica, sino en la fuerza de voluntad y en el entusiasmo. Las circunstancias de su tiempo determinan en buena medida la dirección de su pensamiento. Durante su estada en Berlín presencia la humillación y la evolución de Prusia, tomando parte en la segunda, con sus fervientes *Reden an die deutsche Nation y Ueber den Begriff des Wahrhaften Krieges (1813)*.

Fichte es el primero en darle al Estado significación concreta, al mirarlo como vida nacional, como nacionalidad, como nación. Fichte les inculcó a los estados alemanes que eran una nación, abviéndole así brecha al Imperio Alemán. La patria — la *Vaterland* — no

es sencillamente una porción de la corteza terrestre; es el suelo de la nacionalidad. Ergo, el pueblo y la tierra son contérminos: juntos, pueblo y tierra, le dan al Estado esa alta valía que no puede obtener ni de la propiedad, ni de la prosperidad, ni del ejercicio de la ley. "Pueblo y Patria en este sentido, como portadores y garantes de la eternidad terrena, formando lo que puede ser eterno aquí en la tierra, se elevan muy por encima del "Estado" en el sentido ordinario del vocablo. . . . Por la mismísima razón, este amor de la Patria debe de imperar sobre el Estado, como la autoridad suprema, perfecta, última e independiente" (1).

En estas palabras se expresa la reverencia de Fichte por la nacionalidad. "La tendencia natural del hombre es a encontrar el cielo ya aquí en la tierra". Solamente en tiempos de necesidad y opresión, como los que sobrellevaron los primeros cristianos, encuentra el autor consolación suficiente en un cielo supraterreno; querrá Fichte estructar y disfrutar lo eterno en forma visible, dentro de lo temporal. "El hombre digno" busca una vida eterna aun en la tierra. Pues bien, la tiene, en la raza de la cual procede y en la raza que habrá de proceder de él. La fe del hombre digno, de que lo que es real en él, habrá de permanecer para siempre, aun aquí en la tierra, se basa así en la esperanza de la naturaleza imperecedera de su raza, y de su carácter racial. . . . El carácter racial de un hombre es lo eterno: es de lo que confía para su inmortalidad y para todo lo que logra. Ese carácter es el orden eterno de las cosas, donde el hombre deposita todo lo que le es eterno y peculiar. . . . Este es el amor que a su raza le profesa. . . . Algo divino aparece aquí. . . . Por tanto, lo divino surgirá de nuevo en su raza. . . . Al efecto de asegurar la continuidad independiente de la nación el individuo debe de estar dispuesto aún a morir, a fin de que la raza viva, y a fin de que él mismo tenga la vida eterna, a fin de que pueda llamar a tal vida, suya para siempre. . . . El hombre habrá de esforzarse por preservar este tesoro adorado sin mengua, aun a costa de su última gota de sangre. Aquí se tiene "no el espíritu del amor del ciudadano dócil hacia la constitución, hacia el libro de los estatutos, sino la llama consumidora del alto patriotismo, que acepta a la nación como el altar de lo eterno, por cuya causa el ciudadano noble se sacrificará con gusto". Quienquiera que sienta el divino derecho de su nación a la vida, sentirá una "honda repugnancia" hacia los requisitos de Sermón del Monte. Precisamente, su "sentido superior",

su "alto y omnipotente patriotismo" le prohibirán obedecer tales mandamientos (2).

Lo que más asombra de esta concepción que Fichte, aunque ello parezca extraño, reputaba de perfectamente cristiana, es que no tiene que ver nada con el cristianismo, por la simple y suficiente razón de que el filósofo no maneja el concepto de lo eterno en el sentido cristiano del vocablo: para él, lo eterno no es lo independiente del tiempo sino el tiempo sin fin. Pero es que no existe una "eternidad terrena". Por supuesto, que lo eterno puede aparecer en forma terrena, pero entonces hay que distinguir, hay que establecer la diferencia entre realidad y apariencia. Fichte no hizo nada de esto: su patriotismo religioso siempre fué terreno, de este mundo. De aquí que no apelara al ejemplo de los grandes cristianos, sino más bien al de los antiguos romanos. "¿Qué fué lo que creó tal ardor entre los nobles romanos? . . . Su tremenda fe en la continuidad eterna de Roma y su absoluta esperanza de que iban a vivir eternamente en esa eternidad, siempre adelante, en el correr del tiempo" (3). Con esa misma fe los abuelos de Fichte, los **germani**, resistieron el empuje avasallador de los romanos. Fichte es descendiente espiritual de los **germani** y no del cristianismo evangélico.

La teología del siglo XIX exageró el valor religioso del idealismo alemán. En sentido cristiano, su contenido religioso es más leve de lo que se da supuesto, y una de las causas de ello la vemos claramente en Fichte, así como también en Hegel; a saber, por una parte, la falla característica en percatarse del pecado y de la culpa, y por la otra, la ausencia de un sentido intenso de la realidad del más allá, de lo supramundano, del otro mundo, de la inmortalidad personal. La visión de Fichte no fué suficiente para apreciar la vista del valor eterno del alma humana, visión que había trastocado el antiguo orden del Estado y la tierra por causa de la personalidad humana. La tragedia de la filosofía de Fichte, cuyo pensamiento central era precisamente el ideal de la personalidad moral, la tenemos en que no pudo hacer justicia real alguna al significado distintivo interior de ese ideal, por razón de su débil sentido de lo realmente eterno y transcendente. De aquí que no supiera darle a la "personalidad moral" otro futuro, ni otra realización, ni otro **Verklaerung** que el de la vida "eterna" de la raza.

Es evidente que Fichte, como también Wendland, que en mucho le sigue, no examina previamente la idea de "nacionalidad", sino que la pone categóricamente como valor absoluto, del que deriva

valor independiente la idea de "patria". Por supuesto, que esto es ilegítimo, ya que raza y suelo nativo en sí mismos no son sino cantidades naturales dadas empíricamente: mezclas de bien y mal cuyo significado moral debe de someterse a cuidadoso escrutinio. Sólo una filosofía naturalista — no idealista — puede obrar con patria y raza por valores supremos.

Empero, Fichte llega al convencimiento de que la raza que marcha a la vanguardia en el avance hacia el reino del derecho y de la libertad, es la alemana. Por tanto, todo depende de la libertad y desarrollo de esa raza. Aquí comienza la estimación exagerada de una raza dada — con el concomitante e inevitable menosprecio de las demás, — donde fallan aún pensadores de buena intención, una vez que de ellos se apodera la idea de la guerra. Fichte, discípulo de Kant, principia con el ideal de la "paz eterna". En su *Grundzüge* de 1806 habla todavía de la Europa del espíritu, y del estado más civilizado de ella, a su vez, habría de ser el que más se esforzara: la patria del hombre de honor. Pero hacia 1808, en *Reden an die deutsche Nation*, ya cambia de frente. Ahora esa patria es la suya propia. Ahora dirá que el pueblo alemán, más que ningún otro, ha descubierto que la humanidad es una especie en progreso; que el pueblo alemán ha conservado su integridad; que como pueblo siempre ha sido accesible a los sentimientos nobles, a una profunda concepción de la vida, y a sentimientos de respeto hacia otras razas; que se han mantenido fuera del peligro de dejarse llevar por los hombres, o por lo nuevo, idolatría ésta en la que han caído todos los pueblos extranjeros; que el pueblo alemán, por su historia, su situación y su entrenamiento espiritual, puede ser llamado el tronco-madre del mundo nuevo, etc.

A la larga, y por razón de su concepto terreno de la eternidad — así como también por su presentación no real de la significación y posición de Alemania, — tenemos a Fichte, el moralista austero de la personalidad ética, uniéndose a Hegel en la deificación del Estado como el representante poderoso del pueblo, como el Estado nacional, elemento único en que el individuo logra sus derechos y encuentra su libertad real. De aquí que el individuo deba de servir incondicionalmente al Estado. Por tanto, la "educación nacional" — tema sobre el que mucho escribiera Fichte, — dirigida a la platónica por los filósofos, tendrá la tarea de hacer que los ciudadanos comprendan que "el Estado, verdadero protector de los intereses humanos y guardián de los inmaturos, responsable única-

mente ante Dios y ante su propia conciencia, tiene el derecho absoluto de compelerlos (a los inmaturos), para su propio bien", por ejemplo, a hacer el servicio militar. La compulsión no será necesaria para aquellos que hayan completado su educación nacional; éstos harán el servicio militar voluntariamente (4). En hecho de verdad, en *Die Grundzüge des gegenwertigen Zeitalters* Fichte ya habla de "la permeación interna del ciudadano por el Estado" como de un requisito del tiempo. El ideal de nuestro hombre era éste: "En el Estado perfecto ningún objetivo es legítimo si no ha encontrado lugar en la computación del todo, de suerte que el todo tenga que ver con el logro de tal objetivo" (5).

Una vez que llega a la deificación del Estado, tiene Fichte, como Hegel, que aceptar las consecuencias, o sea confesar el maquiavelismo. Fichte lo hace de manera muy abierta en su conferencia sobre Maquiavelo (1807), dictada al efecto de "rescatar el honor de un valiente" (6). La gente le llamará pagano a Maquiavelo — decía — pero en medio de su paganismo pudo enfrentarse al mundo, con fuerte razón, asiendo la vida, cosa que es de aprobarse, porque "la vida, en todo caso, es de más valor que la muerte" (7). Según Fichte, tenemos que reconocer que los fundamentos de la política de Maquiavelo deben de aceptarse "por toda ciencia política que se comprenda a sí misma". Helos aquí: Hay que reconocer que todos los hombres son inclinados al mal y que si no se les sujetara, se darían a hacerse la guerra mutuamente (Hobbes). Del mismo modo, el Estado debe de vigilar a los otros estados. El vecino siempre está listo a engrandecerse a costas del otro, en cuanto se le presenta la oportunidad, ya sea por causa de ganancia a obtener o por simple codicia, así como también por causa de la necesidad innata de toda nación de aventarle sus bienes espirituales a las demás, al efecto de aumentar su poderío. No basta concretarse a defender el territorio propio; porque lo que no crece desmerece. Por tanto, hay que mantenerse alerta y aprovechar el momento propicio de sacar ventaja de cualquier situación. No se debe de confiar en la palabra del otro, cuando es posible obtener de él una garantía. El gobernante no debe decir: "He creído en la humanidad, la lealtad y la racionalidad". Esto lo puede hacer únicamente en su vida privada. A continuación, Fichte saca las consecuencias finales: "El príncipe debe de obedecer las reglas ordinarias de la moralidad en su vida personal. . . . pero en sus relaciones con los otros estados, no tiene obligación ni para con la ley ni para con la justicia, excepción hecha de la ley

del más fuerte. . .” Como Hegel, Fichte le echa la bendición ética a su **Realpolitik**, declarando que “estas relaciones. . . elevan al príncipe por encima de la esfera de la ética personal, y hasta un orden moral superior, cuyo contenido material se indica en la frase “salus et decus populi suprema lex esto” (8). “Esta concepción política debe de renovarse hoy día, por seria y por enérgica”.

En verdad que asombra ver cómo uno de los grandes exponentes de la filosofía idealista sacrificó así lo ideal a lo actual. Hasta cierto punto, se le puede encontrar disculpa por razón del tiempo en que vivió y también, particularmente, por causa del tipo desastroso de espiritualidad propagado en el solar alemán por la diferenciación de Lutero entre moralidad personal y moralidad oficial. Disculpas y todo, el hecho es una humillación del pensamiento idealista. Como afirma Foerster, “la apreciación que de Maquiavelo hace Fichte, es testimonio elocuente de la general debilidad ética del idealismo filosófico alemán ante las demandas y sofismas de la conveniencia política (9). Y bien habla también cuando menciona “la sofistería de nuestros materialistas idealistas alemanes”. Y en efecto, esta doctrina de la “moralidad superior”, no es otra cosa que una gran sofistería, dependiente de la apoteosis de un poderío terreno que se vale de todos los medios terrenos para su propio sostenimiento. Y se dice medios terrenos, porque el poderío a mantener es el poderío de la guerra. Meinecke asevera que si esta filosofía cósmica del poderío, es de esperarse, en cierto modo, de Hegel, el maquiavelismo debería de haber permanecido inasimilable al idealismo subjetivo de Fichte, que subordinaba el mundo a la libre personalidad ética. Pero, precisamente porque razonar tan conciso aparece respaldado por el nombre de filósofo tan grande, ha tenido influencia enormísima sobre los estadistas y filósofos que han glorificado a la fuerza. Treitschke y Bernardi citan a Fichte. Y donde la fuerza se glorifica, la guerra llega a su máximum de gloria. Fichte reproduce un capítulo de Maquiavelo, que principia con estas palabras: “El príncipe no debiera de tener otro objetivo, ni otro pensamiento, que el de estar listo para la guerra; ninguna otra labor suya debiera de tener título superior a ésta”.

El utopismo de nuestro autor se deja ver en las reglas que estatuye en su **Voelkerrecht** (Derecho Internacional) con mira a la humanización de la guerra, en las que condena el uso de tiradores apostados (10). Aquí como en otras muchas partes, sin duda cuando su conciencia entra en acción, Fichte se muestra discípulo de

Kant, pues éste también había enseñado ya en *Rechtslehre* (1797), diciendo: "Medidas defensivas de toda especie se le permiten al Estado beligerante, excepto aquellas cuyo uso se traduzca en hacer a sus súbditos no idóneos para la ciudadanía... Entre las medidas prohibidas se encuentra el empleo de los propios súbditos como espías, y de ellos, y aun de extranjeros, como asesinos o envenenadores:... en una palabra, el uso de medios solapados, como por ejemplo, los que tiendan a destruir la confianza que de aquí en más será necesaria para el establecimiento de la paz duradera" (11).

("La Nueva Democracia". — Nueva York, Mayo de 1933).

(1) J. G. Fichte: *Reden an die deutsche Nation*; Deutsche Bibliothek, 8ste Rede, p. 138.

(2) *Ibid.*, pp. 136-137, 141, 150-151.

(5) *Grundzüge* (Décima conferencia), pág. 158.

(4) *Reden* (II) pp. 196-197.

(5) *Grandzüge* (Décima conferencia), p. 158.

(6) *Ueber Machiavelli*, p. 57.

(7) *Ibid.*, p. 11.

(8) *Ibid.*, pp. 20-28.

(9) *Politische Ethik*, p. 183.

(10) Fichte: *Ueber das Voelkerrecht*; Saemmtliche Werke, Vol. III, pp. 377-78.

(11) Karl Vorlaender: *Kants Zum ewigen Frieden, mit Ergaenzungen aus Kants uebrigen Schriften*; 2da. ed., p. 66.

Crónica Educativa

A Nuestros Lectores

Con motivo de haber sido nombrado Director de Educación Primaria el Sr. Claudio Salas F. que a la vez era el Director de esta REVISTA, el presente número aparece con dos secciones menos de las que acostumbramos publicar.

Rogamos a nuestros lectores disculpar esta deficiencia que no estuvo en nuestra mano poder evitar.

EXTRANJERO

Reglamento del 31 de Noviembre 1932 sobre los Jardines de la infancia oficiales, firmado por el Presidente del Departamento de Instrucción Pública, Dr. F. Hauser y el Secretario Dr. F. Wenk; aprobado por el Consejo de Estado el 3 de Febrero de 1933 y publicado en la "Amtliches Schulblatt, Basel-Stad" de Febrero 1933.

En cumplimiento del § 10 de la Ley escolar del 4 de Abril 1929, el Departamento de Instrucción pública promulga el siguiente reglamento sobre los Jardines de la infancia oficiales.

Extracto de la Ley escolar del 4 de Abril 1929:

§ 4.—Los Jardines de la infancia tienen por objeto ocupar a los niños y educarlos según su

naturaleza. Deben crearse y sostenerse de acuerdo con las necesidades de la población y dentro de los límites de los créditos concedidos. En los Jardines de la infancia se admitirán, siempre y cuando haya sitio, a los niños que no han alcanzado todavía la edad escolar.

§ 6.—En los Jardines de la infancia oficiales se admiten a los niños que se encuentran en buen

estado de salud y que poseen una inteligencia normal siempre y cuando habiten en el Cantón de Basilea-Ciudad, sean mayores de cuatro años y no estén todavía sujetos a la obligatoriedad escolar o su ingreso en la escuela primaria haya sido retrasado por el médico escolar.

§ 7.—El ingreso se efectúa en Abril y en Octubre. La asistencia irregular, el desorden persistente por parte del niño o el incumplimiento reiterado de las prescripciones vigentes pueden provocar la exclusión del alumno, previo acuerdo de la Inspección encargada de los Jardines de la infancia.

§ 1.—El fin educativo perseguido en los Jardines de la infancia es el desarrollo de las fuerzas físicas e intelectuales del niño. En los Jardines de la infancia los niños y niñas se educan juntos.

§ 2.—Hay que prestar una gran atención a la higiene. Hay que exigir la limpieza, un buen aliento, la higiene de la boca y un razonado ejercicio de los órganos de los sentidos. Hay que preocuparse especialmente de hacer alternar, de una manera racional el descanso y el movimiento. Siempre y cuando el tiempo lo permita los niños deberán permanecer al aire libre.

§ 3.—El médico escolar vigila

los Jardines de la infancia desde el punto de vista higiénico. Exigirá la aplicación de la ley federal sobre la tuberculosis y la observación de los principios generales de higiene escolar.

§ 4.—Queda prohibido dar a los alumnos lecciones sobre las distintas ramas escolares. Conviene no exagerar en lo tocante a ejercicios de memoria.

§ 5.—Hay que desarrollar, en la medida de lo posible, la colaboración entre la escuela y la familia mediante visitas a domicilio, reuniones con los padres y visitas a los Jardines de la infancia.

§ 6.—Los padres o los tutores deben dirigir sus quejas a la maestra o a la directora de los Jardines de la infancia. Contra las decisiones de esta última puede recurrirse a la Inspección.

§ 7.—Los niños deben asistir con regularidad. Las ausencias deben justificarse y excusarse ante la maestra, oralmente o por escrito.

§ 10.—Si se observan defectos de lenguaje o anomalías en el aspecto o en los movimientos de un niño, se advertirá a sus padres; caso de que no se preocupen de su tratamiento, se avisará al médico escolar.

§ 11.—La directora podrá ex

cluir, total o temporalmente, a los niños que entorpecen la enseñanza o constituyen un peligro para sus compañeros siempre y cuando la intervención de la maestra o de la directora cerca de los padres no haya surtido ningún efecto. Los castigos corporales están prohibidos.

§ 14.—A no ser que las necesidades especiales de los habitantes de un barrio de la ciudad no exijan otras horas de apertura, los Jardines de la infancia permanecerán abiertos desde las ocho y media a las once, y desde las trece y media a las dieciséis. Los Jardines de la infancia estarán cerrados los miércoles y sábados por la tarde. Las vacaciones serán idénticas a las de la escuela primaria.

§ 15.—Los niños no deben encontrarse en los Jardines de la infancia antes de la hora de apertura. En caso de inobservancia de esta prescripción, los Jardines de la infancia, y en especial las maestras declinan toda responsabilidad respecto de los accidentes que pueden producirse o los perjuicios que pudiesen derivarse. Las maestras deben procurar que la salida se efectúe ordenadamente y que los niños emprendan inmediatamente el camino de su casa. Las maestras no son responsables de los incidentes desagradables que pueden producirse a la ida o a la vuelta de la escuela.

§ 16.—Los niños deben llegar a la escuela aseados y con los vestidos limpios. Las maestras pueden mandar a sus casas a los niños sucios o descuidados.

§ 19.—Los Jardines de la infancia deben hallarse instalados en locales claros y soleados. Deben comprender una sala de 60 metros cuadrados o dos salas que sumen dicha dimensión; en este último caso una de las salas sirve para sala de juego y la otra para sala de trabajo. La sala de juego puede servir alternativamente para dos divisiones. Debe existir además, un vestuario, lavabos y retretes en número suficiente, así como un campo de juego. El suelo debe ser de madera dura brillante o hallarse revestido con "inlaid". Los muros deben estar pintados al óleo o empapelados con papel lavable. Las ventanas deben estar provistas de persianas. Los caloríferos deben ser adecuados a las dimensiones del local y encontrarse en buen estado.

Al construirse los nuevos edificios destinados a Jardines de la infancia deberán observarse las prescripciones vigentes para la instalación de locales escolares.

§ 22.—Las prescripciones higiénicas contenidas en este reglamento se aplicarán también a los Jardines de la infancia particulares.

Decreto N.º 35, del 3 de Febrero de 1933, sobre la calificación de la conducta y de la aplicación escolar, firmado por el Ministro de Ciencias, Artes y Educación popular, el Comisario del Reich Kahler y publicado en el "Zentralblatt für die gesamte Unterrichtsverwaltung in Preussen", N.º 4, del 20 de Febrero de 1933.

(Extracto)

Despréndese de los informes de los Consejos escolares provinciales sobre la orden U. II. 1930 (suprimiendo en los boletines trimestrales de las escuelas de segunda enseñanza las notas sobre conducta, aplicación y atención) el deseo de los padres y de los profesores de que se incluya de nuevo en los boletines trimestrales una calificación sobre la conducta escolar y la colaboración del alumno en clase (participación activa en el trabajo común). Teniendo en cuenta estas consideraciones vengo en decretar las prescripciones siguientes:

1) En los boletines trimestrales de las clases comprendidas entre la sexta y la segunda inferior se incluirá una nota sobre la conducta del alumno en la escuela. Si su conducta no ha dado lugar a ninguna queja, se le adjudicará la nota **bien**, si su conducta merece una amonestación o un elogio especial se hará constar el hecho por medio de una observación especial en lugar de una nota general.

En el juicio formulado respecto del alumno en el boletín trimestral no se hará, caso de que

hayan sido eficientes desde el punto de vista educativo, nuevamente mención de los castigos aplicados; lo que hay que caracterizar más bien es la fase actual de la evolución del alumno.

2) La nota sobre la atención se substituirá por la calificación sobre la colaboración en clase; no hay duda que ésta no podrá evaluarse por medio de una nota, sino que deberá caracterizarse por medio de una alabanza o una amonestación razonadas. En la calificación se mencionará la falta de aplicación en los trabajos escolares a domicilio. No hay por qué incluir ninguna nota especial sobre aplicación.

3) Tengo un interés especial en que, en caso de observarse complicaciones o retrasos en la evolución de determinados alumnos, la escuela y los padres continúen comunicándose mutuamente las medidas educativas pertinentes. Según los informes, esta colaboración tan necesaria— a la que a menudo el médico puede contribuir eficazmente — no es todavía una realidad en todas partes.

No hay que interpretar la vuelta a las calificaciones generales en los boletines trimestrales en el sentido de que estas notas bastan para ilustrar a los padres

respecto de sus hijos. El personal docente deberá continuar estudiando la mejor manera para obtener la colaboración entre la escuela y la familia.

Mejoramiento de métodos didácticos

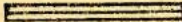
El Ministerio de Educación de Polonia ha creado una institución que llama "Focos metódicos", que tiene por fin investigar y coordinar los mejores métodos didácticos. Estos centros de estudios son organizados por "instructores" elegidos entre los maestros que se han distinguido por su competencia y sus dotes de organización. El "instructor" es una especie de técnico de la enseñanza llamado a guiar al maestro mediante sus consejos, a ilustrarlo, con un espíritu de compañerismo y a dirigirlo en la senda del esfuerzo fecundo. Nada impone: persuade simplemente y alienta la buena voluntad. Su misión es diferente de la de un inspector y su autoridad es puramente moral. Los "focos metódicos" se crean en escuelas que poseen completo y adecuado material de enseñanza y en las que reina un buen espíritu pedagógi-

co. Cada uno de esos centros organiza reuniones generales cuatro veces por año. El programa fijado, por el Director y el instructor, consulta fielmente las necesidades experimentadas por los maestros. Comprende discusión de los métodos (para la cual los participantes se preparan con mucha anticipación), y lecciones modelos seguidas de amplio examen de observaciones sobre las mismas. Los directores de los centros continúan en sus funciones de maestros, pero se les disminuye las horas de clase en proporción al tiempo que dedican a la institución. Además el director visita las escuelas de su distrito para impartir lecciones modelos y estimular a los maestros para que ensayen métodos nuevos basados en la psicología pedagógica, tarea que evidentemente requiere mucha discreción.

Instituto de dibujo para jóvenes

El Pestalozzianum, de Zurich, Suiza, ha organizado, con la colaboración de asociaciones nacionales e internacionales, el "Instituto internacional para el cultivo de la expresión artística en los jóvenes". Tiene su sede en Pestalozzianum, 31 Alte Beskenhofstrasse, Zurich. Trata de todos los dominios de la expresión artística de los niños y de los jóvenes (límite de edad, 20 años): dibujo, pintura, artes plásticas. No sólo procura dar, por medio de sus archivos, un cuadro del desarrollo histórico de la enseñanza del dibujo sino también organiza conferencias y el intercambio y el préstamo de trabajos, a fin de despertar interés por el desarrollo de las aptitudes creadoras innatas del niño. Cree que por el intercambio de dibujos

facilitará la comprensión mutua de pueblos de idioma y raza diferentes, sirviendo así al ideal de la paz. El Instituto solicita la colaboración de padres, alumnos, profesores de dibujo y autoridades escolares, principalmente para formar sus colecciones que consisten en: programa de estudios que ilustran el desarrollo de la enseñanza escolar del dibujo desde sus orígenes; dibujos, pinturas, siluetas, dibujos pegados, reproducciones gráficas, etc. de los niños y de los adolescentes; obras plásticas de toda clase de material; fotografías de creaciones, originales de niños; dibujos hechos en su juventud por personajes célebres y libros y revistas especiales concernientes a la enseñanza del dibujo.



INTERIOR*Establecimiento particular reconocido
por el Estado*

Para que obre en conocimiento de los Institutos Comerciales del país damos el texto del decreto que declara cooperador a la función educacional del Estado al Instituto "Pinochet Le-Brun".

N.º 1413. Decreto:

Declárase cooperador a la función

educacional del Estado al Instituto "Pinochet Le-Brun", el cual deberá cumplir en todos sus puntos con las disposiciones contenidas en el decreto N.º 1444, de 1929. — Tómese razón y comuníquese.

—Alessandri. Domingo Durán.

*La Asociación de Directores de Enseñanza
Particular*

Sus finalidades. — Su prestigio en los círculos educacionales

Entre las instituciones educacionales de prestigio y que realizan una interesante y eficiente labor cultural debemos mencionar a la Asociación de Directores de Enseñanza Particular.

Esta Asociación, que agrupa en su seno a lo más selecto de los colegios particulares laicos y a numerosos e importantes establecimientos de educación congregacionista, fué fundada en el mes

de diciembre del año próximo pasado.

El principio fundamental de esta institución, según lo establecen los estatutos ya aprobados, es: Trabajar preferentemente por la más perfecta y mejor orientada solución de los problemas relacionados con la institución y la educación, desarrollando sus actividades dentro del orden, respeto y disciplina.

Además de la hermosa lección cívica

que encierra este principio, la Asociación de Directores de Enseñanza Particular, ofrece como principales finalidades de la labor que piensa realizar, un magnífico programa de trabajo.

Así, por ejemplo, lucha por el mejoramiento y la dignificación de la enseñanza particular; por consiguiente que se le reconozca a ésta el sitio que le corresponde ya que contribuye al progreso cultural, social y económico del país; procura que el Estado se interese por estimular la enseñanza particular que ofrezca garantías de seriedad, honradez y eficiencia; coopera a toda obra, e iniciativa encaminadas a desarrollar una labor educacional dentro del orden, respeto y disciplina y defiende los intereses pedagógicos, económicos y sociales de la enseñanza particular, sin distinción de ideologías o doctrinas.

Muy interesantes y variadas son las actividades que actualmente desarrolla la Asociación para la realización de los fines precedentes.

A pesar del escaso tiempo que lleva de existencia, ha merecido ya la estimación de los círculos y autoridades educacionales.

A este respecto, es muy digno de señalarse la honrosa distinción con que han

sido agraciados dos miembros del directorio de esta institución, los señores Alfredo Torrealba y José Opazo Ferreira, los que han sido elegidos como Tesorero y Vicepresidente, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso Pedagógico Nacional que se realizará en esta capital en abril del año próximo.

Componen el actual directorio de la Asociación de Directores de Enseñanza Particular, las siguientes personas: Presidente: señor Alfredo Torrealba; Vicepresidente: Francisco Correa; Secretario señor J. Opazo Ferreira; Tesorera: señorita Hortensia Vargas; Directores: señor Héctor Pinochet Le-Brun, señorita Amada Baeza; P. Juan L. González; P. Miguel Ríos; P. Martín Español.

Actualmente se continúan recibiendo importantes adhesiones de colegios particulares de la capital y de provincias.

La Secretaría de la Asociación, que funciona en Morandé 227, atiende toda consulta o petición de informaciones sobre la admisión de socios, y pone a disposición de los interesados en pertenecer a la institución, la solicitud de admisión que deben firmar para que sea considerada por el Directorio. En caso de aceptación pueden empezar inmediatamente a gozar de los derechos y beneficios que se otorga a los asociados.



Noticias sobre el problema educacional en Arica

La Revista de Educación viene nuevamente a satisfacer sentidas necesidades espirituales entre el magisterio nacional y opinión pública.

En realidad, es indispensable un órgano de publicidad que concentre y divulgue los principios y métodos de la Escuela Activa; que dé a conocer, a través del país, cuáles son los fundamentos en que se basa la labor escolar; que informe sobre los ensayos y sus resultados, que se están haciendo en las diversas partes, y que, en una palabra, mantenga al día tanto al maestro como a los vecinos y padres de familia, de todo el movimiento pedagógico, ya sea interno o externo.

Una central de informaciones, es pues, del todo necesaria, especialmente para los maestros que laboran en zonas apartadas, donde las noticias del centro llegan siempre a última hora y, muchas veces, no se reciben. Ha habido olvido de parte de las centrales técnicas para con las zonas lejanas y de ahí que se registre un escaso porcentaje de informaciones de orientación, abundando, en cambio, las de orden administrativo.

Este estado de cosas es el que ha movido al profesorado primario de Arica, a dar la mayor importancia a su Centro de Estudios, trazándose un vasto y completo plan de trabajo, según el cual, se profundizarán materias en estas ciencias: Pedagogía e Historia de la Pedagogía (técnica, métodos, adaptación de programas consultando las características especiales, etc), Filosofía e Historia de la Filosofía (profundizando los fundamen-

tos filosóficos de la educación), Sociología (especialmente pedagogía sociológica), Biología, Psicología (organizando una central de informaciones), Orientación Profesional, Legislación, Organización e Higiene Escolar.

Actualmente el Centro está constituido como sigue: Presidente, señor Esteban López; Bibliotecario, señor Diego Ormazábal; Secretario, señorita Elva Herrera, y Tesorero, señora Olga Becerra. En funciones activas se hallan los siguientes maestros: Elisa Morales, Lily Chiarella, Rosa Orrego, Elena Borlone, Lidia Chiarella, Tula Díaz, Graciela Cuéllar, María Soto, Antonieta Tapia, Amanda Muñoz, Benedicta Gárate, Dina Erraz, Fresia Herrera, Daniel Wall, Demetrio Poblete, Isabel Zubiri, Hernán Machado, Estela Matthey, Faustino Salazar, Mercedes Orrego, Rodolfo Segovia, Carlos Hernández, Floridor Carvajal, Jacobo Solari, César Machado, Roberto Gutiérrez, Carlota Ramírez, Abel Enríquez, Alfredo Rivera, Ramón Iturra. Respecto al profesorado rural, el Centro mantendrá con él permanentes comunicaciones, a fin de prestarle cooperación en sus labores.

El Centro se reúne semanalmente, desarrollando, en cada ocasión, interesantes trabajos. En la búsqueda e intercambio de informaciones, se esforzará en mantener relaciones con centrales de los países vecinos, donde hay interesantes trabajos educacionales que observar.

En lo que se refiere a la extensión social y cultural, por parte de las escuelas,

hay que dejar constancia que esa labor se viene desarrollando desde 1928, con el mejor resultado. Venciendo toda clase de escollos, esa acción se ha impuesto, registrándose hoy palpables progresos. El vecindario, en general, ha respondido en forma que hace excepción y ha cooperado a la acción escolar, en forma efectiva y decidida. Ahí están los Centros de Vecinos y Padres de Familia, cuya labor descuella plausiblemente.

Y no falta el caso de encontrarse con una escuela organizada en un grande y familiar centro escolar, donde alumnos, profesores y vecinos, comparten la labor de extensión y divulgación cultural, y donde las sociedades de perfeccionamiento cultural y deportivas, encuentran un hogar con sus puertas permanentemente abiertas.

En cuanto a la Asistencia Social Escolar, es muy satisfactorio decir que en Arica existe una preocupación especial por llevar todo auxilio a la infancia desvalida, esté o no en las escuelas. La Junta de Auxilio Escolar, en este año, se ha preocupado en forma efectiva de cumplir la misión encomendada por la Ley. Los niños necesitados de las escuelas del Departamento, reciben desayuno. Cerca de trescientos pequeños se benefician con este auxilio, diariamente. Se ha conseguido introducir en Arica El ULPO (harina tostada, con azúcar y agua hirviendo). El comercio, los vecinos y las sociedades, realizan constantemente labores de asistencia a los pequeños necesitados, distribuyendo alimentos y ropa.

Y no ha faltado también un Centro de Vecinos que se preocupara de llevar auxilio a los niños de edad pre-escolar, de los cuales hay un alto porcentaje en el puerto, y que muchos de ellos recorren las calles pidiendo pan. Efectivamente, un Centro de Vecinos se ha preocupado de estos pequeños, reuniéndolos en una

escuela para proporcionarles, diariamente, desayuno.

Sobre Scoutismo, es satisfactorio dejar constancia del alto porcentaje de scouts que hay en esta localidad, en relación con el número de habitantes. Como en pocas partes, aquí existe un marcado entusiasmo e interés por el scoutismo. Hay convencimiento de que las brigadas de scouts constituyen una efectiva Escuela Activa y que, por consiguiente, están llamadas a desarrollar una hermosa labor frente a la formación de la cultura general en el niño y adolescente. Hay cinco brigadas, oficialmente reconocidas por el Directorio General de Santiago.

El Directorio Local, que lo preside el Gobernador del Departamento, se entiende directamente con la Capital, por cierta autonomía que se obtuvo, en vista del aislamiento y largo proceso en la tramitación de las noticias y correspondencia scoutiva.

El profesorado y las escuelas prestan toda atención a los boy scouts y girl guides. Las brigadas tienen su asiento en los establecimientos educacionales, siendo los propios directores de escuelas, los presidentes de los respectivos directorios. La siguiente es la ubicación:

Brigada "Instituto Comercial", en el Instituto Comercial.

Brigada "General Luis Arteaga", en la Escuela Modelo.

Brigada "General Velásquez", en la Escuela Superior N.º 2.

Brigada "Rancagua N.º 4", en la Escuela N.º 3.

Brigada "Comandante San Martín", en el Liceo de Niñas.

En próxima correspondencia, se proporcionarán otras informaciones educacionales de Arica.

ESTEBAN LOPEZ B.

Director de la Escuela Modelo, de Arica

Lo que un maestro ha hecho en dos años de labor

Por creerlo del más vivo interés vamos a dar cuenta en estas líneas de las labores desarrolladas por un maestro primario a quien lo anima un gran espíritu de trabajo y un plausible dinamismo de progreso en favor de su escuela.

Se trata del director de la Escuela Rural N.º 10 de Quillagua, del departamento de Tocopilla, en la provincia de Antofagasta, el señor Luis H. Díaz Zurita.

Recibió este maestro su escuela en noviembre de 1930, con una sola sala de clase y un patio de siete metros por nueve. Hoy día, después de poco más de dos años de labor ímproba, la Escuela tiene treinta y dos construcciones nuevas y un patio de seiscientos metros cuadrados.

Con una visión clara de la finalidad de su Escuela este director, pleno de confianza en su esfuerzo, tomó en arriendo un predio de veinticuatro mil metros cuadrados donde ha podido llegar a tener para provecho de su Escuela y estudio de sus alumnos, trescientos veinte animales.

En la Escuela del señor Díaz se cría desde la generosa vaca hasta el humilde cui. Toda la labor se hace en esa escuela-granja con el esfuerzo de los alumnos que cooperan con el más abnegado entusiasmo al éxito de la escuela.

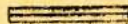
Las secciones de avicultura, cunicultura, ganado cabrío, vacuno y de cerda

están en plena explotación y producción.

¿Cómo ha podido este director llegar a tan interesante finalidad? Demostrando desde un principio gran espíritu de trabajo y luego solicitando la ayuda de quienes podían prestársela, los que por cierto no se han negado a hacerlo al ver que cooperaban en una obra de interés para la colectividad. Por otra parte, la producción y el rendimiento del trabajo de todos, se ha traducido en dinero que se ha invertido en la realización de los proyectos siempre crecientes del director de la Escuela.

Como dato edificante podemos consignar el hecho sugestivo, que se comprueba con los libros de la Escuela, de haber recibido en noviembre de 1930, un inventario que arrojaba \$ 325, como todo haber, en menaje y útiles; en el momento actual, sin haber recibido del Estado nada más que un taller de carpintería y herramientas de agricultura, por valor de \$ 17.586.84, el señor Díaz ha incrementado los haberes de la Escuela en más de quince mil pesos.

No hemos trepidado en dar esta información, pues, creemos que ella puede servir de ejemplo a muchos maestros que tal vez tengan tantas posibilidades de hacer lo que ha hecho el señor Díaz y que acaso no lo han hecho por faltalles un estímulo que les incite a la acción,



Acerca de cinematografía

El cine es hoy día sin discusión alguna, uno de los medios de distracción más difundidos y que con mayor vigor se ha incorporado a la vida cotidiana. El cine es el espectáculo artístico obligado del rico y del pobre, del niño, del adulto y del anciano, tanto en la gran ciudad como en el pequeño pueblo. No puede negarse su influencia en nuestra vida, en nuestras costumbres, en nuestra modalidad y hasta en nuestra ideología. Es tan grande el poder educador del cine, que no creemos aventurado decir que por medio de él se podría cambiar la modalidad de un pueblo si en los productores de películas existiera el propósito decidido de hacerlo.

Actores y actrices del cine hay—en lenguaje cinesco se les llaman ASTROS—cuyos nombres son familiares a los asiduos asistentes a estos espectáculos, lo que vale decir a la población entera de cada país, y no sólo sus nombres son familiares, también lo son sus cualidades, su modalidad, sus gustos, su vida entera. ¿Quién no conoce a Clive Brook, a Mauricio Chevalier, a Kay Francis, a Marlene Dietrich, a Claudette Colbert y a tantos otros? Todos estos astros se han incorporado en cuerpo y alma a la vida misma de todos los pueblos, en todos los países.

Y en cuanto a producciones, las hay tan interesantes y de tanto valor educacional como "El signo de la Cruz", película cumbre de la Paramount, que tiene

el alto mérito de distraer instruyendo en forma tal, como ningún otro arte puede llegar a hacerlo.

Esta gran cinta nos presenta un pasaje histórico. Es un trozo de vida que se desarrolla en tiempos de los Césares romanos. Nos hace vivir escenas conmovedoras de la tragedia que vivió la humanidad antigua al transformar las costumbres paganas por las costumbres cristianas. Cien páginas leídas en la historia romana, escritas por el más vigoroso escritor, no pueden reemplazar la veracidad emocionante de las escenas que se ven en el "El Signo de la Cruz".

La relajación de las costumbres patricias de Roma, las escenas de las orgías neronianas, la fastuosidad y corrupción de los poderosos, son presentados con tal lujo de detalles históricos, que dan una idea cabal y exacta de la molición de aquellos tiempos.

Una trama novelesca, de carácter sentimental, entre Marco, el Pretor de Nerón, con una cristiana, hace más atractivo aún el desarrollo de la película, sobre todo por un final, tan edificante y conmovedor, pues Marco se siente atraído por el amor a la cristiana, a convertirse al cristianismo, e ir con ella al sacrificio ante las fieras del circo.

En suma, "El Signo de la Cruz" es una gran cinta educadora e instructiva, recomendable a toda persona que se precie de culta.

L. CH.

Boletín

Informativo

Universidad

COMISIONES:

Decreto N.º 1681.—31 de Mayo de 1933.—Designa una comisión ad-honorem formada por el Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos, por don Ricardo Donoso Novoa y don Claudio Salas F., Director de la Revista de Educación, a fin de que estudien un proyecto de organización de los servicios de la Biblioteca Nacional, que permita ampliar y extender su acción cultural.

Decreto N.º 1430.—25 de Mayo de 1933.—Comisión ad-honorem al doctor don Raúl Bulnes Cerda, ayudante de la Clínica de Urología de la Universidad de Chile, para que estudie en Europa lo concerniente a Laboratorios, en relación con su especialidad.

RENUNCIAS:

Decreto N.º 1957.—26 de Junio de 1933.—Acepta la renuncia de don Caupolicán Pardo Correa de su cargo de profesor de Clínica Ginecológica de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile.

Dirección General de Educación Secundaria

MODIFICA PLAN DE ESTUDIOS:

Decreto N.º 1683.—2 de Junio de 1933.—Vista la nota N.º 386 de la Dirección General de Educación Secundaria, DECRETO: Modifícase el Plan de Estudios de Enseñanza Secundaria, aprobado por decreto N.º 4297,

de 31 de Octubre del año próximo pasado, en las partes que establece para los Liceos de Niñas de la República, dos horas semanales de Puericultura para el sexto año de humanidades y una hora de Educación Cívica para el 5.º año, en la forma siguiente: 2 horas de Educación Cívica para el 5.º año y una hora de Puericultura para el sexto año. Tómese razón y comuníquese.—A. Alessandri.—Domingo Durán.

PRORROGA CONTRATO A UN PROFESOR:

Decreto N.º 1424.—25 de Mayo de 1933.—Se prorroga por un período de dos años, a contar desde el 10 de Abril último, el contrato celebrado entre el Gobierno de Chile y el profesor señor Karl Grandjot, aprobado por decreto supremo N.º 378, de 12 de Febrero de 1931.

LICENCIAS:

Decreto N.º 1641.—31 de Mayo de 1933.—A don Marcial Rubio Rubio, profesor del Instituto Comercial de Concepción, un mes por enfermedad.

Decreto N.º 1464.—26 de Mayo de 1933.—A doña Antonieta Mainere Muzzio, profesora del Instituto Superior de Comercio, 15 días por enfermedad.

Decreto N.º 1461.—26 de mayo de 1933.—A doña Justina Abarca Olivera,, guarda-almacén de la Escuela Técnica Superior, un mes por enfermedad.

NOMBRAMIENTOS:

Decreto N.º 1547.—29 de Mayo de 1933.—Nombra a don Angel Fuenzalida Potts, actual profesor de la Escuela Normal "J. A. Núñez", para que desempeñe cuatro horas semanales de Historia y Geografía en el Liceo de Hombres N.º 4 de esta ciudad, y se le clasifica en el grado 9 del Escalafón del Personal de Educación Secundaria.

Decreto N.º 1592.—29 de marzo de 1933.—Nombra profesor de Castellano, con cuatro horas semanales, a don Ernesto Merino Zañartu, para el Liceo de Hombres N.º 4 de Santiago.

Decreto N.º 1591.—29 de Marzo de 1933.—Nombra a don Joaquín Fuenzalida Morandé profesor con grado 7 de Religión en el Instituto Nacional y en los Liceos de Hombres y de Niñas N.º 3 de Santiago.

Decreto N.º 1607.—29 de Mayo de 1933.—Nombra a don Rafael Ducos Figueroa, Inspector 1.º del Instituto Nacional y se le clasifica en el grado 24 del Escalafón del Personal.

Decreto N.º 1606.—30 de Mayo de 1933.—Nombra a doña Luisa Saavedra Parada, actual Inspectora General y profesora del Liceo de Niñas N.º 2 de Valparaíso, para el cargo de Directora del Liceo de Niñas de San Bernardo.

Decreto N.º 1639.—31 de Mayo de 1933.—Nombra a don Oreste Vera Pérez, profesor de Inglés del Internado Barros Arana y queda clasificado en el grado 7.

Decreto N.º 1660.—2 de Junio de 1933.—Nombra a don José María Alvara-

- do Cárcamo, profesor de Religión en el Liceo de Hombres de Temuco.
Decreto N.º 1662.—2 de Junio de 1933.—Nombra a don Luis A. Barrera Guerrero, Rector del Liceo de Hombres de Magallanes.
Decreto N.º 1687.—7 de Junio de 1933.—Nombra a doña Irma Salas Silva, actual profesora de Pedagogía en el Instituto Pedagógico, para que desempeñe el cargo de Directora del Liceo Experimental "Manuel Salas".
Decreto N.º 1719.—13 de Junio de 1933.—Nombra a don Alejandro M. Salas Soto, profesor de Castellano con 10 horas y de Filosofía con 4 horas, en el Liceo de Hombres de Iquique, y se le clasifica en el grado II del Escalafón del Personal.

RENUNCIAS:

- Decreto N.º 1607.—29 de Mayo de 1933.—Acepta, a contar de hoy, la renuncia presentada por don Guillermo Hidalgo Varela, de su cargo de Inspector 1.º del Instituto Nacional.
Decreto N.º 1597.—29 de Mayo de 1933.—Acepta la renuncia de doña María Luisa Araneda Mangeldorf, del cargo de Directora del Liceo de Niñas de San Bernardo.
Decreto N.º 1596.—29 de Mayo de 1933.—Acepta la renuncia de don Hugo Fohmann Schon, del cargo de profesor de Inglés y Alemán del Liceo de Niñas de Castro.
Decreto N.º 1660.—2 de Junio de 1933.—Acepta la renuncia presentada por don Miguel A. Alvear Fritz, profesor de Religión del Liceo de Temuco.
Decreto N.º 1669.—16 de Junio de 1933.—Acepta la renuncia que presenta doña Elena Alvarado Oyarzún, profesora de Matemáticas en los Liceos de Hombres y Niñas de Puerto Montt y en la Escuela Anexa a dicho Liceo.
Decreto N.º 1681.—20 de Junio de 1933.—Acepta la renuncia, a contar del 1.º del actual, a doña Adela Deluermos Toro, Directora del Liceo de Niñas de Viña del Mar.
Decreto N.º 1688.—27 de Junio de 1933.—Acepta, a contar del 1.º de Mayo último, la renuncia presentada por don Temístocles Tirso Muñoz Muga, Inspector General y profesor de Historia en el Liceo de Hombres de Iquique.
Decreto N.º 1462.—26 de mayo de 1933.—Acepta la renuncia de don Manuel Vallejos Varas, de sus cargos de profesor de Dactilografía, Productos Comerciales, Física y Química del Instituto Comercial de Valdivia; la de don Ernesto L. Vega, de su cargo de profesor de Contabilidad del mismo Instituto; la de don Juan Saavedra Vargas, profesor de Matemáticas, Economía Política, Venta y Propaganda, del mismo plantel; y la de doña Clementina Calderón Moraga, profesora de Geografía, y la de don Damián Rojas, profesor de Legislación Tributaria de este mismo Instituto.

TRINIENOS:

- Decreto N.º 1460.—26 de Mayo de 1933.—Declara que don Hugo Siviers Wicke, profesor de la Escuela de Agronomía y Medicina Veterinaria,

tiene derecho a percibir un primer aumento trienal sobre su sueldo de base, a contar del 1.º de Enero del presente año.

Decreto N.º 1643.—31 de Mayo de 1933.—Declara que doña Josefina Polli-zari de Grazioli, tiene derecho a percibir un octavo aumento trienal, sobre su sueldo de base, a contar del 1.º de Enero último.

Decreto N.º 1716.—13 de Junio de 1933.—Declara que don Oscar Gallardo Ormazabal, ayudante de la Escuela Dental de la Universidad de Chile, tiene derecho a percibir un primer aumento trienal de 5% sobre su sueldo base, a contar del 1.º de Enero del presente año.

Decreto N.º 1946.—23 de Junio de 1933.—Declara que don Carlos Humeres M., secretario-contador de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, tiene derecho a percibir un quinto aumento trienal de 5% sobre su sueldo de base, a contar del 1.º de Julio próximo.

Decreto N.º 1952.—23 de Junio de 1933.—Declara que doña Andree Haas B., profesora de Canto del Conservatorio Nacional de Música, tiene derecho a percibir un primer aumento trienal, sobre su sueldo de base, a contar del 1.º de Enero de 1932.

Dirección General de Educación Primaria

CIRCULAR N.º 53.—

Santiago, 6 de Junio de 1933.

Por Circular N.º 13, de 23 de Febrero del presente año, el Ministerio se dirigió a los señores Inspectores Escolares del país, pidiéndoles que, en resguardo del prestigio de los maestros dignos del cargo que el Estado les ha confiado, se sirvieran "estudiar con toda honradez la labor profesional de cada uno de ellos, siguiéndolos paso a paso en sus actividades; tratando de ubicar en forma precisa a aquellos individuos francamente disociadores que signifiquen sólo elementos de perturbación; y, ateniéndose, en forma muy especial, a las declaraciones formuladas por el Gobierno en el sentido de considerar del todo incompatibles las funciones de educador con las de militante activo del comunismo, se sirvieran informar sobre esos casos particulares y el resultado de sus observaciones, a fin de que el Gobierno pudiera tener un conocimiento exacto de la situación a que se hace referencia."

A pesar de los términos e instrucciones precisas de la Circular en referencia, la Dirección General de Educación Primaria está en condiciones de establecer que el panorama que ofrecía el profesorado primario, hace tres

meses, no ha cambiado sustancialmente; el desprestigio del gremio se mantiene por la obra de unos pocos audaces y desorientados; las actividades de índole disociadora y antipatriótica de algunos maestros continúan desarrollándose, aunque esporádicamente, con visibles propósitos de mantener la inquietud y poner tropiezos al normal desarrollo y marcha de los servicios; y, en fin, el desconocimiento, de parte de muchos profesores, de las normas establecidas por la ley y la falta de consideración a quienes tienen la misión de hacerlas cumplir y respetar, sigue absorbiendo, demasiado a menudo, el tiempo y esfuerzo de los funcionarios dependientes de esta Dirección General, tiempo y esfuerzo que son requeridos por tareas de más positivo provecho para el servicio mismo.

En mérito de estas consideraciones, encarezco a Ud. el estricto cumplimiento a lo dispuesto en la citada circular N.º 13, y, especialmente, lo que concierne a los propósitos del Gobierno en orden a no aceptar, en las funciones docentes, maestros que profesen la ideología comunista; que necesita devolver al magisterio nacional el prestigio a que debe ser acreedor y que, por tanto, los malos elementos que aún continúan en servicio, deben ser eliminados de él, a no mediar una franca reacción de su parte en el sentido de que deben abandonar toda acción que no sea la de una honrada y patriótica dedicación a las funciones que el Estado y la sociedad les ha confiado.

Sírvase Ud., en consecuencia, mantener una acción de estrecha fiscalización sobre las actuaciones del personal de la jurisdicción a su cargo, a fin de precisar y ubicar a los elementos indeseables, e informar sobre ello a esta Dirección, con el objeto de que el Gobierno pueda disponer de los antecedentes necesarios para tomar las medidas que su deber le aconseja, en resguardo de la eficiencia e integridad de los servicios educacionales, manifestándole que recaerá sobre Ud. toda la responsabilidad que pudiera sobrevenir al no cumplirse estrictamente las indicaciones del Ministerio y de esta Dirección General.

Saluda atentamente a Ud.

MANUEL MARTINEZ M.,

Director Subrogante de Educación Primaria.

CIRCULAR N.º 54.—

Santiago, 7 de Junio de 1933.

Señor Inspector:

Esta Dirección General ha recibido el oficio de US., N.º 1381, de 31 de Mayo último, el cual transcribo a Ud. para su conocimiento y fines del caso.

"Ha llegado a este Ministerio el oficio N.º 669, de 18 de Mayo en curso, del Inspector Provincial de Bío-Bío, por el que se solicita de Ud. un pronunciamiento sobre la situación legal existente con respecto al personal de Educación Primaria que desea impetrar el beneficio de la jubilación por antigüedad.

Sobre el particular, debo manifestar a Ud., que la situación extraordi-

naría, de carácter transitorio, que había creado la insinuación del señor Ministro de Hacienda, en el sentido de exigir al personal de Educación Primaria que iniciaba su jubilación por antigüedad, la prestación de servicios hasta por cinco años más de los treinta exigidos por las actuales leyes en vigencia, ha quedado desestimada, por cuanto su aplicación sería materia de una ley, que en la actualidad no existe.

En consecuencia, resuelta definitivamente esta situación, no me queda más que reiterar por su intermedio a los Inspectores Provinciales que, como en el presente caso, esperan un pronunciamiento, que aplicando las mismas disposiciones que hasta la fecha rigen en esta materia, sólo se requiere que se enteren los treinta años de servicios en la Educación Pública del Estado, y se hayan cumplido los cincuenta años de edad.—Saluda a Ud.—(Firmado).—Domingo Durán."

Saluda atentamente a Ud.

MANUEL MARTINEZ M.,
Director Subrogante de Educación Primaria.

Decretos

DECLARACION DE GRADOS:

Decreto N.º 1915.—23 de Junio de 1933.—Declara que el personal de Educación Primaria de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, que figuran en la nómina adjunta, tiene derecho a figurar en los grados que en cada caso se indican, a contar desde el 1.º de Julio próximo:

DEPARTAMENTO DE ARICA

Elisa Morales Cisternas, Esc. 2, 3.º; Lily Chiarella Gómez, Esc. 2, 7.º; Tula Díaz Hatte, Esc. 2, 9.º; Marta Morán Barrios, Esc. 2, 10.º; Sofía Punch Sariego, Esc. 8, 7.º.

DEPARTAMENTO DE PISAGUA

Pedro Araya Riveros, Esc. 1, 10.º; Rosa Ponce Zegarra, Esc. 5, 8.º; Laura Rojas Rivera, Esc. 7, 7.º

DEPARTAMENTO DE IQUIQUE

Oscar Oviedo Sánchez, Esc. 1, 8.º; Sixto Naveas Cortés, Esc. 1, 10.º; Ida Rodríguez Montenegro, Esc. 2, 7.º; Berta Ibacache Vega Esc. 2, 3.º;

María Grimberg Correa, Esc. 2, 7.º; Pastor Ortega Hernández, Esc. 3, 10; Laureano Trujillo Rodríguez, Esc. 3, 7.º; Humberto González Troncoso, Esc. 5, 10.º; Luis G. Sepúlveda Moya, Esc. 5, 10; Francisco Enrique Martínez Olivares, Esc. 6, 3.º; Pedro Moreno Marambio, Esc. 6, 10.º; Inés Sandoval Campos, Esc. 8, 9.º; María Lopisic Zonza, Esc. 8, 8.º; Hortensia Palacios, Esc. 9, 10.º; Pedro Riquelme Sepúlveda Esc. 10, 10.º; Encarnación Soto Figueroa, Esc. 10, 8.º; Amelia Letelier Castillo, Esc. 10, 6.º; Amelia Hostro González, Esc. 13, 10.º; Herminia Toledo Pérez, Esc. 17, 6.º; Egidio Palacios, Esc. 22, 4.º; Humberto Valenzuela Lomé, Esc. 27, 8.º; Luperfina Rodríguez Palma, Esc. 28, 6.º; Matilde Bonilla Pizarro, Esc. 31, 7.º; Carlos Salas Avila, Esc. 31, 4.º

DEPARTAMENTO DE ANTOFAGASTA

Carlos Gordillo Gordillo, Esc. 1, 10.º; Elena Toro Ansieta, Esc. 2, 5.º; Dolores Molina Rojas, Esc. 2, 5.º; Carmela Sabioncello Haracic, Esc. 2, 9.º; Amada Araya Barrios, Esc. 2, 9.º; Juana Ortiz Vigoroux, Esc. 2, 4.º; Ernestina Soto Gálvez, Esc. 2, 9.º; Hernán Díaz Vega, Esc. 3, 3.º; Amanda Castro Toro, Esc. 3, 7.º; Fidel Flores Rojas, Esc. 3, 8.º; Enrique Díaz Vega, Esc. 4, 4.º; Celia Huerta Prado, Esc. 4, 7.º; Marina Clares Valenzuela, Esc. 4, 7.º; Delia Rogero Zamora, Esc. 5, 10.º; Aurora Camelli Aliaga, Esc. 6, 3.º; Zoemia Berrios Zepeda, Esc. 6, 10.º; Marta Méndez Muñoz, Esc. 6, 10.º; Carmela Galleguillos Contreras, Esc. 6, 8.º; María Olavarría Corvais, Esc. 6, 8.º; Lidia Sandoval Sandoval, Esc. 6, 10.º; Berta Clares Valenzuela, Esc. 7, 10.º; Deidamia Vergara Vargas, Esc. 7, 7.º; Silvina Ubilla Macías, Esc. 7, 7.º; Esperanza Cuevas Pastene, Esc. 8, 8.º; Teguaída Romo Ossandon, Esc. 8, 6.º; Edelmira Lasmire Jorquera, Esc. 8, 6.º; Laudelina Araneda Gutiérrez, Esc. 8, 7.º; María Acevedo Vilca, Esc. 8, 8.º; Carlos Julio Llanos, Esc. 9, 7.º; Blanca Díaz Alvarez, Esc. 10, 5.º; Juan Albo Bahos, Esc. 12, 8.º; María Trejo Molina, Esc. 12, 8.º; Yolanda Torreblanca Correa, Esc. 12, 7.º; Rosalba Varas Córdova, Esc. 17, 6.º; Carlos Soto Gozalvo, Esc. 17, 10.º; Hortensia Medina Almendro, Esc. 20, 8.º; Ema Pereira Montoya, Esc. 25, 7.º; Buenaventura Gallegos Irribarra, Esc. 26, 10.º; Aníbal Granado Cortés, Esc. 32, 6.º; Ana Véliz Acuña, Esc. 4, 9.º

DEPARTAMENTO DE TOCOPILLA

Octavio Gallegos Toro, Esc. 1, 10.º; Fresia Marchant Cortés, Esc. 1, 7.º; Yolanda Madariaga Angel, Esc. 2, 9.º; Lina Torrejón Gaete, Esc. 2, 6.º; Raquel Hernández Sierra, Esc. 7, 6.º; Palmira Lavín Silva, Esc. 9, 9.º; Ema González Valenzuela, Esc. 11, 4.º

DEPARTAMENTO DE EL LOA

Guillermo Villalobos Villalobos, Esc. 1, 9.º; Zenaida Darrigrandi Cortés, Esc. 2, 4.º; Berta Aurora Espinoza Montero, Esc. 2, 7.º

DEPARTAMENTO DE TALTAL

Carlos Navea Bartoli, Esc. 1, 6.º; Berta Pérez Pérez, Esc. 2, 5.º; Eliana Arce Cabrera, Esc. 2, 10.º

Decreto N.º 1816.—16 de junio de 1933.—Declara que doña Hortensia Vallette Zúñiga, actual directora de la Escuela 52 de Rancagua, tiene derecho a figurar en el grado 9.º del Escalafón de segunda clase, a contar del 16 de octubre de 1932.

Decreto N.º 1813.—16 de junio de 1933.—Se declara que doña Zulema Herrera Pedreros, actual directora de la Escuela N.º 11, de Traiguén, tiene derecho a figurar en el grado 6.º del Escalafón de segunda clase, a contar del 1.º de enero de 1931.

Decreto N.º 1809.—16 de junio de 1933.—Declara que doña Gabriela Moya, actual profesora de la Escuela 29, de Maipo, tiene derecho a figurar en el grado 7.º del Escalafón de primera clase, a contar del 16 de abril último.

Decreto N.º 1805.—16 de junio de 1933.—Declara que don Vicente A. Rodríguez Cabezas, tiene derecho a figurar en el grado 9.º del Escalafón de primera clase, a contar del 1.º de enero último.

Decreto N.º 1802.—16 de junio de 1933.—Declara que don Emilio Sepúlveda Valdés, actual profesor de la Escuela N.º 18, de Mulchén, tiene derecho a figurar en el grado 10.º del Escalafón de primera clase, a contar del 1.º de enero último.

Decreto N.º 1727.—13 de junio de 1933.—Declara que doña Otilia Flores Torres, actual profesora de la Escuela N.º 8, de Iquique, tiene derecho a figurar en el grado 9.º del Escalafón de primera clase.

Decreto N.º 1916.—23 de junio de 1933.—Se declara que doña María Melis Mayans, actual profesora de la Escuela N.º 2, de Antofagasta, tiene derecho a figurar en el grado 7.º del Escalafón de primera clase.

Decreto N.º 1917.—23 de junio de 1933.—Declara que desde el 1.º de julio próximo el personal que se indica a continuación del departamento de Llanquihue, queda clasificado como sigue:

Ana Oyarzún Paredes, Esc. 1, 3.º; Josefina Aguila Miranda, Esc. 1, 3.º; Carlota Guerrero Vásquez, Esc. 1, 3.º; Antonio J. García Hurtado, Esc. 2, 3.º; Alberto Vera Oyarzún, Esc. 2, 4.º; Miguel Alvarez Alvarado, Esc. 2, 5.º; Gustavo Elgueta Mansilla, Esc. 2, 10.º; David Canobra Díaz, Esc. 3, 7.º; Rosario Gallardo Oyarzo, Esc. 4, 3.º; Adelaida Marín Gallardo, Esc. 4, 6.º; Elena Alvarado Barceló, Esc. 6, 9.º; Daniel Gallardo Mansilla, Esc. 7, 9.º; Amador Vargas Hernández, Esc. 8, 9.º; Blanca Díaz Guerrero, Esc. 11, 10.º; Erica Hitschfeld Kusch, Esc. 17, 10.º; Rosalba García Hurtado, Esc. 19, 6.º; Elda Prado Bravo, Esc. 20, 7.º; Susana Arriagada Durán, Esc. 23, 3.º; Luisa Cárcamo Guerrero, Esc. 41, 6.º; María del C. Troncoso Sepúlveda, Esc. 46, 7.º; María Villarroel Oyarzún, Esc. 50, 3.º; Ana Jaramillo Guerra, Esc. 55, 3.º; Honoria Poza Paredes, Esc. 55, 3.º; Inés González Mercado, Esc. 60, 3.º; Etelvina Hernández Villegas, Esc. 61, 9.º; Ercilia Velásquez Vargas, Esc. 62, 4.º; Caupolicán Gallardo Maldonado, Esc. 63; 4.º; Antonio Soto Otazco,

Esc. 66, 10.º; Ema García Canobra, Esc. 69, 8.º; Carmela Vargas Soto, Esc. 85, 9.º; Herminia Oyarzún Altamirano, Esc. 106, 3.º; Felicia Díaz Téllez, Esc. 107, 7.º; Adelaida Oyarzo Soto, Esc. 109, 10.º; Laura Aguila Aguilar, Esc. 110, 10.; Antonio Soto Gallardo, Esc. 114, 10.º

DEPARTAMENTO DE CASTRO

Luis Uribe Díaz, Esc. 1, 3.º; Inés Muñoz Díaz, Esc. 3, 4.º; Coralia Bustamante Gómez, Esc. 3, 3.º; Victoria García Barrientos, Esc. 3, 7.º; Bernardino Subiabre Subiabre, Esc. 6, 4.º; Enrique Gómez Andrade, Esc. 8, 9.º; Custodio García Aguila, Esc. 11, 7.º; Luis Vera Díaz, Esc. 13, 7.º; Abraham Barrientos Miranda, Esc. 13, 10.º; Miguel Mansilla López, Esc. 14, 10.º; Ealbina García Pérez, Esc. 19, 4.º; Deifilia Subiabre Subiabre, Esc. 20, 8.º; Herminia Vera Montiel, Esc. 21, 4.º; Teodosia Gómez Alvarez, Esc. 23, 3.º; Rosario Díaz Haro, Esc. 24, 6.º; Adelaida Gómez Andrade, Esc. 24, 8.º; Felicinda García Oyarzún, Esc. 27, 3.º; Clorinda Miranda Valdivia, Esc. 46, 4.º; Eduvigis Galindo Pérez, Esc. 51, 5.º; Amelia López Bustamante, Esc. 54, 9.º; Enolfa Villegas Díaz, Esc. 56, 4.º; Candelaria Bórquez Cárdenas, Esc. 56, 7.º; Otilia Pérez Pérez, Esc. 58, 5.5.º; Teodolinda Aguilar Aguilar, Esc. 63, 3.º; Natalia Haro Barría, Esc. 79, 4.º; Carmen Márquez Cárdenas, Esc. 80, 7.º; Claudina Pérez Subiabre, Esc. 89, 7.º; Oliverio Barria Alvarez, Esc. 99, 7.º; Mercedes Santana Soto, Esc. 115, 7.º; Deifilia García Díaz, Esc. 116, 6.º; Claudina Díaz Montes, Esc. 120, 3.º; Zoila Mayorga Mayorga, Esc. 122, 3.º; Encarnación Sierpe Pérez, Esc. 129, 2.º; Alfredo Barría Oyarzún, Esc. 133, 3.º; Luis Mansilla Vargas, Esc. 132, 7.º; Celia Hurtado García, Esc. 134, 2.º; Carlos Barrientos Gallardo, Esc. 144, 8.º; Margarita Arnoth Aguila, Esc. 146, 8.º

DEPARTAMENTO DE ANCUD

Amanda Loustan Garrién, Esc. 1, 7.º; Ramón Ampuero Maldonado, Esc. 2, 3.º; Ema Soto Vargas, Esc. 2, 3.º; Isabel Barrientos López, Esc. 4, 3.º; Sofía Santana Mancilla, Esc. 5, 4.º; Lucinda Hansen Díaz, Esc. 6, 3.º; Emilia Bahamondes Vidal, Esc. 7, 6.º; Oscar López González, Esc. 14, 9.º; Bernardino Díaz Subiabre, Esc. 19, 2.º; Eliodoro Mansilla Cárdenas, Esc. 23, 10.º; Carlina Barrientos González, Esc. 28, 7.º; Margarita Rozas Mayorga, Esc. 31, 5.º; Virginia Rozas Mayorga, Esc. 35, 3.º; Aída Montot Maldonado, Esc. 42, 3.º; Carmen Cárcamo Díaz Esc. 47, 5.º; Guillermina Cárdenas Sánchez, Esc. 56, 6.º; Luisa Cárdenas Alvarez, Esc. 61, 10.º; Juan Cárdenas Cárdenas, Esc. 64, 1.º; Braulio Antoniz Navarro, Esc. 64, 9.º; Armando Díaz Cárdenas, Esc. 72, 10.º

TERRITORIO DE AYSÉN

Laura Guerrero Moraga, Esc. 2, 7.º; Jacobina Pradel Guiñez, Esc. 5, 3.º

DEPARTAMENTO DE MAGALLANES

Adolfo Quintana Oyarzún, Esc. 1, 6.º; José del T. Agüero Muñoz, Esc.

1, 7.º; Filomena Alvarado Ojeda, Esc. 6, 6.º; Adela Muñoz Muñoz, Esc. 6, 6.º; Lastenia Mansilla Barría, Esc. 8, 7.º

DEPARTAMENTO DE ULTIMA ESPERANZA

Juan 2.º García Miranda, Esc. 1, 4.º; M. Clorinda Oyarzún Andrade, Esc. 2, 7.º

Decreto N.º 1895.—23 de junio de 1933.—Declara que don Sigisfredo Rivera Maurín, profesor de la Escuela N.º 1, de Concepción, tiene derecho a figurar en el grado 10.º del Escalafón de primera clase, a contar del 16 del mismo mes.

Decreto N.º 1819.—16 de junio de 1933.—Concédese el título de profesor de Educación Primaria Urbana a las siguientes personas que han rendido satisfactoriamente los exámenes reglamentarios: Escuela Normal N.º 1 de Santiago: Doña Ana Dalidet Fuentes, doña Nieves Concha Medina, doña Octavia Correa Merino, doña Elsa Guzmán Aedo, doña Eliana Parga Vásquez, doña Flora Carrillo Santibáñez. — Escuela Normal N.º 2 de Santiago: Doña María Arancibia Molina, doña Dora Guajardo Fernández, doña Rosa Iturra Pantoja, doña Inés Canales Bravo, doña Rosa Cordero Romo, doña Leontina Acuña Fernández, doña Raquel Yovenes Yovenes y doña Bárbara Reith Spitzer.

Decreto N.º 1800.—16 de junio de 1933.—Declara que doña Fresia Quiroz Webar, actual profesora de la Escuela 44, de Osorno, tiene derecho a figurar en el grado 10.º del Escalafón de primera clase, a contar del 1.º de julio de 1931.

Decreto 1810.—16 de junio de 1933.—Declara que doña Luzmila Montecinos Matamala, actual profesora de la Escuela 11, de Chillán, tiene derecho a figurar en el grado 10.º del Escalafón de primera clase, a contar del 1.º de julio de 1932.

Decreto 1894.—23 de junio de 1933.—Declara que doña Ester Medina Ochoa, actual profesora de la Escuela 22 de Valdivia, tiene derecho a ingresar al grado 2.º del Escalafón de primera clase, a contar del 1.º de julio de 1929.

Decreto 1479.—26 de mayo de 1933.—Declara que doña Berta Gándara Martignoni, actual profesora de la Escuela 3, de Bulnes, tiene derecho a ingresar al grado 10.º del Escalafón de primera clase, a contar del 1.º de enero último.

Decreto N.º 1477.—26 de mayo de 1933.—Declara que don Luis Stranger Kienard, actual profesor de la Escuela N.º 1, de Maipo, tiene derecho a figurar en el grado 10.º del Escalafón de primera clase, a contar del 1.º de septiembre de 1932.

Decreto N.º 1655.—31 de mayo de 1933.—Declara que doña Francisca Jarpa Vargas, actual profesora del Grado Vocacional N.º 51, de Bulnes, tiene derecho a figurar en el grado 10.º de su Escalafón, a contar del 1.º de julio de 1931.

DECLARACIONES:

- Decreto N.º 1818.—16 de junio de 1933.—Declara que doña Josefina Iluffi Galleguillos, profesora de la Escuela Normal N.º 1, tiene derecho a percibir el 15% de asignación para casa, a contar del 1.º de diciembre de 1932.
- Decreto N.º 1735.—13 de junio de 1933.—Declara que la profesora de Economía Doméstica de la Escuela N.º 218, de Santiago, doña Cristina Drago Sotomayor, de 1.ª clase, grado 10.º, es profesora especial de Economía Doméstica de las Escuelas Primarias del mismo Departamento.

PERMUTAS:

- Decreto N.º 1788.—14 de junio de 1933.—Acepta las permutas de sus respectivos puestos que hacen doña Lucrecia García Astudillo, grado 6.º, directora de la Escuela N.º 5, de San Felipe, con doña Florinda Díaz Quintanilla, grado 8.º, directora de la Escuela N.º 5, de Los Andes.
- Decreto N.º 1908.—23 de junio de 1933.—Acepta la permuta que hacen de sus respectivos empleos, doña María Fuentealba U., grado 9.º, profesora de la Escuela N.º 6, de Quillota, con doña Rufina Silva Rosales, grado 6.º, profesora de la Escuela 92, de Valparaíso.
- Decreto N.º 1896.—23 de junio de 1933.—Acepta las permutas que hacen de sus respectivos empleos doña Lidia Orellana Godoy, grado 9.º, profesora de la Escuela N.º 13, de Rancagua, y doña Blanca González Cabrera, grado 8.º, profesora de la Escuela N.º 2, de Victoria.
- Decreto N.º 1595.—29 de mayo de 1933.—Acepta las permutas que hacen de sus respectivos empleos, doña María Luisa Cortés Orrego, grado 3.º, profesora de la Escuela 24, de Santiago y doña Matilde Mora Matus, grado 8.º, profesora de la Escuela N.º 65, del mismo departamento.
- Decreto N.º 1646. — 31 de mayo de 1933. — Acepta la permuta que hacen de sus respectivos empleos, doña Adela Azócar Cárdenas, grado 5.º, profesora Vocacional de la N.º 41, de Valparaíso y doña Mercedes Rivera Díaz, grado 11.º, profesora Especial de Labores de las Escuelas Primarias de Concepción.

RENUNCIAS:

- Decreto N.º 1787.—14 de junio de 1933.—Acéptase, a contar desde el 1.º del actual, la renuncia que hace doña Olga Pérez Muñoz, del cargo de profesora de la Escuela 32, de Mulchén; y nómbrase en su lugar, a contar desde igual fecha, a doña Haydée Araneda Bascur.
- Decreto N.º 1741.—13 de junio de 1933.—Acéptase, a contar desde el 1.º del actual, la renuncia que hace doña Sofía Oyarzún Vera, del cargo de profesora de la Escuela 48 de Osorno; y nómbrase en su lugar, a contar desde igual fecha, a doña Lucerina Gómez Soto.
- Decreto N.º 1734.—13 de junio de 1933.—Acéptase, a contar desde el 1.º del actual, la renuncia que hace doña Julia E. Rodríguez Rodríguez, del cargo de Directora de la Escuela 2, de Pisagua.

Decreto N.º 1907.—23 de junio de 1933.—Acéptase, a contar desde el 1.º de abril del presente año, la renuncia que hace don Ramón Torres Herrera, del cargo de profesor de la Escuela 144, de Santiago; y nómbrase en su lugar, a contar desde el 16 del actual, a doña Virginia Uribe Macaya.

Decreto N.º 1432.—26 de mayo de 1933.—Acéptase, a contar desde el 1.º de abril último, la renuncia que hace doña Laura Núñez Zamora, del cargo de profesora-guía, de la Escuela de Aplicación, Anexa a la Normal de La Serena.

Decreto N.º 1600.—29 de mayo de 1933.—Acéptase, a contar desde esta fecha, la renuncia que hace don Santiago Tejías Fuenzalida, del cargo de Director General de Educación Primaria.

Decreto N.º 1569.—29 de mayo de 1933.—Acéptase, a contar desde el 1.º de junio próximo, la renuncia que hace doña Blanca Jiménez Fernández, de su cargo de Directora de la Escuela de 3.ª clase N.º 47, de Itata; y nómbrase en su reemplazo, a contar desde igual fecha, a doña Aurora Ramos Medina.

Decreto N.º 1550.—29 de mayo de 1933.—Acéptase, a contar desde el 1.º de mayo en curso, la renuncia que hace doña Candelaria Subiabre Subiabre, del cargo de Directora de la Escuela de 3.ª clase N.º 47, de Llanquihue; y nómbrase en su reemplazo, a contar desde el 16 del actual, a don Antonio Soto Barrientos.

Decreto N.º 1753.—13 de junio de 1933.—Acéptase, a contar desde esta fecha la renuncia que hace don Julio Riveros Salgado, de su cargo de profesor de la Escuela de Ciegos y Sordo-Mudos.

Decreto N.º 1662.—2 de junio de 1933.—Acéptase, a contar desde el 1.º del actual, la renuncia que hace doña Berta Domitila Muñoz Araya, de su cargo de profesora de la Escuela N.º 3, de Taltal; y nómbrase en su lugar, a contar desde igual fecha, a doña Nieves Trujillo Mercado.

Decreto N.º 1663.—2 de junio de 1933.—Acéptase, a contar desde el 1.º del actual, la renuncia que hace doña Laura Zeballos Cabezas, del cargo de profesora de la Escuela 3, de Ovalle; y nómbrase en su lugar, a contar desde igual fecha, a doña Elvira León Gallardo, actual directora de la Escuela de 3.ª clase N.º 19, del mismo departamento.

Decreto N.º 1647.—31 de mayo de 1933.—Acéptase, a contar desde el 1.º de mayo en curso, la renuncia que hace doña Julieta Quinteros Muñoz, del cargo de profesora de la Escuela N.º 21, de Tomé; y nómbrase en su lugar a doña Brígida Moscoso Vargas, licenciada en grado 11.º

Decreto N.º 1630.—30 de mayo de 1933.—Acéptase la renuncia presentada por don Eduardo Velastín Cabello, de su cargo Secretario-Contador Primero de la Escuela Normal "J. A. Núñez".

TRASLADOS:

Decreto N.º 1791.—14 de junio de 1933.—Traslada las siguientes plazas de las Escuelas que se indican del Departamento de Santiago a las que se mencionan del mismo Departamento: La de la Escuela 22, servida por

- doña Lidia Jaquis Labrín, a la Escuela 43.—La de la Escuela N.º 34, servida por doña Juana Navia Vergara, a la Escuela 111.—La de la Escuela N.º 74, servida por doña Cristina Villalón Guerrero, a la Escuela 226.—La de la Escuela N.º 92, servida por doña Alicia Morales Cisternas, a la Escuela 125.—La de la Escuela N.º 94, servida por doña Polinaria Díaz Péra, a la Escuela N.º 67.—La de la Escuela N.º 113, servida por doña Blanca Espinoza Gatica, a la Escuela N.º 3.—La de la Escuela N.º 220, servida por doña Carmen Cavada Huestoff, a la Escuela N.º 211.—Las profesoras indicadas más arriba, seguirán sirviendo sus plazas en la Escuela trasladada.
- Decreto N.º 1786.—14 de junio de 1933.—Trasládase la plaza de profesora de la Escuela 20, de Bulnes, servida por doña Bartola Riquelme Troncoso, a la Escuela N.º 3, del mismo departamento.
- Decreto N.º 1785.—14 de junio de 1933.—Traslada a doña Elena Vallalobos Rodríguez de la Escuela 106, de Santiago, a la Escuela 12 del mismo departamento. — A doña Lastenia Meneses Aguiar, de la Escuela 12, a la 106, de Santiago.
- Decreto N.º 1784.—14 de junio de 1933.—Traslada a doña Olga Talma Oyanedel, de la Escuela 199, a la Escuela 89, de Santiago. — A don Juan Guitard Muñoz, de la Escuela N.º 89, a la 199, de Santiago.
- Decreto N.º 1773.—14 de junio de 1933.—Traslada a doña Julia Fleckenstein Grove, de la Escuela N.º 80, de Santiago, a la N.º 222, del mismo departamento.
- Decreto N.º 1767.—14 de junio de 1933.—Traslada a doña Lucrecia Pezoa Rivera, profesora de la Escuela N.º 113, de Santiago, al cargo de directora de la Escuela N.º 40, de Maipo. — A doña Estela Gómez Onel, directora de la Escuela N.º 40, de Maipo al cargo de profesora de la Escuela 113, de Santiago.
- Decreto N.º 1765.—14 de junio de 1933.—Traslada a doña Antonia Navarro Villegas, directora de la Escuela N.º 49, de Valdivia, a profesora de la 47, de Concepción. — A doña Herminia Sepúlveda Méndez profesora de la 47, de Concepción, al cargo de Directora de la 49, de Valdivia.
- Decreto N.º 1797.—14 de junio de 1933.—Traslada a don Justino Salinas Lagos, profesor de la Escuela N.º 6, de Loncomilla, a la 41 de Concepción.— A doña Marta Méndez Fernández, profesora de la 41, de Concepción, a la N.º 6, de Loncomilla. — A don Renato Lopehandia Vásquez, de la Escuela N.º 6, de Loncomilla, a la 41, de Concepción.—A don Ricardo Troncoso, de la Escuela N.º 41, de Concepción, a la N.º 6, de Loncomilla.
- Decreto N.º 1782.—14 de junio de 1933.—Traslada a don Luis Rossel Frías, de la Escuela N.º 134, de Santiago, a la Escuela N.º 59, del mismo departamento.
- Decreto N.º 1775.—14 de junio de 1933.—Traslada a doña Amelia Arandana Espinoza de la Escuela N.º 183, de Santiago, a la N.º 65, del mismo departamento. — A doña María Bonta Canevero, de la Escuela N.º 39, de Maipo, a la 183, de Santiago. — Traslada también la plaza de profesora de la Escuela N.º 39, de Maipo, vacante por promoción de doña Marina Stulzer, a la Escuela N.º 245, de Santiago, y para servirla

- se traslada a doña Inés English Espinoza, de la Escuela 269, del mismo departamento.
- Decreto N.º 1732.—13 de junio de 1933.—Traslada a doña Estela Rodríguez Molina, de la Escuela 215, de Santiago, a la N.º 3, del mismo departamento.
- Decreto N.º 1796.—16 de junio de 1933.—Traslada a don Héctor Estrada Bastías, profesor de la Escuela N.º 13, de Villarrica, al cargo de director de la Escuela 26, de Imperial. — A doña Elba Melo Melo, directora de la Escuela 26 de Imperial, al cargo de profesora de la Escuela N.º 13, de Villarrica.
- Decreto N.º 1795.—16 de junio de 1933.—Traslada a don Maceo Blaset Latapiat, profesor de la Escuela N.º 5, de Santiago, a la Escuela N.º 12, del mismo departamento. — A don Isaías Valenzuela Mosquera, de la Escuela N.º 12, a la Escuela N.º 5 de Santiago.
- Decreto N.º 1772.—14 de junio de 1933.—Traslada a la plaza de profesora de la Escuela N.º 25, de Bulnes, servida por doña Lidia Iturriaga Herrera, a la Escuela N.º 1, del mismo departamento, donde continuará desempeñada por la misma profesora.
- Decreto N.º 1769.—14 de junio de 1933.—Traslada a don Guillermo Martínez Pérez, director de la Escuela N.º 24, de Maipo, con igual cargo a la N.º 59, de Santiago. — A don Héctor Angulo Guerra, director de la N.º 59, de Santiago, con igual cargo, a la N.º 24, de Maipo.
- Decreto N.º 1892.—23 de junio de 1933.—Traslada a doña Donatila Campos Medel, directora de la Escuela N.º 8, de Cauquenes, a la N.º 1, del mismo departamento. — A doña Ascensión Jara Segura, profesora de la Escuela N.º 1, de Cauquenes, con el cargo de Directora de la Escuela N.º 8.
- Decreto N.º 1905.—23 de junio de 1933.—Traslada a doña Egidia Zapata Romo, directora de la Escuela N.º 36, de Petorca, con igual cargo a la N.º 23 del mismo departamento. — A doña Rosa Gutiérrez Medina, directora de la Escuela 23, con igual cargo, a la N.º 36 del mismo departamento.
- Decreto N.º 1904.—23 de junio de 1933.—Traslada a la plaza de profesora de la Escuela N.º 74, de Valparaíso, servida por doña María Virginia Totoruz, a la Escuela N.º 63, del mismo departamento, donde continuará desempeñada por la misma profesora.
- Decreto N.º 1903.—23 de junio de 1933.—Traslada a doña Inés Borguel González, profesora de la Escuela N.º 55, de Santiago, a la N.º 226 del mismo departamento. — A doña Filomena García Rocha, de la Escuela 226, a la 145, de Santiago. — A doña Virginia Bravo Letelier, de la N.º 145, de Santiago, a la 55, del mismo departamento.
- Decreto N.º 1902.—23 de junio de 1933.—Traslada a don Darío Valdés Quijada, de la Escuela N.º 48 de Santiago, a la N.º 55 del mismo departamento. — A doña Marina Villela Opazo, de la Escuela N.º 55, de Santiago, a la 48, del mismo departamento.
- Decreto N.º 1900.—23 de junio de 1933.—Traslada las siguientes plazas de profesoras de la Escuela N.º 5, de Melipilla, a la N.º 29, del mismo departamento, que continuarán servidas por las mismas personas que en cada caso

se expresan: La de don Francisco Manríquez Beas y la de don Luis Mora Ramírez.

Decreto N.º 1899.—23 de junio de 1933.—Traslada a don Faustino Díaz Fernández, profesor de la Escuela N.º 33, de Temuco, a la N.º 8, de Chillán. — A doña Elsa Sepúlveda Sepúlveda, de la N.º 8, de Chillán, a la N.º 12, del mismo departamento.—A doña Graciela Lizana Pradel de la Escuela 12, de Chillán a la N.º 33, de Temuco.

Decreto N.º 1912.—23 de junio de 1933.—Traslada a doña Rebeca Muñoz Toro, de la Escuela N.º 5, de Valdivia, a la 39 de Santiago. —A doña Lucía Carrasco Martínez, de la N.º 39 de Santiago, a la N.º 5, de Valdivia.

Decreto N.º 1911.—23 de junio de 1933.—Traslada a doña Matilde Abarca Ugarte, de la Escuela 118, de Santiago, a la 13 del mismo departamento.

Decreto N.º 1901.—23 de junio de 1933.—Traslada a don Feneleón Arce Cabrera, profesor de Dibujo de la Escuela Taller N.º 46, de Tocopilla a la Escuela Taller N.º 4, de Santiago.

Decreto N.º 1897.—23 de junio de 1933.—Traslada las plazas de profesoras de las Escuelas que se indican del departamento de Valparaíso, a las que se mencionan del mismo departamento, y que continuarán desempeñadas por los mismos profesores: La de doña Clotilde Cruz Toro, de la Escuela N.º 42, a la N.º 1. — La de doña Lucila Ulloa Heirera, de la N.º 69, a la N.º 7.—La de doña Mariana Cechini Martínez, de la N.º 84, a la N.º 10.—La de doña Mercedes Pincochet Vera, de la N.º 81, a la N.º 18. — La de don Eberardo Molina Verdugo de la N.º 86, a la N.º 19. — La de doña Rebeca Rivas Castro, de la N.º 20, a la N.º 19. — La de doña Hortensia Espinoza Morales, de la N.º 56, a la N.º 21. — La de doña Guillermina Rosales Tobar, de la N.º 49, a la N.º 24. — La de doña Clarisa Barrientos Santibáñez, de la N.º 80, a la N.º 63. — La de don Germán Contreras Vidal, de la N.º 44, a la N.º 40. — La de doña Teresa Femenías Loyola, de la N.º 6, a la N.º 85.

Decreto N.º 1571.—29 de mayo de 1933.—Traslada, a contar desde el 1.º de junio próximo, la plaza de profesora de la Escuela N.º 41, de Santiago, servida por doña Hilda Ovalle Esquivel.

Decreto N.º 1572.—29 de mayo de 1933.—Traslada, a contar desde el 1.º de junio próximo, la plaza de profesora de la Escuela N.º 127, de Santiago, servida por doña Berta Nilo Miqueles.

Decreto N.º 1556.—29 de mayo de 1933.—Traslada la plaza de profesora de la Escuela N.º 19, de San Fernando, servida por doña Margarita Toro Bravo.

Decreto N.º 1557.—29 de mayo de 1933.—Trasládase, el siguiente personal del departamento de Santiago: Doña María Jata González, grado 10.º, actual profesora de la Escuela 21, a igual cargo en la Escuela 3.—Doña María Pérez Poblete, grado 10.º, actual profesora de la Escuela N.º 3, a igual cargo en la Escuela N.º 21.

Decreto N.º 1558.—29 de mayo de 1933.—Trasládase el siguiente personal: Don Manuel Vergara Cornejo, grado 11.º, actual profesor de la Escuela N.º 31, de Temuco, a igual cargo en la Escuela N.º 19, de Val-

- divia. — Doña Elena Chaura Cárdenas, grado 11.º, actual profesora de la Escuela N.º 19, de Valdivia, a igual cargo en la Escuela N.º 18, del mismo departamento. — Doña Amanda Jaramillo Guerra, grado 7.º, actual profesora de la Escuela N.º 18, de Valdivia, a igual cargo en la Escuela N.º 31, de Temuco.
- Decreto N.º 1559.—29 de mayo de 1933.—Trasládase el siguiente personal: Doña Cilinia Gómez Vergara, grado 10.º, actual directora de la Escuela de 3.º clase, N.º 57, de Talca, al cargo de profesora de la Escuela número 59, de Valparaíso. — Doña Elena Labra Ponce, grado 6.º; actual profesora de la Escuela número 59, de Valparaíso, al cargo de Directora de la Escuela de 3.º clase N.º 57, de Talca.
- Decreto N.º 1560.—29 de mayo de 1933.—Trasládase la plaza de profesora de la Escuela N.º 145, de Santiago, servida por doña Judith Aceval Undarrraga, grado 9.º, a la Escuela N.º 117, del mismo departamento.
- Decreto N.º 1561.—29 de mayo de 1933.—Trasládanse las siguientes plazas de profesores de las Escuelas que se indican del departamento de Santiago: La de la Escuela N.º 79, servida por doña Julia Bravo Soto, grado 7.º, a la Escuela N.º 50.—La de la Escuela N.º 15, servida por doña Concepción Sir Escobar, grado 11.º, a la Escuela N.º 128, y la de la Escuela N.º 221, servida por doña Olga Goycolea Rayneld Franco, grado 8.º, a la Escuela N.º 216.
- Decreto N.º 1562.—29 de mayo de 1933.—Trasládanse las siguientes plazas de profesoras de las Escuelas que se indican, de Santiago: La de la Escuela N.º 196, servida por doña Julia Merino Díaz, grado 6.º, a la Escuela N.º 195. — La de la Escuela N.º 196, servida por doña María Elena Concha Lepeley, de segunda clase, grado 9.º, a la Escuela N.º 84.—La de la Escuela N.º 135, servida por doña Clementina Escudero Amodeo, grado 11.º, a la Escuela N.º 6. — La de la Escuela N.º 171, servida por doña Marta Torrealba Zúñiga, normalista, grado 10.º a la Escuela N.º 71. — La de la Escuela N.º 197, servida por doña Lucila Labra Azahola, grado 8.º, a la Escuela N.º 39.
- Decreto N.º 1559.—29 de mayo de 1933.—Trasládase el siguiente personal: del departamento de Santiago: Don Hernán Campos Ruiz, grado 10.º, actual profesor de la Escuela N.º 134, a igual cargo en la Escuela N.º 59. —Don Luis Rossel Frías, grado 5.º, actual profesor de la Escuela N.º 59, a igual cargo en la Escuela N.º 134.
- Decreto N.º 1554.—29 de mayo de 1933.—Trasládase, el siguiente personal: Don Raúl Galleguillos Molina, grado 10.º, actual profesor de la Escuela N.º 11, de Tocopilla, a igual cargo en la Escuela N.º 1, de El Loa.—Doña Ema González Valenzuela, grado 5.º, actual profesora de la Escuela N.º 1, de El Loa, a igual cargo en la Escuela N.º 11, de Tocopilla.
- Decreto N.º 1531.—26 de mayo de 1933.—Trasládase la plaza de profesora de la Escuela N.º 56, de Santiago, servida por doña Ema Suárez Olguin, a la Escuela N.º 76, del mismo departamento, donde será, servida por doña Sara Díaz Peredo, grado 7.º, actual profesora de la Escuela N.º 73, del mismo departamento.
- Decreto N.º 1536.—Trasládase el siguiente personal del departamento de

Rancagua: Doña Leontina Ramírez Fernández, grado 10.º, actual profesora de la Escuela N.º 11, a igual cargo en la Escuela N.º 22.—Doña Ludovina Guzmán Berríos, grado 11.º, actual profesora de la Escuela 22, a igual cargo en la Escuela N.º 62.—Doña Olga Fernández Fernández, grado 11.º, actual profesora de la Escuela N.º 62, a igual cargo en la Escuela N.º 11.

Decreto N.º 1537.—26 de mayo de 1933.—Trasládase, la plaza de profesora de la Escuela N.º 252, de Santiago, servida por doña Teresa Valenzuela Vilches, a la Escuela N.º 253, del mismo departamento, donde será desempeñada por doña Narcisa Castro San Martín, grado 10.º, actual profesora de la Escuela N.º 251, del mismo departamento.

Decreto N.º 1645.—31 de mayo de 1933.—Trasládase, la plaza de profesora de la Escuela N.º 117, de Santiago, servida por doña Ana Cornejo Briceño, grado 7.º, a la Escuela N.º 6, del mismo departamento, donde continuará desempeñada por la referida profesora.

Todos los chilenos pueden y deben cooperar a esta obra nacionalista, porque hasta el hombre más modesto, aún el de escasos recursos o que vive a expensas de un sueldo, tiene ocasión para hacerlo.

Las acciones de la Compañía, de valor de 200 pesos cada una, que se venden en Huérfanos 1330, Santiago, y que pueden solicitarse a la Casilla 3590, o al teléfono 87520, y en provincias a los Agentes establecidos en cada cabecera departamental, están al alcance de todo el mundo porque se adquieren, o al contado con el 3% de bonificación, o en 5 cuotas de cuarenta pesos mensuales cada una, facilidad que no siempre se encuentra y que reporta, aparte de lo que significa coadyuvar en una obra de provecho colectivo, beneficio individual, ya que apenas se comience a producir azúcar las acciones doblarán o multiplicarán su precio inicial, representando en todo caso para el tenedor que no quiera deshacerse de ellas, un dividendo anual que se calcula no inferior al 12% anual.

Inculcar en la mente del niño el amor a la tierra, hacerle ver cuán fecundos son nuestros campos y cómo toda suerte de industrias pueden derivarse de ellos, es preparar las generaciones del porvenir con la divisa de la grandeza de la patria y el bienestar de todos sus habitantes.

SEÑOR AGRICULTOR:

¡Está por finalizar la temporada de siembras!

LA CAJA DE CREDITO AGRARIO

es la encargada de aplicar la ley que concede quince millones de pesos para la adquisición y distribución de semillas y abonos.

¡Apresúrese a presentar su solicitud! Las peticiones las reciben los agrónomos provinciales o las agencias de la Caja y son despachadas por estricto orden de ingreso.

Caja de Crédito Agrario

Oficinas principales en Santiago: HUERFANOS 1810

Agencias en LA SERENA, TALCA, LOS ANGELES, CHILLAN,
CONCEPCION, TEMUCO, VALDIVIA Y OSORNO

Todo



lo que sucede en el mundo y cuanta información de interés Ud. desée, se publica
EN

“LA NACION.” y en

“LOS TIEMPOS”

Use siempre pasta dentífrica

FLORES DE PRAVIA

blanquea maravillosamente bien, sin dañar el
esmalte de sus dientes

*No olvide que el jabón FLORES DE PRAVIA es
el mejor del mundo para la toilette y el baño*

NO COMPRE OTRO

¿Es Económico Nuestro País?

Nadie creería hoy día, que las operaciones de Seguros fueran, en sus comienzos, consideradas como inmorales. Sin embargo, como eran una de esas creaciones destinadas a facilitar el desenvolvimiento comercial, triunfaron sobre los viejos prejuicios, llegando a ser como todos lo sabemos, no un complemento a los trámites comerciales, sino una necesidad indispensable para el intercambio comercial.

Posteriormente a la creación de estas sociedades y también con el fin de llenar una necesidad, pero no sólo social sino más bien humana, se crearon en Francia, a mediados del siglo pasado, las sociedades llamadas de Capitalización o de Previsión. Su objeto era dar facilidades para formar un capital para el futuro, a aquellas personas que por sus escasos recursos o por sus medios de vida les era imposible prever un capital para la vejez.

La acogida que han tenido estas sociedades de capitalización dondequiera que se hayan dado a conocer, ha sido sorprendente, y su obra benéfica no ha tardado a demostrarse estadísticamente en un beneficio directo para el país.

En Francia, que es donde primero se fundaron estas sociedades, los sucesivos gobiernos que ha habido no han trepido en reconocer la labor educacional y moralizadora de las sociedades de capitalización. Con su sistema de Pólizas de Previsión han contribuido poderosamente a inculcar el espíritu del ahorro y el sentido de la responsabilidad en el pueblo.

En nuestro país, la formación de una compañía de capitalización, fundada por La Chilena Consolidada, bajo el nombre de Compañía de Previsión, ha comprobado otro éxito proporcionalmente semejante. En siete meses de funcionamiento de dicha institución, se han contratado capitales por un total de \$ 28.887,000.00.

Es halagador constatar el hecho, contra lo que se piensa generalmente, que nuestro pueblo está preparado para economizar siempre que se le ofrezca un medio práctico, y que estimule su proverbial apatía. Como se comprende, con estas cifras no sólo se desmiente una creencia errónea, sino que dicen mucho más, si tomamos en cuenta que estas cifras corresponden a un período en que la depresión mundial ha afectado material y moralmente a todo el orbe.

Azúcar que se malgasta

ES DINERO QUE SE VA

LA VERDADERA ECONOMIA ESTA EN NO GASTAR
MAS AZUCAR QUE LA NECESARIA EN CADA CASO Y
ESTO SOLO SE CONSIGUE COMPRANDO UNICAMENTE

AZUCAR EN PANCITOS

DE LA

**COMPANIA DE REFINERIA DE AZUCAR
DE VIÑA DEL MAR**

CADA PANCITO ES UNA RACION EXACTA

.....

LOS JARABES REFRESCANTES

“VIÑA DEL MAR”

FABRICADOS CON EL JUGO DE FRUTAS NATURALES
SON INSUPERABLES POR SU EXQUISITO SABOR,
ESMERADA PREPARACION Y BAJO PRECIO.

COMPRE:

**NARANJADA—HORCHATA — GRANADINA—GOMA—
GROSELLA—GUINDA—FRAMBUESA—VAINILLA.**

No olvide: Marca “VIÑA DEL MAR”

.....

TAMBIEN FABRICAMOS LA POPULAR

COLONIA “MIRAMAR”

LA COLONIA DE TODOS Y PARA TODOS.

BUENA Y BARATA.

Compañía de Refinería de Azúcar de Viña del Mar

Concurso de la Revista de Educación

El Ministerio de Educación Pública, ha resuelto dar a su órgano oficial la REVISTA DE EDUCACION, un carácter más en armonía con las labores docentes y culturales del Magisterio Nacional.

Como un medio de realizar parte de este propósito, la Dirección de la REVISTA abre un concurso para elegir los mejores trabajos sobre materias pedagógicas en las siguientes condiciones:

1.o Podrán presentarse a este concurso los profesores de educación primaria y de las demás ramas de la enseñanza;

2.o Cada mes, a partir de junio próximo, se elegirán dos o más de estos trabajos, que serán publicados en la REVISTA;

3.o Se otorgará al autor de cada trabajo elegido, un premio de cien pesos (\$ 100) en dinero, que se pagará inmediatamente de aparecido el número en que se efectúa la publicación;

4.o Los trabajos deben ser inéditos y no podrán exceder de seis carillas escritas a máquina o doce carillas manuscritas;

5.o Para premiar los trabajos se considerará la fecha de envío;

6.o Los originales de los trabajos que se envíen, no serán devueltos, aun cuando no hayan sido seleccionados para su publicación.

7.o Estas colaboraciones deben ser enviadas a la Dirección de la REVISTA (Casilla 1074 o Ministerio de Educación Pública, Santiago de Chile).

LA PREVISION

COMPANIA CHILENA DE SEGUROS ————— VIDA — INCENDIO — MARITIMO

Capital y Reservas en 1933, más de \$ 11,500,000.00

SECCION INCENDIOS

Emite pólizas de Seguros contra Incendios - Riesgos Marítimos - Sementeras, Maquinarias - Plantaciones forestales, etc., etc.

SECCION VIDA

Emite pólizas de Seguros de Vida a base de Reservas Matemáticas y con las primas más reducidas, pagaderas por anualidades, semestres; trimestres o mensualmente.

En todos se concede:

la Cláusula de Indemnización por muerte a causa de accidente, y la Cláusula de Invalidez Absoluta, con renta de invalidez y exoneración de primas.

Plan Ordinario

El capital se paga a la muerte del asegurado

Primas pagaderas durante la vida del asegurado.

Plan Limitado

El capital se paga a la muerte del asegurado

Primas pagaderas durante 10, 15, 20 o 25 años, si el asegurado vive.

Plan Mixto (o Dotal)

El capital se paga al fallecer el asegurado, o al cumplirse el periodo del seguro.

Primas pagaderas durante 10, 15, 20 o 25 años.

SEGUROS EN CONJUNTO en todos los PLANES
SEGUROS DE RENTA PARA NIÑOS
SEGUROS DOTALES DE NIÑOS
SEGURO DE DESGRAVAMEN HIPOTECARIO
O DE ANUALIDADES HIPOTECARIAS

Oficina Matriz: HUERFANOS 1313, esq. Teatinos, SANTIAGO

Agente General en Valparaíso: PEDRO WILSON,

Calle Blanco 892, Casilla 197

Agente General en Concepción: RAMON NUÑEZ LOPEZ

Calle Caupolicán 362, Casilla 563

Pida los
prospectos
de
La Previsión
y se
asegurará en
La Previsión

Agencias en
todo el país